



## **Delincuencia Femenina Juvenil**

*Robo y Sexualidad en Mujeres Jóvenes Privadas de Libertad del  
Servicio Nacional de Menores*

**Tesis para optar al Título de Antropóloga Social**

**Carolina Chacón Contreras**

**Profesora Guía: Carolina Franch Maggiolo**

**Santiago, 2016**

## **Agradecimientos**

A mi familia, en especial a mis padres Lily Contreras y Manuel Chacón. Esto representa el fin de un ciclo formativo que gracias a su amor y apoyo incondicional he logrado transitar.

A mis amigas Karla Aguilera, María Francisca Basaure, Ivania Briceño, Francisca Cornejo, Consuelo González, Alejandra Le-Bert, Ignacia Navarrete, Maite Reyes, Francisca Sáez por hacer de la antropología un camino en compañía, que se prolonga más allá de esta y que está marcado por una mirada crítica, cuestionadora y organizativa que conformamos sobre su base.

A la profesora Carolina Franch por acceder a guiar mi trabajo, ayudar en las gestiones institucionales para su concreción y por sus agudas críticas y comentarios que permitieron profundizar y dar coherencia al escrito.

A las(os) profesionales y funcionaria(os) de SENAME que permitieron la realización de esta memoria en el marco de dicha institución. Especiales agradecimientos a Virginia Mella, del Departamento de Justicia Juvenil y a Karla Arriagada, del Centro Cerrado Femenino de Santiago. Su buena voluntad en gestiones y entrega de información fueron indispensables.

A las jóvenes del Centro Cerrado Femenino de Santiago que accedieron a la conversación y a través de ella conocer sobre sus vidas. Sus discursos constituyen el material primordial de esta investigación.

A todos/as quienes de alguna manera me ayudaron en este largo proceso.

# Índice

<b>Resumen .....</b>	<b>5</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>6</b>
<b>A manera de encuadre: Lo que se ha dicho y hecho sobre delincuencia y sexualidad juvenil .....</b>	<b>8</b>
• <b>Delincuencia Juvenil en Chile.....</b>	<b>8</b>
• <b>Sexualidad Juvenil .....</b>	<b>13</b>
• <b>Sexualidad Carcelaria .....</b>	<b>15</b>
<b>Problema y Fundamentación .....</b>	<b>18</b>
<b>Objetivos de Investigación.....</b>	<b>20</b>
• <b>Objetivo General.....</b>	<b>20</b>
• <b>Objetivos Específicos .....</b>	<b>20</b>
<b>Aproximación Teórica: Conceptualizaciones para interpretar el mundo de la delincuencia juvenil.....</b>	<b>21</b>
• <b>Cultura y Delincuencia: Una relación ya explorada .....</b>	<b>21</b>
• <b>De la juventud a las juventudes.....</b>	<b>23</b>
• <b>Sexualidad y Género: Desestructurando causalidades .....</b>	<b>26</b>
• <b>Sexualidad bajo la lógica de riesgo/prevención .....</b>	<b>30</b>
<b>Marco Metodológico: Más que técnicas y participantes.....</b>	<b>33</b>
• <b>Enfoque y Técnicas de Investigación .....</b>	<b>33</b>
• <b>Universo y Muestra de Estudio.....</b>	<b>34</b>
• <b>Técnicas de Análisis .....</b>	<b>37</b>
• <b>Aspectos Éticos .....</b>	<b>37</b>

<b>Análisis.....</b>	<b>40</b>
• <b>El Robo como Sistema Socio-Cultural.....</b>	<b>40</b>
Trayectorias juveniles no normativas: ¿De qué jóvenes hablamos? .....	40
El robo como trabajo .....	47
• <b>Construcciones de Género y Sexualidad: Continuidades y Tensiones .....</b>	<b>57</b>
Aproximación a las relaciones de género en el robo como trabajo .....	57
Construcción sexual de la mujer: peladas y señoras .....	59
Relaciones de pareja .....	63
Sexualidades encarceladas .....	72
Sexualidad y riesgo: factores sociales asociados al uso de métodos preventivos .....	79
 <b>Conclusiones: Cierre y Aperturas .....</b>	 <b>90</b>
 <b>Bibliografía.....</b>	 <b>98</b>

## Resumen

La presente tesis analiza la delincuencia femenina juvenil a partir de dos fenómenos: robo y sexualidad. Para ello se investigaron las significaciones de ambos, desde un contexto institucional específico: mujeres privadas de libertad del Servicio Nacional de Menores. La atención en ambos ejes tiene como objetivo proponer al robo como una entrada a la realidad social particular de las jóvenes, pero, a la vez, como una configuración de prácticas y alcances que llevan a concebirlo como un sistema socio-cultural complejo. La sexualidad, por su parte, se despliega en relaciones afectivas que reproducen y al mismo tiempo cuestionan las disposiciones sexo-genéricas tradicionales y hegemónicas tanto afuera como adentro del encarcelamiento. Para, por último, comprender de qué manera la sexualidad, desde la perspectiva de riesgo y prevención, da cuenta de factores sociales específicos en el uso o no uso de métodos preventivos. Se propone finalmente una visión aplicada e interrelacionada de ambos ejes.

**Palabras claves:** delincuencia femenina juvenil, robo, sexualidad, riesgo y prevención.

## Introducción

La presente investigación releva la actividad delictual del robo y la sexualidad, a partir del género y la perspectiva de riesgo/prevención, para explorar la delincuencia femenina juvenil. Esto desde el contexto específico de mujeres jóvenes privadas de libertad del Servicio Nacional de Menores, institución encargada de la reclusión y reinserción social de los y las jóvenes infractores de ley.

En este sentido, se definió como primer objetivo caracterizar la realidad social de las jóvenes, siendo esta una entrada para explorar el robo como parte de un contexto particular y en segundo lugar, como una práctica de una complejidad tal que lleva a comprenderla más allá de lo netamente criminal. Para ello se contempló un marco teórico-interpretativo compuesto por un concepto construccionista social de juventud y una noción cultural ya tratada en el ámbito de la criminología para referirse al delito.

El segundo objetivo tiene como foco develar las significaciones y prácticas referentes a la sexualidad desde la perspectiva de género, y de cómo esta se despliega en las relaciones afectivas de las jóvenes tanto fuera como dentro del encarcelamiento. En función de esto, se entiende a la sexualidad como un constructo socio-cultural sujeta a adecuaciones específicas comprendidas en este caso por el disciplinamiento del contexto carcelario.

No obstante, también se integra al análisis la óptica que ha prevalecido especialmente en el segmento juvenil, la sexualidad desde el riesgo/prevención. Se da cuenta de la experiencia de las jóvenes en torno al uso de métodos preventivos, cuestionando el concepto de riesgo epidemiológico desde propuestas que relevan lo social en las conductas implicadas.

Este camino investigativo fue enmarcado por una metodología cualitativa que, además de un diseño flexible y circular, que condujo a una constante mirada atenta, abierta y crítica, permitió a través de la entrevista en profundidad, como técnica de producción de datos, acceder a las voces y discursos plenos de significado de las jóvenes.

Relatos sobre temas delicados como la sexualidad y en un contexto institucional bastante particular, como lo es el encierro, donde se tuvieron en cuenta los requisitos y resguardos éticos necesarios para con las entrevistadas, lo que no deja afuera la reflexión sobre el papel de uno como investigador(a). El Centro de SENAME que acogió la investigación y donde se llevaron a cabo las conversaciones, durante meses del año 2014, fue el Centro Cerrado Femenino de Santiago, ubicado en la calle San Francisco de la comuna de Santiago Centro.

Los objetivos expuestos se estructuran en orden y constituyen el apartado de análisis correspondiendo cada uno de ellos a un punto focal de esta memoria.

Así, frente a lo que estamos acostumbrados a ver y escuchar sobre el robo en los medios de comunicación y a la orientación de las recientes políticas públicas dirigidas a la delincuencia con una clara orientación punitiva, destaca, desde las propias voces de las involucradas, la marca que deja esta actividad delictual respecto a sus trayectorias juveniles como también su conformación para entenderla como un sistema socio-cultural complejo.

Sobre la sexualidad, desde el género y las relaciones afectivas, llama la atención la convivencia entre prácticas y significaciones que perpetúan la estructura binaria (masculino/femenino), desigual y heteronormativa con otras que la tensionan y cuestionan. Dinámica propiciada por el encierro siendo este un lugar de experimentación sexual para las jóvenes.

Los diferentes factores sociales involucrados en el uso o no uso de métodos preventivos contextualizan la racionalidad que fundamenta la gestión de riesgos en salud sexual y reproductiva, yendo más allá del solo conocimiento para prevenirlos en una población donde recae mayormente esta responsabilidad.

La invitación es por tanto a tener una lectura desde la Antropología, cruzada por la perspectiva de género, para proponer ópticas interdisciplinarias en la instalación de encuadres y referencias que nos permitan aportar otras aristas. Robo y sexualidad dos ejes analíticos diversos en sus contenidos, pero sobre los cuales se hace el ejercicio de interrelacionarlos y plantear sus implicancias prácticas en el apartado final de cierre y aperturas y que son una propuesta en esta memoria para repensar el polemizado mundo de la delincuencia juvenil, en particular de la delincuencia juvenil femenina tan invisibilizada y subsumida en el fenómeno global de la delincuencia.

## **A manera de encuadre: Lo que se ha dicho y hecho sobre delincuencia y sexualidad juvenil**

### **Delincuencia Juvenil en Chile**

Un primer encuadre o coordenadas que sitúan sobre el tema de la delincuencia juvenil es el marco legal bajo el cual esta es conceptualizada y practicada en Chile. Hecho de relevancia puesto que este cambió hace solo una década modificando las condiciones en que los sujetos menores de edad infractores de ley son procesados y sancionados. En este nuevo escenario, una de las instituciones involucradas, y que constituye el contexto institucional en que se realiza esta investigación, es el Servicio Nacional de Menores (en adelante SENAME) que asume un nuevo rol y funciones.

### **Ley de Responsabilidad Penal Adolescente**

Es en el año 2005 que se aprueba un sistema específico para los jóvenes infractores de ley a partir de la promulgación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (en adelante LRPA) o ley 20.084, la cual, principalmente por faltas de recursos para su implementación, dilata su entrada en vigencia hasta el año 2007 (Santibáñez y Alarcón 2009).

Esta normativa estipula una serie de cambios en relación a la legislación anterior en torno a delitos cometidos por menores de edad en cuanto a: la regulación de la responsabilidad penal, el procedimiento para la averiguación y establecimiento de dicha responsabilidad, la determinación de las sanciones y la forma de ejecución de estas (BCN 2011).

La LRPA reduce la edad de responsabilidad ante la ley a los 14 años, lo que significa que todas las personas entre 14 y 18 años son imputables. En el sistema anterior los adolescentes entre 14 y 16 no podían ser sancionados y solo se les aplicaba medidas de protección, en tanto a aquellos entre 16 y 18 se les realizaba un examen de discernimiento que determinaba su conciencia en el delito. En caso afirmativo se les derivaba a centros penitenciarios de adultos y en caso contrario a centros de SENAME bajo la figura de protección (BCN 2008).

Amparada en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), a la cual el Estado chileno suscribe desde 1990, la LRPA tiene como objetivo principal establecer un procedimiento penal diferenciado de los adultos. Esto se traduce en la participación de personal especializado para ello: jueces, fiscales y defensores y en la garantía de una serie de derechos de los/as adolescentes infractores. Así, estos deben ser informados de las razones de su detención, conocer los hechos que se le imputan, tener un abogado de confianza y en caso que no tengan los medios para solventarlo se les proporciona defensa gratuita, ser tratados/as como inocentes hasta que no se determine su



culpabilidad, en caso de privación de libertad ser separados/as de los adultos, ser tratados con dignidad, entre otros resguardos (BCN 2008).

En cuanto a las sanciones se establecen de dos tipos: las no privativas y privativas de libertad, siendo SENAME el organismo encargado de administrarlas a través de la red privada en el caso de las primeras y sus centros para el caso de las segundas.

Entre las sanciones no privativas de libertad están: libertad asistida y libertad asistida especial, reparación del daño causado a la víctima, servicio en beneficio a la comunidad, multas y amonestaciones y por último sanciones accesorias que incluyen programas de rehabilitación de drogas o alcohol.

Las sanciones privativas de libertad, por su parte, dictaminadas en caso de delitos graves, consideran internación en régimen cerrado, que espacialmente implica reclusión absoluta en los denominados Centros de Internación en Régimen Cerrado (CRC), e internación en régimen semicerrado en los Centros Semicerrados (CSC), donde la residencia es obligatoria, pero se contemplan programas en el medio libre.

Una tercera vía que conlleva la privación de libertad es la medida cautelar catalogada como internación provisoria. Esta se aplica mientras dura la investigación y donde el/la adolescente ha sido imputado/a, pero no condenado/a (SENAME 2009). Generalmente la ejecución de esta medida se realiza en el mismo espacio que la internación en régimen cerrado, pero de manera diferenciada<sup>1</sup>. De ahí que se llamen centros CIP-CRC.

Importante es destacar, y nuevamente bajo el marco de derechos en que se basa la LRPA, que los objetivos de las sanciones de ser coercitivos en la legislación anterior pasan a ser de responsabilización y reinserción social. Esto contempla una serie de medidas socioeducativas, implementadas en planes de intervención individualizados, que incluyen continuación de estudios, aprendizaje de oficios, capacitación laboral y tratamiento de adicciones.

Desde análisis evaluativos de la implementación práctica de la LRPA, principalmente desde una perspectiva judicial que pone el énfasis en el procedimiento legal, se identifican una serie de desafíos. Por ejemplo, Berríos (2011) realiza un análisis del cumplimiento por parte del sistema penal juvenil respecto a los objetivos planteados en la ley dentro de los tres primeros años de su aplicación. Para ello analiza tres factores: 1) Diferenciación del sistema adulto durante el proceso judicial (no hay mayor diferenciación en cuanto a la aplicación de desjudicialización y alternativas a la sanción penal entre adultos y jóvenes infractores), 2) los tipos de sanciones aplicadas (mayor aplicación de sanciones no privativas de libertad, pero una tendencia al aumento de las privativas) y 3) el nivel de reincidencia (de un 70% por nueva causa).

---

<sup>1</sup> Es el caso del Centro Femenino de Santiago, donde en la casa 3 están las imputadas (CIP) y en la casa 4 las condenadas (CRC).

Santibáñez y Alarcón (2009), por su parte, se centran en la necesidad de especialización de los agentes jurídicos, asesoría especializada en la determinación de las penas, disminución de internaciones provisionales y mejoras en los programas e infraestructura durante la ejecución.

Fundación Paz Ciudadana (2013), en un diagnóstico luego de cinco años de aplicación de la ley, identifica nudos críticos, coincidentes en varios aspectos con lo dicho por los autores anteriores, pero diferenciados en tres ámbitos específicos: legales (revisión de la duración de la medida cautelar provisional, unificación de penas, revisión del orden de las penas), de implementación (especialización de los intervinientes, creación de centros de alto estándar, reemplazo de sanción en régimen semicerrado por alta reincidencia) e intervención (reincidencia de un 70%, intervención no basada en la evidencia internacional, insuficiente oferta para el tratamiento del consumo problemático de drogas, insuficiente oferta de presteo o capacitación laboral que sea certificada).

Actualmente, transcurridos casi diez años de su aplicación, las críticas a la LRPA se agudizan frente a la importancia de la delincuencia en la agenda pública. Destacamos que los análisis de su implementación permiten ponderar la complejidad a la que está sujeto el procesamiento de la delincuencia juvenil en Chile, siendo la realidad de los y las jóvenes de los centros de SENAME una arista de ello.

### **Algunas estadísticas de los y las jóvenes infractores (as) de ley atendidos (as) en SENAME**

Sobre las características de la población que maneja SENAME, en el Área de Justicia Juvenil<sup>2</sup>, se da un patrón característico en términos de género que introduce al tema de delincuencia femenina y también en torno a los tipos de delitos cometidos: la población es mayoritariamente masculina y los delitos contra la propiedad, incluido el robo en sus diferentes acepciones legales, constituyen la causal de ingreso más frecuente.

De manera transversal, ya sea a nivel nacional o regional, hay una mayor proporción de adolescentes hombres infractores de ley que de mujeres atendidos en SENAME, representando las últimas alrededor del 10% de la población total (SENAME 2013). Tendencia sostenida, al menos durante los últimos tres años (Tabla 1), siendo la Región Metropolitana la de mayor concentración de ingresos (Tabla 2).

---

<sup>2</sup> SENAME también está encargado de otras funciones por lo que su estructura organizacional, además del Área de Justicia Juvenil, está constituida por el Área de Protección de Derechos y el Área de Adopción.

**Tabla 1. Adolescentes atendidos<sup>3</sup> en Red SENAME a nivel nacional años 2012, 2013 y 2014 según sexo<sup>4</sup>**

Años	Atendidos según sexo		Total atendidos	Porcentaje		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
2012	30.644	3.517	34.161	89,70	10,30	100
2013	30.774	3.529	34.303	89,71	10,29	100
2014	26.010	3.090	29.100	89,38	10,62	100

**Tabla 2. Adolescentes atendidos Red SENAME Región Metropolitana años 2012, 2013, 2014 según sexo**

Años	Atendidos según sexo		Total atendidos	Porcentaje		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
2012	10.855	1.238	12.093	89,76	10,24	100
2013	11.414	1.322	12.736	89,62	10,38	100
2014	10.058	1.269	11.327	88,80	11,20	100

Fuente: Elaboración propia en base a Boletines Estadísticos Nacionales Justicia Juvenil año 2012, 2013 y 2014 (SENAME 2015abc).

Esta menor proporción de mujeres jóvenes infractoras de ley atendidas en SENAME confirma una constante evidenciada en los estudios de criminalidad que concluyen que “las mujeres son siempre y en todo lugar menos propensas que los hombres a cometer actos delictivos” (Sánchez 2004, 240).

Siguiendo a esta autora, la crítica a este fenómeno, principalmente en el contexto latinoamericano, está enfocada a dos carencias: la primera, la escasez de estudios sobre delincuencia femenina, generalmente subsumidos en los estudios de delincuencia general, es decir, delincuencia masculina. Esto a diferencia de los países anglosajones donde existe una tradición de género y delito que se remonta a los años 1940-1950.

De la mano de lo anterior, la segunda falencia está en el retraso de las teorizaciones acerca de criminalidad femenina que conduce a la aplicación de teorías que no poseen una mirada apropiada para entender a los dos sujetos que ingresan a los centros de reclusión, subsumiendo por lo general las condicionantes femeninas a sistemas y ámbitos androcéntricos y hasta sexistas.

<sup>3</sup> El concepto “atendidos” corresponde al cálculo acumulativo entre los vigentes al primer día del período (“arrastré período anterior”) más los nuevos ingresos registrados dentro del período requerido.

<sup>4</sup> Atendidos hasta el 30 de septiembre de 2014.

Algunas de las ópticas que se erigen a nivel teórico y que han intentado aportar en explicaciones de la delincuencia femenina asumen definiciones biologicistas que identifican la propensión de las mujeres a la delincuencia a partir de una perspectiva patologizante basada en factores como los cromosomas u hormonas. Su mayor representante es Cesare Lombroso (citado en Sánchez 2004), de ahí que se conozcan en criminología como teorías lombrosianas. En el otro extremo de estas hipótesis, están aquellas de base social que de diferente manera argumentan el porqué de la menor frecuencia de las mujeres en la comisión de delitos: funcionalismo (mayor control social), teorías subculturales (menor acercamiento a grupos delictuales) o teorías de género (diferencias en la socialización).

En cuanto al tipo de delito, también de manera generalizada, son los catalogados delitos contra la propiedad, que incluyen al hurto y al robo, como la causal de ingreso más frecuente tanto en hombres como mujeres. Esto de manera particular en el caso de los ingresos a centros privativos de libertad CIP-CRC en los últimos tres años según sexo se observa en la Tabla 3 a continuación.

**Tabla 3. Ingresos CIP-CRC años 2012, 2013 y 2014 por sexo y tipo de delito<sup>5</sup>**

Año	CIP Total ingresos		Ingresos por delitos contra la propiedad		Porcentaje ingreso por delitos contra la propiedad		CRC Total ingresos		Ingresos por delitos contra la propiedad		Porcentaje ingreso por delitos contra la propiedad	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
<b>2012</b>	333	2.820	268	2.448	80,48	86,80	52	991	34	745	65,38	75,18
<b>2013</b>	390	2.942	299	2.276	76,67	77,36	45	1.000	36	731	80	73,1
<b>2014</b>	305	2.219	229	1.736	75,08	78,23	27	691	21	535	77,78	77,42
<b>Total</b>	<b>1.028</b>	<b>7.981</b>	<b>796</b>	<b>6.460</b>	<b>77,43</b>	<b>80,94</b>	<b>124</b>	<b>2.682</b>	<b>91</b>	<b>2.011</b>	<b>73,39</b>	<b>74,98</b>

Fuente: Elaboración propia en base a registros del Departamento de Justicia Juvenil años 2012, 2013, 2014 (SENAME, 2015d).

Estudios sobre delincuencia juvenil constatan este fenómeno como característico de esta población (PRODENI 2006). Sin embargo, Cooper, en sus estudios en diferentes regiones de Chile, lo evidencia también en la delincuencia común adulta, correspondiendo a un 90% de las condenas en el caso de los hombres (2005) y entre un 60% a 70% en las mujeres. En ellas se reconoce una diferencia generacional siendo las mujeres jóvenes las que mayormente son condenadas por delitos contra la propiedad, mientras es el tráfico de drogas el que predomina en las mujeres adultas-mayores (Cooper 2002).

<sup>5</sup> Cálculos en base a ingresos entre enero y septiembre de 2014.

Relevante sobre este tipo de delitos es que el robo, de acuerdo al planteamiento de esta autora, es más que un dato criminológico en la medida que es constitutivo de lo que ha denominado *contracultura del hampa*, integrada por ladrones y ladronas de clase baja, de zonas urbano-industriales, que hacen de esta actividad una profesión y trabajo.

Dicha contracultura está definida por un código ético diferencial, conformado por valores como ser ladrón-ladrón, robarle a los ricos o tener corazón, entre otros; un código penal propio; estratificación social alternativa que en términos decrecientes se organiza a partir de los roles de asaltante, lanza internacional, monrero, etc.; usos y costumbres particulares que se manifiestan en un lenguaje, el coa, y expresiones como la música que los identifica, constituyendo signos reconocibles entre ellos/as, además de cogniciones y sentimientos específicos y de pertenencia a esta contracultura, que otorgan importantes grados de solidaridad social e identidad contracultural (Cooper 2005).

Además del patrón de género y tipo de delito, se reconoce que los/las adolescentes de SENAME viven mayoritariamente en condiciones de vulnerabilidad social y de desarrollo desfavorables, lo que se evidencia, por ejemplo, en el bajo nivel de escolaridad (55% enseñanza básica y 25% enseñanza media) y el consumo problemático de drogas (marihuana y pasta base) prevaleciente en el 50% de quienes llegan a privación de libertad (SENAME 2009).

## **Sexualidad Juvenil**

La entrada a la sexualidad juvenil se comprende, primeramente, por el nuevo escenario que instaura la LRPA y la consecuente reestructuración del rol SENAME y las funciones que asume en la intervención de los y las jóvenes infractores(as) que atiende.

De esta manera, la sexualidad y la salud sexual que promueven deben regirse por y desde un enfoque de derechos teniendo como consecuencia la designación de medidas concretas a implementar por medio del aparato institucional. Algunas de estas son: educación sexual de acuerdo a los planteamientos del Ministerio de Educación, derecho a visitas íntimas y cursos de sexualidad y reproducción; así como de prevención de enfermedades de transmisión sexual (artículos 51, 85 y 93 del reglamento ley respectivamente).

Ahora bien, en términos precisos el tema es de mayor complejidad y los lineamientos técnicos<sup>6</sup> y protocolos específicos al momento de realizar la investigación se encontraban en proceso de construcción. Asimismo, la información recabada sobre sexualidad de los y las jóvenes en contextos de reclusión en el marco de la LRPA era escasa contando con

---

<sup>6</sup> Se generó el documento "Lineamientos relativos a la Sexualidad y Salud Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en los Centros de Administración Directa y Centros Residenciales ejecutados por los Organismos Colaboradores de SENAME" (SENAME 2012). En él se establecen las directrices teóricas básicas (sexualidad, perspectiva de derechos, enfoque de género, etc.) y prácticas (trabajo educativo, consejería, venusterios, etc.) en torno al tema de sexualidad, que abarcan no solo el área de justicia juvenil sino también la de protección de derechos.

un instrumento determinado, a saber, la encuesta “Salud Sexual, Percepción, Uso y Barreras para el Uso de Preservativo en adolescentes de CIP-CRC SENAME” realizada el año 2013. Documento no publicado de manera oficial y por lo tanto su uso era bastante restrictivo y poco difundido entre el personal de la organización y el público general.

Por último, al carácter incipiente de la temática de sexualidad, se agrega un reconocimiento por parte del personal del Departamento de Justicia Juvenil de la importancia de relevar esta área en el caso de las mujeres jóvenes reclusas, puesto que estas son estadísticamente no significativas. En otras palabras, la menor frecuencia de la criminalidad femenina y el consecuente problema de subsumirla en la delincuencia en general, del que hablamos anteriormente, era explicitado por parte de quienes trabajan en la organización y con la intención de tratarlo, por lo cual nuestra memoria podría adscribirse a una antropología por demanda que se sostiene en una petición de una institución.

En cuanto a los resultados de la encuesta, estos presentan algunas similitudes y particularidades respecto a las detecciones obtenidas en el ámbito de la sexualidad por las investigaciones del Instituto Nacional de Juventud (INJUV 2009, 2012). Ambas evidencian transformaciones en las representaciones y prácticas sexuales en relación a marcos normativos anteriores, lo que es interpretado por algunos autores nacionales como efectos derivados de los procesos de individualización e individuación de la modernidad tardía (Barrientos 2006; Palma 2006).

En el caso de los y las jóvenes esto se identifica a partir de factores como una temprana edad de inicio sexual, en promedio 16, 7 años según INJUV (2009) y 13 años en el caso de SENAME (2013), que a lo largo del tiempo se ha ido estrechando entre hombres y mujeres. También los cambios en los patrones clásicos de sexualidad se develan en la diversificación de los tipos de relaciones y vínculos sexo-afectivos. Al emparejamiento, se suma la ocasionalidad y las relaciones de amistad, lo que en las pesquisas se refleja en los siguientes datos: en el caso de INJUV (2009) aproximadamente el 30% de los jóvenes no se inició sexualmente con su pololo, apareciendo la figura del andante (12,4%) y del amigo (11,4%) preferentemente. En SENAME (2013a), por su parte, el 72,15% de los jóvenes declararon haber tenido relaciones sexuales con otras personas sin tener vínculo estable.

Una segunda semejanza entre las encuestas es el modelo que subyace y que ha sido el predominante para abordar la temática de la sexualidad juvenil: uno sanitario-epidemiológico que reconoce riesgos asociados a la sexualidad focalizándose en el embarazo no planificado, transmisión de VIH/SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS). Bajo este ángulo de observación, los factores considerados por las mediciones son el uso de métodos preventivos que en el caso de INJUV (2009) arroja que en la primera relación sexual el 52,9% de los hombres y el 49,8% de las mujeres usaron, habiendo distinciones importantes por estrato socioeconómico. En el segmento ABC1 el 76,1% de los jóvenes usó algún método mientras que en el segmento E solo el 39,3%.

Con respecto a lo develado por SENAME (2013a), el 55,33% de los hombres declaró no haber usado nunca métodos preventivos y en el caso de las mujeres el 51,72%.

El conocimiento sobre la transmisión de ETS es otro factor medido que se verifica adecuado según INJUV (2009) y mejor conocimiento en mujeres que hombres en SENAME (2013a).

Desde una mirada crítica, Maldonado (2011) diagnostica en este tipo de enfoque la causa del déficit de las políticas públicas dirigidas a tratar la sexualidad juvenil de manera compleja e integral, ya que a pesar de los avances que han existido, siguen persistiendo problemáticas como el embarazo adolescente y bajo uso de métodos preventivos, en especial en estratos socioeconómicos bajos; sumados a la escasa asistencia de los y las jóvenes a los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva, en especial de los hombres; aumento de infecciones de transmisión sexual y la baja implementación de programas de educación sexual integrales en los colegios que reviertan estas conductas riesgosas asumidas y realizadas por la población juvenil. El enfoque epidemiológico no permite entender la sexualidad sin la noción parcial de solo riesgo.

Por lo mismo, la propuesta desde la antropología, es relevar la sexualidad como un fenómeno cultural construido histórico y socialmente. Esto implica un giro epistemológico que permite ampliar la mirada desde lo biológico-reproductivo para considerar otros ámbitos como las construcciones de género, por ejemplo, y al mismo tiempo contextualizarla desde las significaciones sociales que los/las mismos/as actores le atribuyen. En su estudio Maldonado (2011) rescata los discursos de jóvenes de colegios vulnerables identificando tensiones en sus vivencias sexuales en tres niveles distintos: guion cultural, interpersonal y experiencial cruzadas por las construcciones de género. Los sentidos que estos/as construyen en base a sus contextos socioculturales es de suma importancia en la tarea por tratar de implementar políticas públicas pertinentes y eficaces y que hasta ahora han sido invisibilizados por el mismo aparataje político-institucional.

### **Sexualidad Carcelaria**

Si uno de los aspectos de las sexualidades de los y las jóvenes de SENAME es su especificidad generacional, también se reconoce su particularidad contextual en tanto el foco de investigación está en mujeres privadas de libertad.

Estudios sobre sexualidad carcelaria desde las ciencias sociales (Cooper 2002, 2005; Cabrera y Parrini 1999; Parrini 2007; Martínez 2006), ya sea de hombres o mujeres, adultos o jóvenes, dan cuenta de un hecho ineludible: la reestructuración de las prácticas sexuales al interior de los recintos carcelarios. Estos marcan un límite no solo espacial (afuera/adentro) sino también temporal (antes/después) que tiene repercusiones al nivel de las relaciones sociales y de la subjetividad que incluso llevan a hablar de un “dispositivo de sexualidad en internación” (Martínez 2006). Los estudios al respecto

destacan de qué manera este dispositivo está cruzado por construcciones de género y relaciones de poder específicas.

Cooper (2002, 2005), en sus indagaciones sobre delincuencia, identifica las diferentes configuraciones sexuales que se dan en el espacio carcelario clasificándolas en heterosexuales y homosexuales, distinguiendo esta última entre homosexualidad neta, de base genética, y homosexualidad situacional.

La homosexualidad situacional se define como “el comportamiento sexual homosexual, que es practicado por actores sociales heterosexuales en situaciones anormales como la reclusión y otras, en las cuales se carece de acceso a la satisfacción sexual heterosexual” (Cooper 2002, 480).

Dentro de estos casos de homosexualidad situacional manifiesta a partir de ciertos roles carcelarios podemos mencionar ciertos modelos y puestas en escena como el *caballo* (ladrón que ha faltado al código del hampa y es abusado sexualmente), para el caso de los hombres, y los *machos de cartón* (mujeres que asumen un rol masculino en la cárcel y femenino en libertad), para el sexo opuesto.

De la revisión a las referencias sobre sexualidad carcelaria en los estudios de Cooper (2002, 2005), llama la atención la conceptualización de este fenómeno como un instinto que es necesario controlar, así como los argumentos biológicos para explicar la homosexualidad neta. En este sentido, la necesidad de espacios de intimidad heterosexual se vislumbra como una solución para disminuir las prácticas homosexuales y a la vez disminuir el contagio de VIH/SIDA en el caso de los hombres, problemática sanitaria que es de relevancia en este tipo de espacios.

Por su parte, los estudios de Parrini (1999, 2007) enfocados en la sexualidad de hombres adultos encarcelados y desde una óptica constructorista social profundizan la relación entre género, poder e identidad. De esta manera, la sexualidad en la cárcel se organiza según determinadas posiciones de poder que se fundan en la subcultura delincencial: el *choro*, en una posición de dominación y el *gil* en una de subordinación.

Entre los *giles*, la figura del *caballo* es de especial relevancia en la realidad sexual carcelaria por la manera en que es construida su posición de subordinación, mediante violación, y con ello la expulsión de la masculinidad, teniendo como consecuencia la reproducción y posicionamiento del rol femenino. El poder se engarza con la producción de diferenciación genérica (masculino/femenino) en un espacio donde solo habitan cuerpos masculinos. Las prácticas homosexuales, en este sentido, no tienen un correlato con una desestructuración de la identidad sexual por el acto en sí, sino que se comprenden por las relaciones de poder que se reproducen: el *choro* sigue siendo reconocido como heterosexual por su rol activo y el *caballo*, a pesar de la adjudicación del rol femenino-pasivo, se sigue autoidentificando como masculino-heterosexual.



El análisis de este autor (2007) se radicaliza en la medida que trata la relación entre sexualidad carcelaria y masculinidad desde una postura teórica post-estructuralista que desnaturaliza las identidades y le permite observar los arreglos subjetivos y sexo-genéricos carcelarios desde la fragmentación y la reversibilidad, teniendo al cuerpo como medio para ello. En la cárcel, las figuras de los *travestis* o los *putos*, entre otros, cuestionan la masculinidad siendo imágenes opuestas a la construcción total que de ella se hace, y sus cuerpos les permiten esta operación mediante la reversibilidad: “se puede ser *puto* por el ano, pero *cabrón* con las manos” (Parrini 2007, 17).

Martínez (2006), por último, releva la sexualidad juvenil carcelaria desde el contexto particular de SENAME, previo a la promulgación de la LRPA, analizando la especificidad del dispositivo de sexualidad en internación a partir de las regulaciones diferenciadas entre hombres y mujeres, ya sea por los estereotipos genéricos que se reproducen (hombres sexualidad innata, mujeres asexuales; masturbación masculina, pero no femenina, entre otros) por estas mismas instituciones que se suman a las muchas otras creencias que originan restricciones a la homosexualidad y las jerarquías que se generan en torno a ellas. Estos argumentos evocados por la autora son en consideración tanto de la perspectiva institucional (funcionarios) como la de los propios adolescentes reclusos.

Destaca, desde una mirada comparativa que toma en cuenta lo generacional, que las regulaciones institucionales tienen mayor peso en el caso de los/las jóvenes que en el de los adultos donde hay mayores márgenes de acción para los/las reclusos/as al interior de la cárcel.

Lo interesante y que ponen de manifiesto estos acercamientos más sociales que biologicistas es que las sexualidades son prácticas y patrones de comportamiento que se reorganizan y reconstruyen, se amoldan y adaptan en el espacio carcelario donde poder (regulaciones institucionales, regulaciones entre los mismos/as reclusos/as, entre otras) sumado a los modelos de masculinidad, feminidad, homosexualidad que se tiene sobre el sistema sexo-genérico se entroncan inexorablemente, debiendo entender estas imbricaciones como la manera de generar aproximaciones más idóneas y menos fragmentarias para la comprensión de las significaciones y prácticas sexuales que se producen al interior de los distintos recintos que privan de libertad a las personas.

## Problema y Fundamentación

La delincuencia actualmente en Chile, especialmente por la comisión de robos violentos, es una problemática de alta contingencia en los medios de comunicación, de debate en la agenda gubernamental e incluso de protesta en algunos sectores de la sociedad civil<sup>7</sup>. Es por ello que la misma academia, desde sus diferentes campos, se refiere a ella tratando de definirla, caracterizarla y promoviendo hipótesis que permitan activar mecanismos y políticas públicas en busca de su erradicación-solución.

En este medio académico, la criminología ha sido la ciencia que ha estudiado y teorizado sobre este fenómeno con mayor propiedad, la cual ha tenido como principal foco la delincuencia masculina pues históricamente las tasas de delitos cometidos por hombres son más altas que las de las mujeres a nivel mundial, como lo expresamos en el acápite anterior. Así, lo que sucede con la delincuencia femenina juvenil en la realidad chilena no escapa a esta tendencia general encontrándonos que de la población total de jóvenes infractores de ley atendidos en SENAME, entre un 9% y 10% corresponde a mujeres (SENAME 2013).

A esta menor proporción estadística y el correspondiente déficit teórico-empírico sobre la criminalidad femenina, especialmente en el contexto latinoamericano, se suma una necesidad práctica en tanto se reformula el marco jurídico que regula los procedimientos y sanciones dirigidos a la población juvenil infractora de ley (LRPA), y con ello las instituciones involucradas, entre ellas SENAME, la cual debe asumir nuevas funciones. En este contexto, una de las áreas en que se están construyendo directrices y protocolos es la que refiere al campo de la sexualidad.

Entonces, es en este ámbito y de una población específica, mujeres jóvenes privadas de libertad de centros de SENAME de la Región Metropolitana donde se centra esta investigación.

Ahora bien, la condición disruptiva de estas sujetas no pasa inadvertida y en este sentido el robo como práctica recurrente que explica la sanción privativa de libertad se torna en un eje de relevancia en este estudio en la medida que permite explorar la delincuencia juvenil desde una óptica socio-cultural, contextualizada, diferente a la de transgresión-erradicación, y al mismo tiempo como un campo que se interrelaciona con las prácticas y significaciones sexuales de las jóvenes.

La sexualidad juvenil, asimismo, se observa desde una mirada amplia e integral respecto al foco tradicional con la que se la ha analizado, el de riesgo y prevención, para incluir otras aristas como las relaciones de pareja, el género y el encarcelamiento.

---

<sup>7</sup> En julio del 2015 se realizaron protestas ciudadanas en contra de la delincuencia principalmente en comunas del sector oriente de Santiago (Las Condes, Vitacura, Providencia, Lo Barnechea) representantes de los estratos socioeconómicos altos. Un grupo de vecinos unidos bajo el nombre de “Queremos vivir en paz” convocaron a realizar “cacerolazos” exigiendo mayor seguridad. Las reacciones de apoyo y crítica ante este hecho se expresaron en los diferentes medios de comunicación.

Entonces, desde las voces protagonistas y experienciales sobre el robo y sexualidad asumimos sus nociones imbricadas y cómo sus cruces potencian comportamientos, dinámicas y construcciones sociales que promueven una determinada manera y posición de ellas. Entender la cultura del robo es un lugar y una dinámica cotidiana que también nos ayudará a mirar las conductas de la sexualidad.

Este conocimiento interrelacionado entre ambos fenómenos, lo asumimos también no perdiendo de vista las implicancias prácticas a las que nos referimos anteriormente, en cuanto a las intervenciones a la que están sujetas las jóvenes por parte de SENAME y el marco general de las políticas públicas dirigidas a la delincuencia. Por lo tanto, aportes en términos de indicaciones o sugerencias que surgen al respecto, son de especial relevancia en esta investigación.

En resumen, bajo este marco interpretativo, la pregunta guía es: ¿Cómo significan la sexualidad las mujeres jóvenes privadas de libertad de SENAME de la Región Metropolitana desde su realidad y contexto social particular?

## **Objetivos de Investigación**

### **Objetivo General**

-Comprender cómo significan la sexualidad las jóvenes privadas de libertad de SENAME de la Región Metropolitana desde su realidad y contexto social.

### **Objetivos Específicos**

-Caracterizar el entorno y estilo (contra)cultural de las jóvenes privadas de libertad de SENAME de la Región Metropolitana.

-Describir el discurso sobre sexualidad de las jóvenes privadas de libertad de SENAME de la Región Metropolitana en su relación con el género, las relaciones afectivas, el encarcelamiento y la lógica de riesgo/prevención.

## **Aproximación Teórica: Conceptualizaciones para interpretar el mundo de la delincuencia juvenil**

### **Cultura y Delincuencia: Una relación ya explorada**

La cultura, como es sabido, es un concepto definitorio, pero escurridizo dentro de la teoría antropológica por las diferentes significaciones que se le atribuyen. El interés en este apartado no es dar cuenta de cada una de ellas, sino que, en función del marco de estudio, examinar la relación que se ha dado entre delincuencia y cultura para luego posicionarse respecto a este vínculo.

La relación entre ambas ha sido abordada por la ciencia criminológica principalmente a partir del funcionalismo sociológico. Así, se encuentra una continuidad entre los planteamientos de Durkheim, Merton y las llamadas teorías subculturales (Larrauri 1992).

De Durkheim (citado en Cooper 2002), destaca la explicación de las conductas delictuales en las sociedades industriales con solidaridad orgánica a partir de una desregulación normativa o anomia (ausencia de normas), dado la menor presencia de la conciencia colectiva y en los momentos críticos de cambio social. Esto tiene como consecuencia un menor control social y punitivo sobre los deseos individuales lo que propicia la aparición de actos como el suicidio o crímenes.

Para Merton (2002) el delito también es producto de una situación de anomia, pero conceptualizada de manera diferente a la de Durkheim. La anomia se produce, por una parte, por el desacople entre las metas culturales y los medios legítimos para alcanzarlas y, por otra, debido a la constitución desigual de la estructura social, incorporando con ello las desigualdades sociales propias que presentan las sociedades como base de las conductas desreguladas, efecto o síntoma mismo de una desregulación mayor.

Sus estudios se basaron en el valor del éxito económico en Estados Unidos y así exploró cómo la cultura induce el valor de la riqueza, pero poniendo mayor énfasis en su consecución que en los medios para lograrlo. La anomia, entonces, surge en el momento en que todos quieren conseguir la meta, pero las oportunidades para hacerlo están diferencialmente distribuidas. Frente a esta tensión, una de las posibles respuestas adaptativas del individuo es el comportamiento delictivo, categorizado como de innovación en su tipología, buscando medios ilegítimos para lograr conseguir los imperativos culturales.

Las teorías subculturales, por su parte, retoman el planteamiento de Merton en cuanto a la delincuencia como respuesta a los problemas creados por la estructura social, pero se distinguen en dos puntos que refieren a la cultura. Primero, que no todos comparten los mismos valores existiendo subculturas asociadas al éxito, y segundo, que la respuesta ante la tensión es socialmente compartida. Esto fue trabajado principalmente en bandas

delictuales de jóvenes de clase baja donde la delincuencia se explica por la imposibilidad de conseguir el estatus (Cohen 1955) y el éxito económico (Cloward-Ohlin 1960) que la cultura dominante promueve, lo que conduce a una réplica colectiva en base a unos valores invertidos a los hegemónicos. Es decir, se crean subculturas juveniles delictivas.

Como parte de las teorías subculturales, pero yendo más allá de la explicación mertoniana y, en específico, en base a estudios de delincuencia en Chile, está la propuesta de la socióloga Doris Cooper, quien identifica y caracteriza la *contracultura del hampa*, propia de los ladrones y ladronas de clase baja y de zonas urbano-industriales de nuestro país.

Para esta autora una contracultura es una:

Subcultura de características contraculturales, porque presenta ideofacturas y algunas manufacturas que contradicen la principal escala valórica de la cultura matriz y que en consecuencia atenta contra algunas de las instituciones sociales (instituciones sociales económica, política, militar) del sistema societal de pertenencia. (Cooper 2002, 58)

En términos operacionales, y en base a un eclecticismo teórico-analítico que integra diferentes fuentes como el funcionalismo, interaccionismo simbólico, teorías psicosociales, entre otras; y niveles, estructural e individual, Cooper releva los siguientes elementos constitutivos de la contracultura del hampa:

- Roles laborales específicos: identifica los roles de asaltante, mexicano, internacional, monrero, lanza, descuido, toco, cuentero, mechero, cogotero. Cada uno definido por especificidades prácticas (dónde, qué, cómo y con quién se roba) y de poder (jerarquías).
- Estratificación social alternativa: corresponde a diferentes grados de prestigio social asociados a los roles antes expuestos que de modo decreciente en la jerarquía se ordenan en: asaltantes, mexicanos, internacionales, monreros, lanzas, etc.
- Código ético contracultural: se reconocen una serie de valores compartidos entre quienes pertenecen a la contracultura del hampa como el valor de ser ladrón-ladrón, robarles solo a los ricos, tener sentimientos, tener corazón, no hacer daño innecesario, no sapear, dar la parte, entre otros.
- Código penal propio: está el imperativo de que toda falta al código ético es castigada. Por ejemplo, quien “sapea” o delata pierde el prestigio dentro de la escala jerárquica y es castigado con violencia dentro de los recintos carcelarios.
- Lenguaje: el coa, manera de comunicación propia y transmitida entre quienes componen el grupo.

- Otros: música, estereotipos, solidaridad social, identidad contracultural.

De lo dicho sobre delincuencia y cultura, surgen algunos puntos en común entre las conceptualizaciones descritas. Primero, la cultura es entendida en términos de valores o normas. Si bien Cooper (2002) complejiza el concepto a partir de la distinción entre ideofacturas y manufacturas, y agrega todas las distinciones que se nombraron anteriormente, lo que define la contra-cultura es la oposición normativa frente a una cultura matriz. Esto lleva a la segunda convergencia: hay una estratificación cultural condicionada por un criterio extensivo (macro-micro) y jerárquico (hegemonía-subalternidad), lo que se traduce en la presencia de valores hegemónicos con pretensiones macro y valores subalternos restringidos a ciertos grupos. Estos últimos explican la formación de una subcultura o contracultura cuya diferencia para algunos/as autores/as está en el grado de discrepancia en relación a la cultura dominante, siendo menor en la primera y mayor en la segunda (Borja 2015). En este sentido, en la línea de los estudios sobre movimientos juveniles catalogados como contraculturales, la oposición se entiende por la presencia de un proyecto político alternativo.

La relación entre los valores subculturales y los de la cultura dominante es tema de debate dentro de la criminología en tanto algunos hablan de oposición, de sobreposición o de alternatividad (Larrauri 1992). No obstante, lo que está en juego es el grado de conexión entre los valores de la subcultura delictual y la cultura macro, vale decir, si estos se oponen totalmente y configuran valores alternativos, si son una exageración de los valores predominantes o si se superponen entre ellos.

En esta memoria, se considera el análisis de Cooper (2002, 2005) justamente para entender las significaciones del robo como actividad contracultural, relevando, a su vez, ciertas dimensiones de lo cultural tomadas de la definición de Goodenough (1971), coincidentes en algunos casos con las de Cooper:

-Distinción entre cultura y artefactos culturales: hace referencia a la distinción entre conocimientos y comportamientos en el entendido que la cultura es lo que se necesita saber para cumplir con las normas de los demás. Las manifestaciones materiales de ese conocimiento corresponden a los artefactos culturales.

-La cultura se aprende y es compartida

-La cultura está formada por percepciones, proposiciones, creencias, valores, normas, rutinas y costumbres.

-Hay diferentes niveles para entender la cultura, existiendo subgrupos dentro una sociedad mayor que poseen su propio sistema de normas (subculturas).

## **De la juventud a las juventudes**

El concepto de juventud resuena en diferentes fuentes discursivas: medios de comunicación, ciencias médicas, instituciones gubernamentales, ciencias sociales, etc.,

componiendo un amplio y diverso campo de estudio, donde cada una de las áreas implicadas releva características particulares para determinar en qué consiste ser joven y mediante supuestos epistemológicos diferentes, pero muchas veces compartidos. Así, hablar de juventud como un concepto unívoco es bastante cuestionable.

Se han hecho sistematizaciones acerca de los diferentes discursos en torno a la juventud (Alpizar y Bernal 2003; Duarte 2000; Revilla 2001) distinguiéndose entre aquellos de una línea funcionalista y conservadora y otros progresistas e integradores (Duarte 2000).

Dentro de los primeros se clasifican sentidos de gran peso en el imaginario social como, por ejemplo, *la juventud como etapa de la vida* (Duarte 2000) o *la juventud como dato sociodemográfico* (Alpizar y Bernal 2003). De acuerdo a lo primero, la juventud sería una etapa de transición hacia la vida adulta marcada por cambios psicobiológicos (hormonales, madurez sexual, angustia, estados anímicos cambiantes) y/o sociales. Estos últimos entendidos en términos de ciertas responsabilidades a asumir para la integración social al mundo adulto, tales como, trabajo, independencia económica, hogar propio o conformación de familia.

*La juventud como dato sociodemográfico*, en cambio, toma como principal criterio la edad para definir a un grupo determinado dentro de la sociedad. Al respecto no existen consensos generalizados para acotar el rango etario de los jóvenes. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) consiste entre los 10 y 24 años, mientras que para el INJUV la variable fluctúa entre los 15 y 29 años. Esto da cuenta de la arbitrariedad e incluso maniabilidad a la cual puede estar sujeta la categoría juventud en determinadas condiciones socio-históricas. Duarte (2000) ejemplifica lo recién constatado con lo sucedido en Chile en los años 90', momento en que como política de Estado post-dictadura se decidió ampliar el rango en su margen superior: de los 24 a los 29 años, para poder pagar de cierta manera la deuda social y política con este grupo generada en la dictadura.

Todas estas miradas y criterios nos hablan de la edad como criterio aglutinador que más bien remiten a la juventud en un sentido o nivel poblacional, lo que ha estado asociado a una mirada estadística que ha sido la base para políticas públicas dirigidas a dicho sector social.

Otros discursos que entran en esta línea tradicional son aquellos que ponen con mayor énfasis valoraciones positivas o negativas de la juventud haciendo uso de ciertos estereotipos. Así, está *la juventud como actitud de vida* (Duarte 2000) o *la mistificación de la juventud* (Revilla 2001) que exaltan lo juvenil a partir de características como el éxito, jovialidad, emprendimiento, innovación, salud, todo ello aparejado a procesos de juvenalización de la sociedad por parte del mundo adulto. Del lado negativo, está la "juventud hedonista y narcisista" o *la juventud como problema para el desarrollo*, lo que se entiende por la asociación de este grupo con problemas de importancia macroeconómica



para los países como el desempleo, embarazo adolescente, consumo de drogas, etc. (Alpízar y Bernal 2003).

La crítica a esta línea conservadora ha estado dirigida principalmente a la epistemología que la sustenta, identificada como adultocéntrica y androcéntrica (Duarte 2000; Alpízar y Bernal 2003), y caracterizada, entonces, por una serie de “trampas” para entender lo juvenil como se explicita en los puntos que a continuación resumimos:

1) *La universalización como homogenización*: “son todos iguales”. Existe una sola juventud, singular y total. No se hacen distinciones de clase, género, raza, estilo de vida, entre otros múltiples factores que desarticulan la construcción social homogénea de grupo social.

2) *Estigmatización de los jóvenes, sus prácticas y discursos, como objetivación invisibilizadora*: “son un problema para la sociedad”. Desde una mirada funcionalista los jóvenes ponen en tensión el orden establecido por lo que es necesario generar y aplicar una serie de normas y deberes que por lo general no son cumplidos por estos. Es así como se los responsabiliza de los males sociales no reconociendo sus capacidades y aportes.

3) *Parcialización de la complejidad social como mecanismo reflexivo*: o se es joven o se es adulto, se es niño o se es viejo. Se descarta la posibilidad de simultaneidad de posiciones sociales.

4) *Idealización de la juventud como objetivación esencialista*: “son los salvadores del mundo”. Por el solo hecho de ser jóvenes estos tendrían la responsabilidad de llevar a cabo transformaciones en distintos ámbitos de la sociedad. Esta visión más positiva de la juventud impide ver que los y las jóvenes no viven en un escenario ideal y que pueden encontrarse en situaciones de conflicto social.

5) *Invisibilización de las mujeres jóvenes y desvalorización de lo femenino*: se tiende a incluir a las mujeres jóvenes dentro del concepto juventud sin mayor especificidad respecto a sus realidades particulares. En caso que sean consideradas se establecen estereotipos femeninos que perpetúan la desigualdad genérica, asumiendo los roles típicos de maternidad y reproducción.

Los discursos progresistas y más integradores para aproximarse al mundo juvenil se presentan como una alternativa en la medida que su epistemología rebate los principios anteriores teniendo como fundamento una concepción de “la juventud como construcción social” (Alpízar y Bernal 2003). En esta línea, se analiza la juventud desde la diversidad y heterogeneidad que asumen sus experiencias según los contextos históricos y sociales particulares. Considerando, además, sus expectativas de vida y procesos de socialización. Así, en esta línea, se comprende que ser mujer joven en la actualidad posee modificaciones ostensibles que, por ejemplo, hace cincuenta años, dando cuenta

del tiempo como transformación en los patrones y conductas sociales, así como la distinción entre ser de una determinada clase, raza o sexo, lo que posibilita entender las diferencias entre ser hombre joven de clase alta y de clase baja, por ejemplo.

Entonces, siguiendo la propuesta de Duarte (2000), se hace necesario complejizar los elementos teóricos y metodológicos para comprender lo juvenil a través de distinciones que den cuenta de sus realidades heterogéneas, entendidas como las dimensiones de clase, género, religión, subgrupos etarios, estilos contraculturales y conceptos dinámicos y específicos (los y las jóvenes, lo juvenil, las juventudes) sumado a las formas de acercamiento directa con sus experiencias y no solo desde la lejanía (metodologías cualitativas y cuantitativas).

Este tipo de propuesta creemos potencia un acercamiento más plausible de comprender el mundo de las juventudes (en plural) con sus desafíos, cambios y experiencias.

### **Sexualidad y Género: Desestructurando causalidades**

Una entrada para comprender la sexualidad es adentrarse en el terreno del sexo y sus definiciones. Desde una perspectiva histórica, Weeks (1998) reconoce la distinción entre sexo como diferencia entre masculino y femenino, es decir, diferencia de género, acepción común durante el siglo XVI, y sexo como generalmente lo entendemos hoy en día y desde el siglo XIX, relaciones físicas entre los “sexos”.

Entonces, hay una relación entre ambas acepciones que ha sido racionalizada de diferente manera y que decanta en dos enfoques antagónicos respecto a la sexualidad: uno esencialista y otro constructorista social.

El primero atribuye a una base biológica, de carácter inmutable y universal, tanto las características diferenciales entre hombres y mujeres como al acto sexual entre ellos. Así, una serie de disposiciones orgánicas (cromosomas, hormonas, anatomía, etc.) determinan dicotómicamente y excluyentemente el ser hombre y ser mujer, y con ello, los atributos que se le asignan a cada uno. De esta manera, lo masculino y femenino, remiten a ese origen natural. Desde este marco interpretativo se justifica, por ejemplo, que las mujeres por naturaleza quieren ser madres debido a su capacidad de engendrar o que los hombres tienen un instinto sexual irrefrenable hacia ellas. El acto heterosexual, entonces, es consustancial al sexo biológico.

Especificando lo anterior, Olavarría (2002) identifica de qué manera la sexualidad ocupa un papel relevante en la definición de la masculinidad hegemónica mediante la relación hombre-mujer definida en términos: activo/pasiva, penetrador/penetrada, sexo/amor. Para los hombres el deseo sexual se explica por un instinto biológico asociado a la animalidad que debe ser satisfecho a través de la conquista y penetración de las mujeres. Esta óptica considera que es un instinto que va más allá de su voluntad y que en ocasiones los lleva a

ejercer violencia. Si el objeto de deseo son las mujeres, el lugar del cuerpo donde este se concentra es el pene, que adquiere independencia del resto de las partes.

En cuanto a las mujeres la sexualidad, de acuerdo al planteamiento de Marcela Lagarde (1990), tiene dos espacios vitales: la procreación y el erotismo. Respecto a la primera es la maternidad la que se construye como experiencia vital básica: "Se reconoce la procreación femenina como un deber ser y por su carácter natural es irrenunciable, debe ser realizada: todas las mujeres son madres de manera independiente de la procreación y de la edad" (1990, 186). La mujer, desde este ángulo, no puede ser visualizada fuera de su rol de madre.

El erotismo, por otra parte, es concebido desde la subordinación, relacionada con la pasividad en la actividad sexual, y al servicio de la procreación. Cuando la relación orgánica entre procreación y erotismo se escinde, esta determina la emergencia de dos grupos: las madres (cuerpo reproductivo) y las putas (cuerpo erótico). Generando cuerpos oprimidos que están al servicio de otros, el primero para dar vida y el segundo para dar placer.

Organizaciones diferenciales, pero complementarias de la sexualidad entre hombres y mujeres que se fundan en una desigualdad histórica, dominación masculina-subordinación femenina, teorizada por Lagarde (1990) como cautiverios o valencia diferencial de los sexos según Françoise Héritier (1996, 2007). Desde el estructuralismo, esta última autora postula esta relación de valencia diferencial entre hombres y mujeres como categoría del pensamiento, sustentándose en la oposición de valores y prácticas en la cual lo masculino es jerarquizado y reconocido en desmedro de lo femenino. Diferencia que no es natural sino construida histórica-política-socialmente, es decir, culturalmente por cada una de las sociedades.

El modelo esencialista de la sexualidad establece una causalidad entre sexo biológico y objeto de deseo que viene a ser desestructurada en cierta medida por la construcción social y simbólica del género, teniendo como efecto una definición de género que procura relevar la manera en que las distintas sociedades crean y recrean las diferencias asociadas a lo masculino/femenino, constituyendo una nueva aproximación y enfoque al fenómeno.

Una de las nociones más clásicas y conocidas correspondientes a esta perspectiva, refiere al género como:

El conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos para simbolizar y construir socialmente lo que es 'propio' de los hombres (masculino) y lo que es 'propio' de las mujeres (femenino). (Lamas 1999, 86)

Las características de hombres y mujeres, entonces, no están determinadas biológicamente, sino que condicionadas a arreglos socio-culturales específicos. De esta manera, en diferentes espacios y tiempos históricos, las construcciones de lo masculino y lo femenino, incluida su sexualidad, son diversas y mutables y, por ende, la reificación y asimetría de su relación pueden ser transformadas. La valencia diferencial no es natural. Argumento de fuertes connotaciones políticas pues como declara Joan Scott (1996, s/p): “La historia del pensamiento feminista es la historia del rechazo de la construcción jerárquica de la relación entre varón y mujer en sus contextos específicos y del intento de invertir o desplazar su vigencia”.

Ahora bien, esta distinción entre sexo (hombre o mujer) y género (masculino/femenino) no deconstruye necesariamente la causalidad entre ambos con el objeto de deseo (heteronormatividad). Lo que nos remitiría a un siguiente paso de explicación analítica que se constata en los planteamientos más radicales que se detallan a continuación.

### **Sexualidad más allá del género**

En las proposiciones teóricas de autoras como Judith Butler (2007), Gayle Rubin (1986) o Joan Scott (1996), se reconoce una sexualidad más allá del género.

Butler (2007), impugna la relación entre sexo y género cuestionando, primeramente, el mimetismo entre ambos, el género refleja el sexo, estableciendo una discontinuidad radical ¿la construcción de “hombres” da como resultado únicamente cuerpos masculinos y la de “mujeres” solo cuerpos femeninos? ¿Los sexos binarios solo dan como resultado géneros binarios? Estas son las preguntas con las cuales la autora hace aparecer su reflexión y tensión estableciendo que la separación total de género en relación al sexo conduce a la flexibilización del primero en términos que “‘hombre’ y ‘masculino’ pueden significar tanto un cuerpo de mujer como uno de hombre, y ‘mujer’ y ‘femenino’ tanto uno de hombre como uno de mujer” (Butler 2007, 55).

Esta arbitrariedad en la relación dos a dos entre sexo y género, prosigue para cuestionar al mismo sexo como lo dado o lo natural. De esta forma, su condición binaria preestablecida es puesta en tela de juicio y llamada a ser historizada o concebida como construcción social. El colapso de la categoría sexo es tal que afirma que este siempre ha sido género, igualándose en cuanto a las definiciones implementadas.

Es en la construcción histórica del sistema binario sexo-género que el planteamiento de Butler (2007) encuentra coincidencia con los de Scott (1996) y Rubin (1986). “Necesitamos rechazar la calidad fija y permanente de la oposición binaria, lograr una historicidad y una deconstrucción genuinas de los términos de la diferencia sexual” (Scott 1996, s/p).

Rubin (1986), por su parte, en su ejercicio analítico de los postulados de Lévi-Strauss sobre el parentesco da cuenta de qué manera la oposición binaria reflejada en la división

del trabajo práctica por sexos, primero, presenta variaciones en diferentes sociedades, y segundo, ella misma es una construcción socialmente impuesta basada en la supresión de semejanzas naturales entre hombres y mujeres.

De esta manera, la desestructuración del modelo lineal entre sexo, género y objeto de deseo es el cuestionamiento radical de la unidad binaria que la sustenta y que tiene como elementos constitutivos el género, como división de los sexos socialmente impuesta, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina (Rubin 1986).

Lo anterior explica la sexualidad como construcción social, pero tal como lo hemos nombrado en el subtítulo de este apartado, “más allá del género”, otorgando un modelo flexible donde las identidades genéricas y sexuales no están relacionadas causalmente<sup>8</sup> y puedan multiplicarse más allá de lo binario. Con ello, no se supondría una jerarquización entre ellas.

Hoy en día las categorías anunciadas, desde estas propuestas teóricas, se han ampliado y respecto al sexo se identifica no solo hombre o mujer, sino también intersexual y transexual; respecto al género, a lo femenino y masculino se agrega el transgénero y respecto a prácticas sexuales están las heterosexuales, homosexuales y bisexuales (Fundación Todo Mejora 2013).

Las consecuencias políticas de esta interpretación implican sumar a la lucha feminista de la desigualdad entre hombres y mujeres la de las minorías sexuales puesto que la “opresión de los homosexuales [y podríamos agregar todo tipo de disidencia sexual] es un producto del mismo sistema cuyas reglas y relaciones oprimen a las mujeres” (Rubin 1986, 115).

Para finalizar e integrar los elementos que se han expresado hasta este momento, la definición otorgada por Weeks (1998, 20) nos parece pertinente:

‘Sexualidad’ es una construcción histórica, que reúne una multitud de distintas posibilidades biológicas y mentales -identidad genérica, diferencias corporales, capacidades reproductivas, necesidades, deseos y fantasías- que no necesariamente deben estar vinculadas, y que en otras culturas no lo han estado.

---

<sup>8</sup> En su posterior ensayo “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”, Rubin (1989) extrema su argumento y propone una separación entre género y deseo sexual y su consecuente producción teórica independiente.

## **Sexualidad bajo la lógica de riesgo/prevención**

La perspectiva de riesgo/prevención focaliza y localiza la sexualidad desde el ámbito de la llamada salud sexual y reproductiva, reduciendo esta misma dimensión (salud, o más bien, enfermedad y prevención) en una articulación fragmentaria que asume como eje prioritario al riesgo en su sentido de amenaza.

Algunas definiciones básicas de esta noción y que expresan tales criterios son: “riesgo involucra la exposición a determinado peligro o amenaza” (Gabe 2013). “Contingencia o proximidad de un daño” (RAE 2015).

Así, las dos características que definen el concepto moderno de riesgo son el resultado negativo y la dimensión futuroológica. Si las explicaciones en la antigüedad de los infortunios se encontraban en dios o en el destino, es en la modernidad cuando el riesgo se racionaliza al punto de ser medido y se delega gran parte de su control o gestión a los seres humanos. Son estos últimos quienes pueden prevenirlo a partir de ciertas acciones (Gabe 2013).

Las ciencias médicas, en específico la epidemiología, estudia las enfermedades a nivel poblacional, construyendo al concepto de riesgo como cálculo matemático, es decir, ya no como posibilidad de un evento negativo sino como probabilidad. En esta línea, el riesgo epidemiológico se entiende como: “Efecto, probabilidad de ocurrencia de una patología en una población determinada, expresado a través del indicador paradigmático de incidencia” (Almeida, Castiel y Ayres 2009, 327).

Dicha probabilidad de ocurrencia se deduce en base a ciertos marcadores que pueden estar asociados a las enfermedades denominados factores de riesgo. Para la salud sexual y reproductiva, los padecimientos paradigmáticos son las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), incluido el VIH/SIDA, y el embarazo no deseado. En este caso, un factor o conducta de riesgo es el no uso de métodos anticonceptivos. Su contraparte, entonces, se originaría usando métodos anticonceptivos (contrario de la conducta anterior) para disminuir la presencia de estos posibles daños.

No podemos dejar de llamar la atención sobre este tipo de mirada que introduce la patologización del embarazo, como también la lógica racional del riesgo que se despliega en este factor en específico. Al respecto Irma Palma (2006, 64) señala:

Su existencia funda la visión de que los riesgos podrán ser controlados: podrán ser activamente prevenidos por los sujetos. Antes de prevenidos, pre-vistos. Las tecnologías anticonceptivas modernas articulan en una lógica racional previsión y recurso: prevenir es pre-ver un riesgo y accionar un dispositivo efectivo.

Nuestro punto en este aspecto, es relevar que el riesgo en sexualidad se ha estudiado principalmente bajo esta acepción epidemiológica que implica un modelo de

salud/enfermedad, donde es la segunda condición la que debe ser prevenida, para lo cual se apunta a la racionalidad de las acciones de los sujetos, utilizando una metodología cuantitativo-poblacional para sus cálculos y presupuestos.

Ahora bien, hay análisis sociales del riesgo con otros marcos teóricos y metodológicos que complejizan la mirada sobre los factores involucrados en la ocurrencia de los daños. Desde aproximaciones culturales como las de Mary Douglas (1982) que ponen el foco en la construcción social de los riesgos y su importancia en el mantenimiento de la organización colectiva, otros más interpretativos interesados en los factores sociales involucrados en la percepción de los riesgos (Hallowell 1999) o aquellos de carácter estructural que develan el rol de las instituciones en la conformación de los riesgos, entre ellas, los medios de comunicación (Nelkin 1991).

El riesgo, en esta última línea, también ha sido extensamente tratado desde una diversidad de variables en relación, donde los trabajos de Beck (1998), Giddens (2000) y Luhmann (1998) son de enorme relevancia en el entendimiento de las condiciones en las que se organizan las sociedades de la modernidad tardía. El riesgo es un factor constitutivo y estructural desde el cual las sociedades comenzaran a generar aparatos institucionales que frenen y reduzcan la incertidumbre provocada por esta dimensión del riesgo ahora visibilizada, asumida y problematizada por los sujetos.

Otra perspectiva entregada es la de vulnerabilidad de Almeida et al. (2009, 338) como forma de repensar el riesgo propiamente en el ámbito de la salud.

La vulnerabilidad puede ser definida como una síntesis comprensiva de las dimensiones comportamentales, sociales y político-institucionales implicadas en las diferentes susceptibilidades de individuos y grupos poblacionales a un daño a la salud y sus consecuencias indeseables (sufrimiento, limitación y muerte).

Esta propuesta teórica-metodológica reconoce los aportes de la epidemiología para tratar el riesgo en salud, sin embargo, hay una necesidad de “saberes mediadores” (transdisciplinariedad) que permitan incluir otros aspectos involucrados, tal como describe la definición anterior (políticos, comportamentales, sociales), tomando en cuenta dos supuestos fundamentales: la intersubjetividad, entendiendo por esto que “lo que hace a las personas vulnerables son siempre interacciones” (Almeida et al. 2009, 239) y el construccionismo como búsqueda conjunta de soluciones entre profesionales, científicos y sujetos en situaciones de vulnerabilidad.

Es dentro de estas perspectivas sociales del riesgo donde nos posicionamos para analizar la salud sexual y reproductiva de las jóvenes, en específico, evidenciando de qué manera su percepción y decisión al respecto están condicionadas por determinados factores sociales. Frente a las mediciones epidemiológicas tan comunes en este grupo social, se

trata, tal como lo indica el enfoque de vulnerabilidad, proponer una mirada alternativa que las cuestiona, pero a la vez las complementa a través de otras aristas y métodos.

Hasta ahora hemos dado cuenta de los diferentes conceptos teóricos que guían la propuesta analítica de esta investigación. Diversos en los fenómenos que tratan, no obstante, se identifican puntos comunes entre ellos. Uno de estos es la dimensión sociocultural, donde son las relaciones sociales que fundamentan la delincuencia, juventudes, sexualidades y el riesgo las que interesa focalizar y relevar. Ahora, esto se sostiene en un supuesto epistemológico que se repite en las conceptualizaciones que es el del construccionismo social. Son relaciones sociales que se manifiestan en determinado tiempo y espacio, es decir, contextos específicos, las que explican diversas posibilidades de concreción de estos fenómenos y, en consecuencia, a pesar de su reificación, están sujetas a cambio y transformación. Antes que individuos aislados, totalidades transhistóricas o esencias inmutables se trata de observar a los sujetos y sus circunstancias desde las particularidades (sociales, culturales, económicas, políticas, históricas) que estas asumen.



## Marco Metodológico: Más que técnicas y participantes

### Enfoque y Técnicas de Investigación

La presente investigación se reconoce dentro del enfoque metodológico cualitativo. Esto no solo por la elección de la técnica de producción de datos, entrevista en profundidad, sino también por la correspondencia entre la forma de concebir la realidad social, como construcción social, que se explicitó de alguna manera en el marco teórico, identificando la búsqueda específica que se hace de ella (significaciones) y la forma de realizarla (relación mediada entre investigador/a y sujetos/as, posicionando un diseño emergente y flexible).

Lo que se busca conocer (objeto de investigación) condiciona los medios para llegar a ese conocimiento (método) y viceversa (Canales 2006). De este modo, esta memoria se planteó develar significaciones y prácticas de jóvenes privadas de libertad en relación a la sexualidad y la actividad delictual del robo.

Este objetivo, por una parte, habla del alcance exploratorio-descriptivo de la investigación, en tanto la delincuencia femenina es un fenómeno sobre el cual no se ha estudiado tan extensamente, especialmente en el contexto latinoamericano, como dijimos en el apartado de antecedentes, y en este caso se busca decir “cómo es y cómo se manifiestan” (Hernández, Fernández y Baptista 1998, 103) ciertos aspectos específicos de ella, sexualidad y robo en mujeres jóvenes privadas de libertad.

Por otra parte, la indagación marca un acercamiento cualitativo a la realidad social, y aquí el argumento es por oposición al enfoque cuantitativo, ya que no se busca medir distribuciones de variables en ciertos individuos sino observar estructuras de observación de sujetos (Canales 2006) o interpretar interpretaciones, en palabras de Geertz (2005). Esquemas interpretativos, que a través de los discursos se revelan como mundos subjetivos e intersubjetivos desde los propios marcos de referencia de quienes los pronuncian. Es la perspectiva desde adentro o *emic* la que interesa y en este caso se trata de los sentidos mentados y comunes que las propias jóvenes encarceladas atribuyen a sus experiencias sexuales y delictivas.

El medio o instrumento para acceder a esas significaciones es la entrevista en profundidad individual cuyas características específicas se adecuan al objeto de estudio. Primero, por su apertura y no estructuración (Gaínza 2006), lo que no implica que no se haya construido previamente una pauta de entrevista con los temas a tratar, un ordenamiento y seguimiento de estos. No obstante, la ventaja de la entrevista propicia que el sujeto/a entrevistado/a, en nuestro caso mujeres jóvenes, se exponen en sus palabras para abrir y dejar salir sus propias narraciones y expresiones, y de esta manera se llegue a captar esa profundidad o interioridad (valores, motivaciones, creencias, experiencias) que se exterioriza a través de sus palabras.

Para lograr esa apertura en la instancia dialógica, se requirió de un proceso de creación de confianzas o de *rapport* que en la investigación se manejó, además de consideraciones éticas, mediante la planificación de más de una entrevista con cada participante. Por razones contextuales, ya sea libertad de la entrevistada o coincidencia de la entrevista con otras actividades, no en todos los casos se logró, lo que obviamente constituye una limitación que preferimos transparentar.

Asimismo, la apertura hacia el habla de las jóvenes significó la emergencia de temas que, si bien eran parte de una exploración inicial, como las realidades sociales, en el transcurso derivaron en objetivos post-facto, por ejemplo, lo que sucedió con las significaciones del robo. Dicha apertura de la técnica se condice con la flexibilidad del diseño de investigación, pero también con la posibilidad de analizar las hablas desde los códigos que se expresan y materializan en el transcurso mismo del terreno.

Una segunda razón que justifica el uso de esta herramienta fue la intimidad del tema a tratar, sexualidad. Una de las primacías de la entrevista en profundidad individual es abordar temas privados y situaciones pasadas que no están sujetas a la observación directa (Tudela 2009). Para lograr el habla sobre un ámbito delicado, del cual de por sí no se conversa tan abiertamente, y además en un escenario particular como es el encierro, se consideró necesario complementar la entrevista con nuevos recursos y técnicas que nos permitieran desplegar y “soltar” esa expresión reprimida en estos ámbitos. El material propuesto y utilizado para ello fueron imágenes impresas que se presentaron como instrumentos o agentes de potenciación del diálogo y conversación. Así, fotos de pareja, anticonceptivos, embarazo, entre otras, fueron los recursos desplegados, lo que resultó útil no solo como método de introducción a las temáticas sino también porque fue un factor motivacional para las jóvenes quienes se mostraron más interesadas a la plática al presentarles un cambio innovador en vez del simple habla cara a cara. Esto es relevante de explicitar, puesto que en el contexto de reclusión las jóvenes son constantemente instadas, “obligadas”, al diálogo, ya sea por las intervenciones psicológicas, visitas de sus abogados, programas de rehabilitación, otros estudios, etc. Por lo cual manejar otros mecanismos de habla las estimula en su posibilidad de decir.

En definitiva, la metodología se rigió básicamente para lograr “cambiar las formas de interpretar, apreciar y comprender la vida de las mujeres a través de sus experiencias” (Massolo 1998, 12-13). En otras palabras, potenciar relatos femeninos, históricamente invisibilizados y marginalizados en diferentes áreas del conocimiento, la criminología no como una excepción a esta regla, desde instrumentos que rescaten sus subjetividades y desafíos particulares.

## **Universo y Muestra de Estudio**

**Universo:** mujeres infractoras de ley de SENAME pertenecientes a Centros con Régimen Cerrado de la Región Metropolitana. En esta región el único centro de reclusión femenina

es el CIP-CRC de Santiago. Durante junio de 2014, de acuerdo a datos proporcionados por el mismo centro, 10 jóvenes se encontraban condenadas (CRC) y 9 imputadas (CIP).

**Muestra:** constituida por 9 jóvenes, 8 de CRC y 1 de CIP.

Inicialmente la elección de la muestra no estuvo sujeta a criterios de edad, causal de ingreso, tipo de sanción u orientación sexual. Sin embargo, la selección de las participantes se obtuvo de manera mediada por el equipo de psicólogas del centro, quienes recomendaron en base a su experiencia, elegir a aquellas jóvenes que con mayores posibilidades accederían a participar.

Sesgo y a la vez punto de quiebre y cuestionamiento sobre el proceder investigativo que una posee en estas instancias (se trata en el siguiente apartado de aspectos éticos) que tiene directa relación con el contexto de reclusión y las dinámicas relacionales específicas que se generan en su interior, pues ante la posibilidad de dirigirse aleatoriamente a las jóvenes y preguntarles por su disposición a participar la primera condicionante no fue la aceptación o rechazo de ellas mismas sino el establecimiento de una selección institucional que se condice con los aparatajes de control social que se tiene y presencia en este tipo de espacios.

Posterior a esta intermediación y a partir del contacto inicial psicóloga-joven se conversó personalmente con cada una de ellas para explicarles de que trataba el estudio y preguntarles si les interesaba participar, detallando los resguardos éticos consignados en el consentimiento informado.

Inicialmente se entrevistaron a cinco jóvenes de CRC y una de CIP, para luego aumentar y centrar la muestra únicamente en CRC e intencionalmente a aquellas condenadas por robo, dada la preeminencia que adquirió esta temática durante el desarrollo de la investigación.

Para una mayor precisión sobre las participantes, se otorga una sucinta caracterización, de acuerdo a criterios de edad, comuna, nivel socioeconómico (NSE), escolaridad y tipo de sanción.

**Tabla 4. Caracterización de las jóvenes entrevistadas a partir de edad, comuna, NSE, escolaridad y sanción**

<b>Joven</b>	<b>Edad</b>	<b>Comuna de residencia</b>	<b>NSE</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Medida o Sanción</b>
Romina	21	Macul	Bajo	Egresada con séptimo básico del centro	CRC
Constanza	16	Peñaflor	Medio	Ingresa con octavo básico. Termina 2014 con segundo medio.	CRC y luego CIP
Ximena	19	El Bosque	Bajo	Ingresa con segundo básico. Egresada con tercer básico.	CRC
Jocelyn	19	San Bernardo	Bajo	Ingresa con octavo básico, egresada cursando primero y segundo medio	CRC
Andrea	20	La Pintana	Bajo	Ingresa con quinto básico, egresada con sexto básico.	CRC
Stephanie	16	Renca	Medio	Ingresa con sexto básico, egresada con octavo básico.	CIP
Alejandra	20	Maipu	Medio	Ingresa con sexto básico, egresada con cuarto medio (Diferentes ingresos a CRC)	CRC
Marion	20	San Bernardo	Bajo	Ingresa con octavo básico, egresada cursando primero y segundo medio	CRC
Jessica	20	Pudahuel	Bajo	En una primera instancia en CRC cursa hasta octavo básico, luego en un segundo ingreso comienza a cursar primero y segundo medio, pero no los finaliza.	CRC

## **Técnicas de Análisis**

La estrategia de análisis utilizada en la investigación es una de tipo fenomenológica, puesto que el objetivo es describir el significado de experiencias específicas de un fenómeno (Starks & Brown 2007). En este caso el de las jóvenes privadas de libertad en relación al robo y sexualidad.

Para ello el método analítico fue el de descontextualización y recontextualización (Ayres, Kavanaugh & Knafl 2003, citado en Starks y Brown 2007), donde inicialmente se separaron las descripciones que correspondían a unidades de significación de los fenómenos de interés en las entrevistas individuales, asignándoles ciertos códigos, para luego identificar patrones en ellos y reintegrar, organizar y reducir la información en temas centrales y algunas relaciones que se plasman en la organización de los diferentes capítulos.

Para la codificación se usó el programa ATLAS.ti, que facilitó la identificación en las entrevistas transcritas de las unidades de significación, las que se constituyeron desde la articulación dialéctica entre el habla de nuestras entrevistadas y los objetivos de investigación.

## **Aspectos Éticos**

Las características de las sujetas entrevistadas, jóvenes, y el contexto donde se encuentran, encierro, condicionaron a tener en cuenta y a reflexionar sobre una serie de aspectos éticos que en toda investigación que trabaje con personas están, pero que en esta por su particularidad se materializaron de forma más patente y hasta radical.

Primero, a nivel institucional la reclusión implica una serie de gestiones y autorizaciones para la aprobación de un estudio que involucre el contacto directo con jóvenes bajo este régimen. Estas provienen de una estructura jerárquica conformada por departamentos y autoridades superiores (Dirección Nacional, Unidad de Estudios) hasta llegar al centro, donde hay multiplicidad de funcionarios/as que, en caso de que se apruebe, deben estar debidamente informados/as: director/a, psicólogos/as, jefes de turno, educadoras, gendarmería. La memoria, a su vez, no puede realizarse en cualquier momento debido a las rutinas y actividades de las jóvenes. En este sentido, debemos decir que los protocolos y tiempos fueron respetados al punto que se dudó de la factibilidad del estudio por la espera de su aprobación institucional, evidenciando la enorme burocracia que se superpone.

Un segundo hecho está directamente relacionado con la participación de jóvenes, infractores/as de ley y menores de edad. Para esto el uso del consentimiento informado fue un requisito formal y aplicado de manera transversal explicitándose el resguardo de las condiciones de confidencialidad (solo el equipo investigador manejó la información), anonimato (seudónimos), voluntariedad, solicitud para el uso de grabadora de voz y

devolución del material si así se deseara. Ante esta última opción, algunas jóvenes prefirieron escuchar la grabación de voz una vez finalizada la entrevista.

Hubo solo dos casos de jóvenes menores de edad donde la participación fue respaldada por el permiso de los apoderados mediante gestiones de las psicólogas los días de visita. Se respetó la opción de aquellas jóvenes que no quisieron involucrarse, así como ocasiones en que las entrevistas coincidieron con otras actividades que eran de mayor preferencia para los gustos y expectativas de ellas.

Sobre lo anterior surge una reflexión producto de un cuestionamiento constante durante el proceso investigativo respecto a la voluntariedad de la colaboración por parte de jóvenes que tienen sus libertades restringidas: limitación de tiempos, espacios, comportamientos. Es decir, hay de base una obligatoriedad por estar en ese lugar y bajo ciertos parámetros disciplinarios que implican que estén operando relaciones jerárquicas o de poder, propias del contexto carcelario, con diferentes actores: psicólogas, jefas de turno, gendarmería, funcionarios en general, e incluso entre ellas mismas.

De ahí surgen las preguntas ¿de qué manera yo como investigadora reproduzco o no esas relaciones de poder? ¿Cuál es la manera más apropiada de establecer el contacto con las jóvenes para que su “voluntad” sea la que prevalezca en la participación?

Reproduzco las relaciones de poder desde el momento en que me inserto al espacio de reclusión como profesional y sigo la cadena de intermediación entre los diferentes agentes y las jóvenes. Mi posición como investigadora, a diferencia de lo que supone el paradigma positivista, no es neutral ni impersonal y en esta interacción con las jóvenes no solo mi condición laboral influye sino también el ser mujer, universitaria y de clase media-alta, lo que es reflexionado y explicitado por ellas en algunas conversaciones.

Sin embargo, a pesar de esa posición e intermediación, la relación con las jóvenes siempre tuvo en consideración no caer en la coerción y velar por el respeto en todo momento de su decisión de participar, respeto por sus tiempos y cumplimiento de cada uno de los aspectos que ellas mismas pudieran hacer notar durante el desarrollo de las conversaciones, por ejemplo, finalizar en el momento que se sintieran incómodas, aburridas o que tuvieran otra actividad.

Finalmente, se reconoce el compromiso de reciprocidad de la investigación en cuanto a la entrega de resultados a los diferentes participantes.

Respecto a las jóvenes, hay una imposibilidad práctica en la devolución directa del material puesto que la mayoría de ellas cumplió la sanción algunos meses o días posteriores a las entrevistas e incluso algunas mientras estas se realizaban. A pesar de estas especificidades contextuales, no podemos dejar de plantear que lo ideal hubiese sido realizar un taller expositivo de carácter voluntario que rompa con el formato escrito que sabemos no es amigable y agradable para ellas. En este sentido, reafirmamos la necesidad de aplicar mecanismos alternativos, dinámicos, por ejemplo, apoyo en imágenes o material audiovisual, buscando hablas más coloquiales y entretenidas y de este modo, generar entregas de productos pertinentes.

El taller expositivo también se plantea como una opción a implementar entre los/las funcionarios/as del centro siendo un medio no solo de presentar resultados sino también de generar una reflexión sobre su quehacer a partir de ellos. Son ellos y ellas quienes trabajan directamente con las jóvenes, por lo tanto, las problematizaciones prácticas que puedan surgir desde los resultados de investigación se consideran de especial relevancia.

Por último, se entregará una copia impresa y otra digital de la memoria a la Unidad de Estudios de SENAME.

De este modo, se cierra el ciclo de la investigación promoviendo instancias dialógicas y participativas en torno a los resultados que incluyan y retornen a los diferentes actores involucrados/as.

# Análisis

## El Robo como Sistema Socio-Cultural

Este primer capítulo analítico tiene como objetivo entregar una perspectiva contextualizada de las jóvenes entrevistadas, siendo su condición de infractoras de ley definida principalmente por el robo como causal de su privación de libertad. Se toma para ello la propuesta teórica de autores/as que promueven el discurso de diversidad juvenil (Alpizar y Bernal 2003; Duarte 2000) para dar cuenta de una realidad juvenil particular, no normativa, que lleva a hablar de juventudes antes que juventud, tal como se reseñó en nuestro marco teórico expuesto en las páginas anteriores.

El robo, entonces, se articula como práctica delictual con una serie de características contextuales de las jóvenes: nivel socioeconómico, lugar de residencia, escolarización, familia y grupo de pares, dando cuenta por una parte de su carácter social y por otra, de la configuración de una no-normatividad no solo por un aspecto legal sino también por la ruptura con una trayectoria juvenil hegemónica. El segundo apartado, el robo como trabajo, lo complejiza para constatar su dimensión cultural, abordada ya en el área de la criminología y de las ciencias sociales. Finalmente se reflexiona acerca de la relación de este enfoque socio-cultural del robo con las intervenciones que realiza SENAME, institución encargada de la reclusión e inserción social de los/as jóvenes.

### **Trayectorias juveniles no normativas: ¿De qué jóvenes hablamos?**

Un primer hecho a constatar refiere a las particularidades de las jóvenes entrevistadas en cuanto a edad, clase y estilos (contra) culturales. Se trata de mujeres, entre 16 y 21 años, de estrato socioeconómico medio-bajo, privadas de libertad y que conciben el robo principalmente como trabajo.

De esta manera, el robo se considera como un eje articulador para nuestras entrevistadas, todas han ejercido y se insertan en dinámicas donde el robo es parte de su cotidianidad, marcando un itinerario juvenil específico que hemos definido como no normativo. Esto último se entiende, primeramente, como una ruptura frente a un tipo de mandato social que debiesen seguir los/as jóvenes/as en nuestro país, que se plasma en disposiciones de ingreso a instituciones como la escuela, es decir, una socialización secundaria reglamentada y regida por los aparatos del Estado, y, por otra, a los resguardos y garantías del derecho.

Como transgresión del derecho o la ley el robo refiere a su carácter de ilegalidad, es decir, como delito asociado a una pena. Desde la visión funcionalista de Durkheim (citado en Cooper 2002), los delitos dañan la conciencia colectiva o moral que se objetiva en el derecho, por lo tanto, son agravios sociales que cuestionan una normatividad compartida. Primer acercamiento a una perspectiva social y no individual del robo, pero de la cual



presentamos una visión alternativa según los testimonios y hablas otorgados desde las participantes.

El robo es reconocido por la totalidad de las jóvenes entrevistadas como la causal de ingreso tanto al Centro de Internación Provisoria (CIP) como al Centro de Régimen Cerrado (CRC), según corresponda, y por lo mismo, saben que ejercer tal práctica es constitutivo de un delito por el que pueden ser apresadas y recluidas. No se trata de una actividad inocente o de la que se desconocen las consecuencias. El robo incluso para las mismas jóvenes al ser un desafío o desacato de la autoridad o de la ley puede ser el rito de iniciación para acceder a grupos de pares, conformándose como parte de una comunidad identitaria.

Frente a ello, es necesario localizar al robo desde una mirada más allá de solo la constatación de un acto de ilegalidad. Cuando la práctica del robo se posiciona en relación a su cotidianidad siendo parte de los contextos y sujetos que rodean su convivir, configurándose como un patrón dentro del entramado de las relaciones sociales que experimentan, la significación del robo sobrepasa las dimensiones de lo bueno o malo de manera tajante o dicotómica y nos permite comprender de mejor manera su inserción a trayectorias delincuenciales.

Lo que queremos anunciar es que ingresar a prácticas delincuenciales no es un mero desvío de la norma, es un hecho que posee múltiples aristas invisibilizadas, como, por ejemplo, el robo posiblemente sea la continuidad de una socialización, la adaptación al mundo en el que les tocó desarrollarse, o incluso a veces poder ser reconocidas, adquirir estatus y poder dentro de su entorno. Sin embargo, antes de seguir profundizando en estas hipótesis, develemos el contexto del que provienen nuestras entrevistadas.

Un primer acercamiento a dichas realidades es el nivel socioeconómico. Considerando variables de ingreso, apoyo familiar y condiciones habitacionales (número de personas en relación al espacio, servicios básicos, material de la casa, etc.), tres jóvenes entrevistadas se posicionan en el nivel medio y seis en el nivel bajo, destacando los casos en que algunas no tienen apoyo familiar por lo que califican como indigentes<sup>9</sup>. Este dato, en consecuencia, da cuenta no solo de una precarización en términos materiales sino también afectivos por el abandono que condiciona y se expresa en algunos contextos familiares y que es relevado en los discursos de estas mujeres.

Lo anterior se complementa con lo dicho sobre su lugar de residencia, relevando la población, como espacio de sociabilidad en diversos ámbitos. Ya sea recreativo, esparcimiento con los amigos, como también territorio donde confluyen actividades ilícitas y marginales por definición: narcotráfico, drogadicción, prostitución y robo.

*“Puro robar y en la población igual de repente se agarraban a balazo unos traficantes contra otros. Igual uno ve harta droga, mucha gente que anda metía en la pasta base, mucha gente que anda robando igual, niños chicos que andan robando, y ve hartas cosas uno ve en la población igual po. Cuando uno camina de*

---

<sup>9</sup> Datos obtenidos del Centro Femenino mediante comunicación personal con psicóloga.

*noche ve muchas cosas po. Cuando las pasteras iban a la avenida a prostituirse igual por los Olmos. Igual es fome po". (Constanza)*

*"(...) es que allá donde vivo yo hay muchas niñas que se vuelan en droga, por ser yo igual me he volado, también me andado parándome en la esquina, pero por dar jugo solamente (...), pero salía a pararme, yo veía de repente niñas más joven que yo, que se prostituían por droga...". (Alejandra)*

Lo expuesto evidencia una vivencia juvenil marcada mayoritariamente por el empobrecimiento y la marginalidad, lo cual no es antojadizo en su relación con el robo teniendo en cuenta que los estudios de Cooper (2002, 2005), que ya mencionamos, revelan que el 98% de la población condenada en las grandes urbes es de clase baja. La pobreza y extrema pobreza, para esta autora, constituyen un nicho etiológico de la delincuencia.

La población se transforma en un reducto en el que estas mujeres ven en su rutina diaria acciones que trastocan la normatividad y moralidades sociales hegemónicas. Su comunidad, el lugar donde hacen sus vidas se encuentra impregnado de experiencias que desalojan los criterios de lo considerado legal. Su mundo, su estar en el mundo, se entrecruza con dinámicas que las expone de manera mucho más radical a presenciar, pero también a participar y continuar por esas mismas prácticas delictuales. La cercanía tan evidente con el mundo delictual hace que su ingreso posea un camino menos sinuoso y a veces hasta conocido y esperado para ellas como parte de su destino.

Con ello no estamos diciendo que el hecho de nacer en una población pobre tendrá como efecto determinante que las personas sean delincuentes sino más bien constatar que mujeres donde padres/madres, parientes, cercanos y amigos/as ejercen actos delictuales se encuentran más vulnerables de reproducir y ejercer el robo como mecanismo de proveeduría. Lo que detallaremos de mejor manera más adelante.

El nivel de escolaridad es otro factor que amplía lo dicho anteriormente, al mismo tiempo que se presenta como una segunda ruptura normativa, la cual puede ser interpretada de dos maneras. La primera, se explica nuevamente en la relación entre institucionalidad y norma legal, pero en específico respecto a la educación formal. Hay un sistema educativo institucionalizado que, en el caso de Chile y desde el 2003, dispone legalmente doce años de escolaridad obligatoria (nivel básico y medio). En este sentido, la escolarización implica, una responsabilidad por parte del Estado de asegurar que todas las personas cursen, al menos hasta cierto grado, por un ciclo educativo común. Ideal de igualdad y democratización que como se sabe no se concretiza a cabalidad siendo los estratos socioeconómicos bajos los que presentan menores años de estudio. Las jóvenes entrevistadas son reflejo claro y dramático de ello.

La mayoría de ellas presentan educación básica incompleta, seis de las nueve, y el resto educación media incompleta, siendo esto suplido en los centros de internación de SENAME o en las cárceles de adultos, donde la escolarización es parte de los programas

de reinserción social. Las jóvenes, entonces, cursan y hasta completan los distintos niveles de educación formal durante sus condenas.

Esta constatación (no incorporación de las jóvenes al sistema educacional) refuerza la vulnerabilidad donde sus horarios y rutinas dan cuenta de una desestructuración. El desalojo formal de los colegios y/o liceos hace que estas personas no sean receptoras de las normatividades sociales que la cultura considera adecuada para la convivencia. Al no estar dentro del sistema educacional escolar, las participantes de nuestra investigación cortan el proceso de transmisión-traspaso de los valores sociales designados como positivos.

Esta segunda manera de comprender la ruptura normativa educacional se evidencia en las experiencias de las jóvenes en el colegio por medio de sus recurrentes apreciaciones donde comentaban de manera directa y sin tapujos que este las aburría, sin presentar interés particular por casi nada de lo que ahí se les ofrecía. Esto se explicita en los reiterados actos de inasistencia, indisciplina y finalmente de malas calificaciones repitiendo de curso.

*“Mmm duré hasta octavo po, hice todo normal hasta octavo. Lo hice en dos colegios. Después en la media fui a un colegio duré un mes y me echaron. Después me inscribí en otro, duré dos semanas y me echaron. Y de ahí no estudié más, llegué como hasta mayo, después estudié de nuevo, me fui a un colegio y me echaron al mes. Después fui a otro colegio y me echaron de nuevo. Duré como hasta junio y este año no estudié, o sea, el año pasado no estudié (...). No, me aburría, no me gustaba ir, no me gustaba. Me gustaba puro levantarme pa’ salir a robar no pa’ ir al colegio”. (Constanza)*

*“Ya en el colegio, es que yo soy súper tímida, yo no soy así como tan, así como que hacía amistad en el colegio y yo repetí tres cursos, pero por inasistencia. No me gustaba ir al colegio, donde yo no hablaba con nadie y hacía la cimarra y me iba pa’ una plaza a estar sola y con mi hermana. Yo tengo una hermana que tiene 18 años, un año menos que yo. Entonces hacíamos las mismas, todas juntas, las mismas travesuras. Hacíamos todo juntas”. (Jocelyn)*

*“No, nunca fui al colegio, llegué hasta sexto básico y nunca más estudié. Me dediqué al robo”. (Jessica)*

Las entrevistadas demuestran como tempranamente el colegio no les parece un lugar adecuado en el cual estar y en algunos casos como una institución que les refuerza su sentido de no pertenencia a dicho proceso expulsándolas o haciéndolas repetir de manera continuada.

Vemos en lo concreto que el disciplinamiento de los cuerpos del que habla Foucault (1998) no se logra mediante la institución escolar y entonces el rol normalizador no puede ser llevado a cabo, dejando a la deriva (puesto que no se proponen a nivel país otras alternativas de escolaridad) a una serie de personas, en este caso, a nuestras entrevistadas, las que se exponen de manera más fácil al ingreso de patrones que se escapan de la norma y de las expectativas sociales.

El colegio, por tanto, no es una alternativa idónea para estas mujeres en el sentido de socializar, de convivir y de encontrar amigos/as, es decir, de insertarse dentro de las regulaciones sociales. Este desalojo y no vivencia del sistema escolar se agrava en términos de medir consecuencias futuras, pues si estas jóvenes poseen además familias desestructuradas o simplemente ausentes los mecanismos de adquisición de los valores compartidos y esperados socialmente y del discernimiento bueno o malo-legal o ilegal, se encuentra extremadamente precarizado y hasta tergiversado.

En definitiva, estas mujeres al no estar insertas dentro de un núcleo familiar estructurado que ejerza aprendizajes rutinarios de afectividad, comprensión y transmisión de valores, sumado a la deserción escolar, aumenta las posibilidades de continuar por el camino del robo como parte de un estilo de vida que dará como resultado la introducción de una trayectoria delincuencial.

Al estar desafiadas de la familia y la escuela, la infancia es una etapa que se experimenta en otras coordenadas, nada cercanas a lo establecido y mandatado por los organismos internacionales y su declaración de los derechos del niño. Por lo mismo, es que todas las participantes exponen que entre los 5 y 10 años ya habían ejercitado o concurrido a prácticas de robo.

Al referirse a las razones de empezar a robar estas son diversas: por falta de afecto de su entorno familiar, por juego, por querer tener plata, por necesidad. Justificaciones que creemos siguen siendo el reflejo de una historia infantil principalmente marcada por la carencia en diferentes ámbitos que hasta ahora se conocen.

Pero así como interrumpe y tronca proyectos institucionales-sociales, no podemos desconocer que el robo se transforma y coloca como terreno generador de horizontes aspiracionales alternativos para nuestras entrevistadas. El robo también irá constituyéndose como un espacio de perfeccionamiento gradual y de especialización. Retomando las metáforas de estudiar una carrera profesional, las jóvenes dieron cuenta de seguir y continuar una “carrera delictual” a nivel nacional e internacional. Se hace el contrapunto entre lo que no se aprendió en el colegio, pero que se puede aprender a través de esta lógica de progreso, por ejemplo, diversos idiomas.

*“Sí po, si sé, pero si dios quiere yo este año yo le ando afuera. Me voy pa’ allá, pa, tengo la llegada pa’ Italia y tengo la plata pa’ irme po, si tengo que puro ver las otras causas qué onda (...). Sí po, ahí no es de obligación andar de pura casas, allá un descuido fuh, una cartera, en una cartera podi encontrar cualquier plata, arrendai su, que digan no se andai cualquier wea con un traductor, la cuestión que sea, yo igual cacho un poco el italiano, porque el italiano igual es fácil, pero no lo sé hablarlo, pero cuando hablando (...). Pero yo no quiero robar toda mi vida sí po, yo quiero salvarme con buena plata, comprarle una casa a mi mamita, comprarme un departamento pa’ mí, tener plata en el banco, pa’ mis cosas y me voy a tirarme a estudiar turismo, que a mí me gusta ese mundo”. (Constanza)*

Lo que se quiere exponer con estas frases es que el robo es un fenómeno que va más allá de una simple actividad delictual y que podría pensarse de manera cierta como un proceso de subjetivación, el cual en la experiencia de las jóvenes puede actuar de manera simultánea con aquel instituido normativamente y que se evidencia, por ejemplo, en los deseos de seguir una carrera delictual internacional, pero también una profesional.

Otros de los puntos que son presentados como aspectos que profundizan en las dimensiones sociales del robo y que permiten comprender de mejor forma su horizonte y arraigo para nuestras participantes son las relaciones de amistad o incluso familiares que se instalan y desencadenan desde su práctica y quehacer. Es decir, el robo se socializa y a su vez produce una determinada asociatividad juvenil. Al respecto en criminología la teoría de la asociación diferencial de Sutherland (1947 citado en Cooper 2002) releva esta dimensión al sostener que la conducta criminal se aprende en interacción con otras personas, principalmente grupos primarios, que son identificados como interlocutores válidos.

Muchas de estas mujeres identifican que algunos de sus familiares son parte del grupo del robo al que ellas se adosan. Así, hermanos/as, primos/as, emergen como agentes con los cuales se va conformando un circuito paralelo que les otorga una dinámica de agrupación y acogida.

*“Más encima que yo andaba robando de chica y todos eran mis primos po, y me cuidaban ellos y yo andaba con ellos y jugábamos a las bolitas. Por ejemplo, cuando yo era más chica así, como 10 años, andábamos piteándonos casas po, llegábamos y después nos poníamos a jugar a la pelota así, fumábamos marihuana, tomábamos pastillas. Cuando éramos chicos, le digo yo”.* (Constanza)

*“Todo lo contrario si yo, antes yo salía con mi hermana grande que ahora ya está súper chantá, tiene su familia, todo, no fuma, nada, nada. Y yo salía con ella, hacia la cimarra y yo la iba a buscar al colegio a ella porque yo sabía que ella salían a... en las mañanas po y yo, nosotras nos arrancábamos del colegio con mi hermana chica, hacíamos la cimarra y la íbamos a buscar al colegio a ella. Y porfiá, nos echaba, nos echaba y nosotras “por favor hermana llévame, llévame, todo lo que robemos te lo vamos a regalar toda a ti, toda a ti”. Y nosotras le regalábamos todo, nosotras nos pasaban tres lucas y nosotras contentas po porque nos gustaba andar leseando en el centro”.* (Jocelyn)

*“Es como un vínculo, es como un triángulo que se hace. Mi hermano es vivo, yo soy viva y mi pololo anda robando, somos los tres que andamos robando. Y ella [su mamá] no lo acepta y yo le digo igual que es feo que haga eso porque su hijo igual anda robando”.* (Ximena)

Sin embargo, el grupo de pares, por su parte, está representado principalmente por los *compañeros/as*<sup>10</sup> del robo. Los inicios del robo para la mayoría de las jóvenes son con

---

<sup>10</sup> Las palabras en cursiva en el texto y entre comillas simples en las citas, de aquí en adelante, cuando refieran al lenguaje coa, identificado por Cooper (2002, 2005) en sus diversos estudios sobre delincuencia, se entregará su definición. *Compañero(a)* se entiende como un(a) ladrón(a) que trabaja en el robo con el actor social (Cooper 2005).

amigos/as. En este sentido, el lazo entre *compañeros/as* es una amistad que se define por el ejercicio del robo, pero que se amplía y profundiza en el compartir otros espacios, como la fiesta o carrete. El robo sería parte de una cadena que va consolidando lazos de confianza y solidaridad que pueden perpetuarse por años y que están marcados por ciertas pautas específicas de comportamiento. Por ejemplo, el caer preso(a) implica recibir la ayuda de los *compañeros* en términos de ropa, dinero, utensilios de aseo personal, cigarrillos u otras necesidades, la cual es devuelta en caso que la situación se invierta. El mandato cultural del dar y recibir como fundamento del vínculo social entre *compañeros/as* es la lógica que se expresa con mayor fuerza.

Los/as *compañeros/as* en general son cercanos en términos de edad, aunque también encontramos adultos incluidos en este registro. Con respecto a la variable de residencia si bien existen personas de otras comunas que conforman la denominación de *compañeros/as*, se presenta de manera recurrente la confluencia de criterios de edad y domicilio cercanos. Incluso cuando las jóvenes se refieren a *cuadrillas* o grupos se identifica un patrón de género: se reconocen minoría en relación a los hombres o solo están conformados por mujeres.

*“Y ahora últimamente igual po que yo salgo como con un grupo, un grupo de chiquillas, y nosotras somos de esas que vamos en la micro y vamos puro tonteando arriba de la micro así leseando, riendo, por eso me gustaba salir más con las chiquillas. Y aparte me traía plata (...). Yo creo que en el momento cuando vamos en la micro para allá puro tonteando, pero ya estando allá es a trabajar po, a robar no ma. Ahí teni que concentrarte a lo que vay no podí andar tonteando porque llami la atención po”. (Jocelyn)*

*“- ¿Y por ejemplo tú siempre has trabajado con los mismos compañeros o tienes otro grupo?*

*No es que somos hartos ahí, somos caleta, pero de repente salgo con uno, de repente con otro, de repente nos juntamos, pero más de cinco no salimos porque pa' andar en un auto son cuatro máximo, andamos tres o dos, después cuatro, los otros salen por otro lado con otro auto, otros, me entiende o no, así*

*-Pero tú la única mujer*

*Sí*

*¿Y nunca has robado con otras mujeres?*

*Sí po, si he robado con otras mujeres, si las he sacado a robar yo”. (Constanza)*

Los distintos grupos que ejercen el robo reconocen relaciones de poder frente a otros conjuntos y asociaciones delictuales mediante elementos de estatus como armas o autos, es decir, bienes obtenidos de su práctica delictual. A veces estos mismos bienes se presentan como factores de identificación caracterizando a cada colectividad con un estilo-estética, con el uso determinado de violencia y zonas y terrenos en los cuales se localizan.

*“No, nosotros somos terrible piola en la volá, pero como que saben cómo somos porque no nos quedamos piola, como que nos respetan igual po porque igual saben que siempre andamos, por ejemplo, nos traíamos de las casas, los podimos pitearlos la casa de un paco así, sin querer era la casa de un paco, y nos traimos cualquier armamento po y saben que siempre andamos armados, que siempre andamos en auto y que cualquier cosa atropellamos, yo soy entera loca”.*  
(Constanza)

En definitiva, el robo genera pertenencia, pero también diferenciación entre las jóvenes. Como bien señala Duarte (2000), los jóvenes no pueden catalogarse de manera única en un concepto aglutinador. Así tampoco las mujeres jóvenes que recurren a la práctica del robo pueden ser catalogadas de manera uniforme. Si bien hemos presentado en un inicio factores comunes, esbozando una breve caracterización de ellas en cuanto a la procedencia familiar y ruptura del sistema escolar para entender porque se llega a la vivencia de ser una delincuente, la cultura del robo denota particularidades y especificaciones que van evidenciando la pluralidad del registro en quienes desarrollan y viven la trayectoria delictual.

El robo, por tanto, es una práctica compleja, una experiencia que para las mujeres en las que basamos nuestra memoria se identifica como un doble vínculo. Las aleja del “camino legal, recto, derecho” para ubicarlas en un registro marginal donde establecerán, por una parte, vínculos de pertenencia, pero también de diferenciación y particularidades, por otro, dependiendo del grupo de *compañeros/as* en el cual se asocian.

Indagar en estos niveles nos permite explorar las significaciones e implicancias de una “cultura del robo” y plantear que este no puede ser catalogado de manera simple y reducida a un ejercicio delictual que escapa a la norma. Para seguir profundizando en estas nociones y aspectos, identificando al robo como parte de una cultura y emergencia identitaria para nuestras jóvenes es que hemos querido continuar en entender al robo en su dimensión laboral.

### **El robo como trabajo**

Una de las primeras y evidentes narrativas que presentan las jóvenes es que al hablar del robo, hablan de trabajo. Salir a *chorear* o a robar es salir a trabajar, significación y alcance de la actividad delictual que implica una nueva entrada para rastrear su dimensión social y cultural en la que hemos enfatizado, saliendo solo de las lógicas económico-instrumentales, asociadas a los costos y beneficios. Se parte del robo como trabajo desde lo económico, en cuanto a medio para alcanzar bienes y dinero y, por ende, acceso a un bienestar material por parte de estas mujeres, pero desde ahí se pretende registrar el peso del robo como trabajo desde lo cultural, generando distinciones analíticas que en la realidad se encuentran imbricadas.

## El robo como trabajo: actividad económica

El salir a trabajar robando significa para las jóvenes salir a obtener un beneficio económico, que podríamos llamar ganancias o ingresos, que son utilizados para la satisfacción de diferentes necesidades materiales.

Un empleo, en términos generales, se entiende como todo trabajo por el cual se producen ingresos. En este sentido, mediante el robo las jóvenes generan ganancias regulares, que pueden alcanzar los millones de pesos, pero variables, y que se calculan tanto por el dinero en efectivo, como por diferentes especies que obtienen de los distintos hurtos y que luego venden como mercaderías (alimentos, utensilios de aseo, electrodomésticos, sobre todo tecnología, oro, joyas, ropa, entre otros).

Esta transacción de vender mercaderías y obtener dinero es lo que se conoce comúnmente como “reducción de especies”, que como relata una de las jóvenes, involucra una red donde diferentes actores están involucrados.

*“Sí po, yo por ejemplo puedo tener diez notebooks, diez tablet, fum, llamo a mi comprador, ya mira tengo diez tablet, Core, no sé cuánto, no sé cuánto, y me dice ah ya, saca el promedio, las ve no ma, están buenas, ya tres millones, cuatro millones altiro en efectivo”. (Constanza)*

Esta red constituye nuevamente un mercado paralelo al oficial-formal puesto que la reducción de especies es una práctica que no puede ser llevada a cabo de manera legal, para lo cual se necesita el manejo de compradores activando contactos y sistemas que se vinculan con otras estructuras delincuenciales, amplificando la organización de una industria basada en el robo.

En otras palabras, el robo configura un intercambio económico y, por lo tanto, es parte de un mercado ilegal que nos introduce a lo propuesto por Cooper (2002, 2005) sobre comprender la contracultura del hampa, propia de ladrones y ladronas de clase baja de sectores urbanos, como una *Economía Informal Alternativa Ilegal*. Esta además está constituida por otras actividades como el tráfico de drogas al minoreo, la prostitución infanto-juvenil, el trabajo infantil y juvenil y el comercio ambulante.

Establecer estas vinculaciones del robo a otras actividades y mercados no es parte de nuestra investigación y solo se menciona para dar cuenta de que el robo propicia dinámicas que hacen presentar diversas fórmulas y mecánicas paralelas.

Volviendo a nuestro foco, los ingresos obtenidos a partir de este quehacer son utilizados preferentemente como un medio de subsistencia en un contexto de empobrecimiento donde no todas las necesidades materiales y afectivas están cubiertas. El robo como trabajo, entonces, es un medio de proveer a las familias de origen, a su vida en pareja o de automantenimiento en caso que hayan vivido solas.

*“No, yo no vivo con mi papá, de los 7 años no vivo con mi papá. Por eso igual empecé a crecer más rápido, empecé a robar pa’ tener mis cosas, pa’ apoyar a mi mamá, porque igual me hacía falta po. No es porque yo quiera igual robar, pero ya*



*después te vuelve costumbre esto. (...) Si po después te le vuelve costumbre, ya es tu trabajo po, con eso te estai ganándote la vida". (Andrea)*

*"(...) si en lo que más gastaba plata es en poner en la casa no ma po, porque si yo robara pa' mí, pa' mí, pa' mí, pu no es na', pero yo entonces eso sería como un hobby, pa' que voy andarme paqueando, yo robaba y yo le daba plata a mi mamita pa' que pagara el arriendo, que la luz, que el agua, que el cable y que puse internet, cable y teléfono, puse en la casa po porque no había". (Constanza)*

*"O sea tengo mamá, gracias a dios está viva, pero mi mamá así como que no aporta, entonces que yo siempre he sido sola y custiones. Mi papá está muerto y yo siempre he tirado pa' arriba sola, de cabra chica que he estado viviendo en la calle. De cabra chica tengo casa y auto po niña. (...) Y tenía una casita de cholguán, pero así de cholguán bacán así, de esas casas que tú pintai cachai, le haci segundo piso así, de madera y cholguán, pero estaba del corte. Era la que mejor tenía casa donde yo vivía, porque era en toma, entonces era la que mejor tenía casa (...). Sí, con puro robando, robando y construí mi casa, pero del corte mi casa, tenía de todo, tenía de todo. Recién cuando salieron los plasmas, tenía el medio plasma cuando empezaron a salir los plasmas en ese tiempo". (Romina)*

El robo les otorga a las jóvenes a temprana edad un poder adquisitivo y una independencia que sobrepasa el criterio económico. En algunos casos el discurso de robar para incorporar bienes, como se ve en los testimonios, es una afirmación de autonomía, de logro, de consolidación. Son ellas que a través de su trabajo (robo) aportan a sus hogares siendo las encargadas de la mejora de sus condiciones cotidianas. Esto revierte patrones de fracaso escolar y de "no ser alguien en la vida". Sus aportes materiales las hacen sentirse importantes, una persona que colabora, que provee, que da.

Otro de los puntos que es necesario identificar en el análisis y que aparece de manera constante en sus relatos es la adquisición específica de determinados bienes de consumo y que se vislumbra como una entrada en su construcción identitaria juvenil.

En este sentido, si en el discurso transcrito aparece el televisor plasma como bien fundamental, es la ropa la que presenta un lugar prioritario en las maneras que las mujeres logran diferenciarse y encontrar estilos propios. Así, la ropa es un bien que puede ser comprado a partir de las ganancias del robo, pero que frecuentemente se obtiene a partir de este y, por lo tanto, no entra, la mayoría de las veces, en la reducción de especies. Las jóvenes roban ropa y la mantienen para uso personal. Las prendas de vestuario que adquieren de sus prácticas delictuales refieren a indumentarias de marcas conocidas y reconocidas por el público en general y, por ende, de alto valor en el mercado como lo son: *Columbia, Merrell, North Face, La Martina, Nike, Adidas*, entre otras, donde las chaquetas y las zapatillas son identificadas como de especial relevancia en el otorgamiento de atributos y estatus a quienes las portan.

Ahora bien, así como la ropa es una ganancia del robo, también se constituye en una estrategia para su ejecución, es decir, se torna en parte de un ajuar propicio para llevar a cabo el mismo robo. La ropa es una herramienta necesaria para ejecutar y posibilitarlo.

Esto es dimensionado y establecido entre las entrevistadas, haciéndonos notar que por la ropa se generan y consolidan las diferencias de clase que ellas denominan específicamente como *cuicos* y *flaites*, siendo la ropa de marca las que usan y representan a los primeros. Tal como señala Bourdieu (2012) y Lipovetsky (2004), la ropa se constituye como un marcador y clasificador social tremendamente visible a nivel común y cotidiano. Estas nociones son sabidas y empleadas por las jóvenes y entonces para salir a *trabajar* se visten con este tipo de indumentaria para como estipulan “*pasar piola*” o inadvertidas. Operacionalizando por medio de las vestiduras una estrategia de camuflaje sobre todo en delitos que serán cometidos en lugares habitados y que se localizan en comunas del sector oriente de Santiago como Las Condes, Vitacura o La Reina, donde mayoritariamente se concentra el nivel socioeconómico alto.<sup>11</sup>

La ropa de marca se activa de manera clara como símbolo de desigualdad social que es apropiado por las jóvenes y utilizado no solo para su uso y ganancia personal elevando su estatus y jerarquía a nivel de pares y grupo, puesto que las posiciona a “buenas ladronas”, sino también como elemento propicio para poder seguir ejecutando el robo. En este sentido, se activa una nueva estrategia diferenciadora de la ropa obtenida. Hay zapatillas *monreras*<sup>12</sup>, como las *Merrell* o *North Face*, marcas cuya valorización en el mercado pasa por su especificidad en deportes extremos. En el robo como trabajo esto implica que son usadas en aquellos tipos en que se necesita “*salir equipá, de montaña*” donde hay que escalar, como es el robo de casas o *monras*. Mientras que, por otra parte, se identifican las zapatillas deportivas, como aquellas de la conocida marca *Nike*, que sirven para correr y que son empleadas en los tipos de robo que demanden mayormente esta capacidad física.

Cooper (2005), en sus estudios de delincuencia juvenil, identifica como uno de los valores que los jóvenes establecen al robar se adosa a la adquisición de las prendas de vestir de marcas reconocidas, lo que genera un estereotipo positivo frente al grupo que lo significa como ser ladrón y andar robando bien.

Vemos entonces que a través de la ropa de marca se consolida un marcador identitario y de éxito propio de la contracultura juvenil del hampa. Destacamos lo juvenil, porque el criterio etario es relevante en tanto es característico de los ladrones jóvenes ser *marqueros* (que les gustan las marcas), no así de los ladrones adultos, como es constatado en otro estudio sobre construcción identitaria en hombres jóvenes infractores de ley (SENAME 2013b).

La ropa, y en específico la ropa de marca, entendida desde su universo simbólico, en tanto significaciones y representaciones que se deslizan en los discursos encontrados para esta memoria, sumado a las referencias bibliográficas, se torna en una aproximación

---

<sup>11</sup> De acuerdo al estudio “Mapa Socioeconómico de Chile”, realizado por Adimark en 2004, en base a los datos censales de 2002, cuatro son las comunas que lideran la concentración del nivel ABC1 Vitacura (58,6%), Las Condes (48,6%), Lo Barnechea (43,2%) y La Reina (40,6%).

<sup>12</sup> Monrero(a): ladrona o ladrón que se especializa en el robo de casas (monra) o en fábricas (Cooper 2005).

idónea para profundizar en la estética juvenil como elemento del estilo (contra) cultural de los y las jóvenes que conciben el robo como lugar de trabajo y de agencia cultural.

Para finalizar este apartado y retornando al análisis de por qué el robo es conceptualizado como trabajo para quienes ejercen dicha práctica, hemos decidido revisar la noción de empleo en la cual la oposición formal e informal se presenta nuevamente como relevante en función de su asignación de lo legal-normativo v/s ilegal-marginal.

La formalidad de un empleo se explica por una normatividad que lo regula mediante una serie de disposiciones legales como lo es la tributación, un contrato, protección social, etc. que además sigue con el patrón de domicilio de las personas que lo ejercen. El realizar un empleo formaliza a los sujetos y los coloca dentro de la estructura social hegemónica. En cambio, los empleos informales no solo no cumplen con estos requisitos (aunque sabemos y debemos precisar que estos no necesariamente refieren a actividades que de por sí son ilegales), los empleos informales se alejan de ciertas regulaciones y normatividades que implican generar mercados paralelos y vincularse a actividades que van amplificando las lejanías normativas para llegar al robo como un trabajo que se pone en la cúspide de una escala combinando lo informal y lo ilegal, cruzando ambas variables. Vale decir, el robo entendido como trabajo representa una doble negación de lo normativo que se disocia de las expectativas de convivencia y moral social hegemónica articulando un registro paralelo en lo económico como obtención de recursos y manutención, pero también colectividades que por medio de él reproducen prácticas, pautas, patrones y dinámicas laborales, generando una cultura asociada a esta actividad y faena.

Otra de las dimensiones de ruptura de entender al robo como trabajo se despliega frente a la disolución de la relación de dependencia entre empleador y empleado, que presenta el sistema de trabajo asalariado clásico. En términos concretos, la retribución económica no la realiza alguien con quien se contrae una relación laboral, y por ende, un vínculo donde se establecen deberes y derechos, sueldos, horarios, etc., sino que es ingreso producto de un trabajo ilegal independiente que se rige bajo sus propias reglas conformando un nuevo sistema cultural asociado a una actividad económica informal-ilegal.

En resumen, el robo como trabajo evidencia, primero, la relación entre delincuencia y clases sociales bajas, y segundo, cómo esta actividad laboral ilegal, propia de las clases empobrecidas, se instituye en *Economía Informal Alternativa*, con sus propias dinámicas, pero dentro de un sistema económico neoliberal. Así, frente a un sistema neoliberal normativo incapaz de integrar a todos por igual surgen alternativas complementarias siendo el robo como trabajo una de ellas. Perspectiva macrosocial del tema de la delincuencia dicha a grandes rasgos, pero que, sin embargo, posiciona al robo como trabajo conformándose como una opción que el mismo sistema económico liberal operativo y vigente posee como parte de su circuito siendo una clara expresión y sintomatología de la desigualdad que se edifica en esta segregación de lo formal/legal v/s informal/ilegal. En este sentido, proponemos como hipótesis que ambas estructuras son parte o piezas claves de una matriz normativa. Lo legal se sustenta desde lo ilegal y viceversa.

## Del robo como trabajo al robo como sistema sociocultural

Desde este ángulo entonces, se continúa con el robo como trabajo, pero para dar cuenta de su expansión ya como fenómeno cultural con denominaciones y lenguajes clasificatorios que generan una especificidad y especialización.

Del robo como trabajo en los discursos de las jóvenes surge una categorización detallada que se reconoce en torno a él, entendiendo por esto diferentes tipos de robo que les llaman *pegas*. Así, está la *mecha* (robo de ropa en tiendas), la *saracaya* o descuido (robo sin que se dé cuenta la víctima), asaltos a tiendas, a cajeros, receptación de autos (robo de un auto que luego se utiliza para otros robos) o la *monra* (robo a casas sin habitantes). Tipología alternativa al marco legal en el cual la *monra* se denomina robo a lugar habitado o el descuido robo por sorpresa, por ejemplo.

*“Si, cada uno, así como se dice, cada uno se sabe su pega. Sí po, porque no todos saben robar como la ‘mecha’, no todos saben cargarse po, algunos saben no sé po pitearse custiones en las casas y otros no. Cada uno se las sabe”.* (Jocelyn)

*“(...) y la loquita igual andaba robando, pero andaba de pura ‘saracaya’...*

*- ¿Qué significa eso?*

*Que por ejemplo usted va así, no sé po, con una cartera bacana, le abre el cierre, le saca la billetera, se lo cierra y se va”.* (Constanza)

Realizar los distintos tipos de robo requiere *saberse las pegas* lo que implica el aprendizaje de distintas habilidades y destrezas que se van practicando a lo largo del tiempo y que generan técnicas conformando un nicho y campo particular. Por ejemplo, ser *mechera*<sup>13</sup> significa saber cargarse (esconder la ropa sin que se note) o el ser *monrera* implica saber desactivar los sensores de las alarmas, romper portones de las casas, etc. En estas actividades además se necesita el manejo de ciertas herramientas especiales como el oxicorte y la piola en el robo de cajeros, que siguen acrecentando las especializaciones que las personas adquieren bajo la modalidad y ramas del robo en la que participan.

De esta manera, las especializaciones proporcionan identidades definidas según los tipos de robo al que se dediquen prioritariamente generando núcleos exclusivos para ciertas áreas. En estos discursos observados destaca la autoidentificación como *monrera*, que al igual como ha descrito Cooper (2002, 2005), es un rol valorado dentro de la estratificación alternativa del hampa. En nuestra investigación se identificaron además el ser *mechera* y ser *doméstico*.

*“Sí, igual mejor. Mechera igual uno gana plata, pero monrera es diferente porque uno puede encontrar amarillo, que es oro”.* (Stephanie)

---

<sup>13</sup> Mechera: ladrona que trabaja en tiendas robando en fajas elasticadas o con mulas (paquetes que simulan artículos comprados en las tiendas). (Cooper 2005)

*“Pero yo soy monrera y me gustan las casitas. Sí, se llama lugar habitado esa causa*

*- ¿Y qué es lo que te gusta de ser monrera?*

*Me gusta porque es bacán (tono de risa) porque de repente te encontrái con casas que tu soñai po así bacán y encontrái caleta cosas y me gusta porque esa pega me la sé, me la sé de memoria po, aunque pueda tener mil sensores se los desactivo en un minuto todos los sensores”. (Constanza)*

El aprendizaje de los distintos tipos de robo con sus respectivas técnicas y las identidades que se construyen a partir de estos reafirman el carácter social de esta actividad en la medida que hay un reconocimiento común de prácticas definidas a través de un lenguaje compartido, el coa. Lo que se dice sobre lo que se hace, es decir, el nivel discursivo, a pesar que sea individual refiere a una dimensión intersubjetiva que se descubre en las mismas palabras para nombrar sobre el acto de trabajar robando, adosándose una determinada cultura referencial de esa práctica y quehacer.

Otra dimensión que nos urge referir es la ética que enmarca el robo como trabajo. En ese marco se reconocen una serie de normas que condicionan las formas de hacer el trabajo-robo y dependiendo de ellas, si esa labor recibe una valoración positiva o negativa en su grupo.

Esto puede graficarse cuando recientemente hablamos del ser *monrera* o ser *mechera* como parte de una estratificación de roles generados por el robo, siendo en su esquema y lógica de distinciones mejor valorado lo primero que lo segundo. Sin embargo, también se puede ser *doméstico*, nombre que reciben quienes roban dentro de la misma población, hecho que es mal visto y por tanto situado en las posiciones bajas de la jerarquía, lo que es explicado resumidamente y de manera radical por una de las jóvenes como “*uno no debe cagar donde come*”.

Otras frases dichas por las jóvenes que condensan esta normatividad son “*robar a los que tienen*” (a los *cuicos*) y *no haciéndole daño a la gente* (no violentar a la víctima), “*tener mente*” (estar atenta), robar “*con corazón*” (con ganas), “*no apolillar a la gente*” (aprovecharse de sus cercanos) o “*parte legal pa’ todos*” (repartición igualitaria de las ganancias del robo entre *compañeros*). Mostrando claras evidencias de moralidades que se entrelazan en la práctica delictual.

*“(…) pero uno que roba de cabro chico una se las sabe y uno roba de corazón po así*

*-Que significa de corazón, así como...*

*Con ganas, que uno no roba por ser más choro, ni por ser más ficha, uno roba porque uno necesita y más ganas te dan de robar po, me entiende o no”. (Constanza)*

*“Nada que decir en ese sentido, pero tampoco exijo porque yo ya estoy grande y ella si me trae cosas, me las trae porque le nacen, porque yo no la llamé por*

*teléfono y le digo, porque hay cabras que yo escucho que “mamá tráeme esto, que no yo quiero esto, quiero que me compri esto que es caro” (con énfasis). No, yo no, “mamá yo soy feliz con tu pura visita, yo me siento contenta con tu presencia” y eso.*

*-Y eso tú lo ves porque te sientes como independiente en esos términos o por alguna otra razón*

*Por, no porque yo no soy quien pa’ apolillar a mi mamá po. Porque si yo soy chora o soy viva tengo que ser viva completa, no puedo ser viva a medio filo”. (Ximena)*

El robo, por tanto, a pesar de ser una labor realizada desde la ilegalidad no significa que no posea regulaciones normativas internas, es decir, propias, creadas y reproducidas al interior del grupo. Estas mismas regulaciones componen un “alfabeto” conformando códigos y un lenguaje entre quienes ejecutan el robo, otorgando un sistema y estructura de comportamiento que promociona certezas y lazos de confianza. Cuando este esquema ético es transgredido o no respetado, las sanciones no se dejarán esperar, teniendo casos donde incluso hay desalojos de individuos de los grupos a los cuales pertenecían. Lo importante de este punto que hemos esbozado es que cada actividad delictual maneja y sitúa un lugar común al cual apelar como formas de comportamiento que son compartidas las que, si bien son opuestas al sistema normativo general de la sociedad, se afincan en prácticas igualmente normativas, generando sistemas que son reconocidos y valorados.

Aquí lo normativo se desplaza también a los saberes que enmarcan, regulan, establecen márgenes de actuación delimitados y compartidos colectivamente. El robo se basa, de acuerdo a lo dicho por las jóvenes y lo identificado por Cooper (2002, 2005), en un sistema propio que se traduce en un código ético y penal específico.

Desde la reflexión anterior, proponemos al robo como una práctica cultural, es decir, un comportamiento o artefacto cultural en palabras de Goodenough (1971), sustentado por una serie de saberes aprendidos en diferentes instancias de interacción social: en un inicio se distinguió principalmente familia y grupo de pares, relevando en este último la asociatividad juvenil que produce y con ello la construcción de identidades grupales que aparecen por una cotidianidad y rutina de vida.

Esta es la idea principal de este primer capítulo, el robo si bien genera un plano de negación de lo normativo, el mismo está pleno de sociabilidad y normatividad, de cultura. En este sentido, cabe preguntarse ¿se trata de una subcultura o de una contracultura?

Como cierre, entonces, el robo marca una ruptura normativa frente a disposiciones institucionales hegemónicas que se objetivan en el derecho y en la escuela, y que marcan lo que denominamos trayectorias juveniles no normativas. Hay una “Cultura” cuyas regulaciones pretenden ser de gran alcance, pero que son quebrantadas por cierto grupos de personas. En este caso se dio cuenta que se trata de mujeres jóvenes empobrecidas que trabajan robando y cuya historia educacional se ve interrumpida por esta actividad delictual. Se trata de jóvenes particulares, que salen de un parámetro o de

una norma que puede establecer un concepto homogeneizante y universal de juventud (Duarte 2000). No normatividad, en este caso, también para mostrar diversidad.

Lo no normativo, sin embargo, en términos de ruptura de disposiciones institucionales, no se interpreta como falta de normas, como una *anomia*, y por tanto falta de integración social, en el sentido funcionalista de Durkheim (citado en Cooper 2002). El robo como trabajo genera una normatividad específica dentro de una sociedad donde no todo(s) está(n) integrado(s). Como dice Larrauri (1992), una de las críticas a la perspectiva funcionalista del delito es su imagen *sobreconsensuada* de la sociedad siendo que esta se estructura de forma desigual y de conflicto entre diversos grupos.

El robo y su normatividad permiten hablar de una subcultura que cuestiona o contradice una normatividad hegemónica. Este es el sentido que entiende Cooper (2002, 2005) para hablar de contra-cultura del hampa.

Como dijimos en nuestro marco teórico, la relación entre ambas ha sido debate en la criminología y se habla de oposición, sobreposición o exageración de valores de la cultura dominante. Al hablar de oposición, como lo hace Cooper (2002, 2005), cabe preguntarse por ¿cuál es el grado de oposición frente a esa normatividad mayor? ¿Se trata de un sistema normativo alternativo y, entonces, oposición intencionada y total que se traduce en un proyecto político, como algunos definen contracultura? Cooper (2002), reconoce que este no es el caso de la contracultura del hampa ¿Se trata de oposición parcial, pero de relación constitutiva con la cultura normativa?

A la luz de lo que se constató, esta última opción se vislumbra como respuesta en tanto el robo como trabajo contradice una normativa institucional y se sustenta por valores específicos, pero ello no implica un alejamiento absoluto de los valores de la cultura dominante ni una propuesta alternativa a ella. Las jóvenes se guían por valores de la contracultura, ser ladrona internacional, por ejemplo, y a la vez reproducen los valores de la cultura dominante, estudiar una carrera profesional. Son conscientes de la desigualdad social (*robar a los que tienen*), pero ello no los lleva a formular un proyecto político alternativo.

Por último, se puede decir que el robo es una producción contracultural de cierto grupo de jóvenes (Duarte 2000). Se evidenció una asociatividad entre los *compañeros/as* donde se juegan identidades colectivas en las cuadrillas o grupos, a lo que se suman identidades definidas por los tipos de robos (*monrera, mechera, domestico*, etc.) así como una estética particular condicionada por la ropa de marca como bien del robo. Elementos identitarios dentro de la cultura del robo que marcan el doble vínculo al cual nos referimos en términos de pertenencia y diferenciación.

Si el robo configura un sistema socio-cultural del cual los y las jóvenes son parte la reflexión final es acerca de cómo SENAME incluye esta dimensión en sus intervenciones considerando que son individuos desarraigados de sus contextos, y, por lo tanto, de sus relaciones, en especial en el caso de privación de libertad, los que ingresan y son intervenidos, paradójicamente, para su reinserción social.

La propuesta es integrar esta dimensión sociocultural desde una perspectiva que tiene en cuenta que el cambio que se busca requiere de intervenciones múltiples en los agentes que la llevan a cabo (multisectorial, SENAME en coordinación con el Ministerio de Justicia, Educación, Salud, organismos privados, etc. y multidisciplinaria, funcionarios y profesionales de SENAME, del área de las ciencias sociales, de la salud, educación, etc.) así como a quienes están dirigidas (no solo los/as jóvenes, sino también sus familias, amistades, barrios y por tanto las circunstancias en las que están insertos/as) y las cuales pueden requerir tiempos que van más allá de los legalmente establecidos en las sanciones. De ahí que sea relevante tener en cuenta lo que sucede con los y las jóvenes post-sanción, ya que la privación de libertad es un paréntesis en el entramado de relaciones en que el robo y todo lo que conlleva (deserción escolar, aprendizajes, normas, identidades particulares y en general todo lo que se constató en este capítulo) se perpetúan en el medio libre.



## Construcciones de Género y Sexualidad: Continuidades y Tensiones

En el apartado del robo se quiso explorar y contextualizar a las jóvenes privadas de libertad y comprender esta actividad como un articulador de diferentes relaciones sociales configurando un sistema sociocultural integrado por pautas y normas de comportamiento específicas. Entre esas relaciones, aquellas que tienen que ver con género y sexualidad se ven cruzadas por ciertas disposiciones de la práctica delictual que se identifican desde los discursos cuando las participantes, por ejemplo, refieren a que conocieron a sus parejas robando o de manera más indirecta comprendiendo que el encarcelamiento a causa del robo las integra a un espacio de reacomodo sexual significativo. De este modo, las experiencias sexuales adquieren especificidad por la cotidianidad del robo y en este segundo capítulo se profundiza en ellas desde diferentes aristas.

De manera introductoria, se parte explorando brevemente las relaciones intergénero en el robo como trabajo, para luego adentrarse a lo sexo-afectivo desde la construcción sexual de la mujer, las relaciones de pareja y cómo estas se reconfiguran por el dispositivo disciplinario que se despliega en internación. Finalmente, se da un vuelco y se analiza la sexualidad desde la perspectiva de riesgo/prevenición, relevando factores sociales involucrados en el uso de métodos preventivos del embarazo y las Enfermedades de Transmisión Sexual.

### Aproximación a las relaciones de género en el robo como trabajo

Una primera constatación sobre las construcciones de género en el robo como trabajo refiere a la ruptura que marca la presencia de mujeres en esta actividad. Tal como hemos mencionado anteriormente, ellas han sido históricamente minoritarias en la comisión de delitos, lo que ha estado aparejado a una menor sistematización y teorización sobre sus particularidades dentro de la criminología.

Por lo tanto, constatar en este estudio sobre sus experiencias en el robo profundizan sobre este ámbito marginalizado y a la vez evidencian que, a diferencia de lo que se podría interpretar desde las premisas teóricas que explican esta menor proporción por la socialización de género diferencial a la que están sujetas y, por ende, cuando incurren en prácticas delictuales lo hacen desde posiciones subordinadas, como acompañantes de sus parejas, lo que observamos es que ellas, en cambio, son partícipes y protagonistas de la contracultura del hampa integrando grupos mixtos e incluso solo de mujeres. En este acápite indagamos más detalladamente sobre cómo se despliegan las relaciones entre hombres y mujeres en la práctica del robo.

Así, una recurrencia en los relatos de nuestras entrevistadas es la preferencia por salir a *trabajar* con hombres que lo atribuyen a ciertas ventajas de ser mujer. Sus *compañeros* las cuidan, se preocupan que arranquen primero y en caso que los atrapen es a los hombres con quienes *más cargan*, es decir, las fuerzas de control social recaen más sobre ellos.

Esta división tradicional de roles sexuales (hombre protector/mujer desvalida) se relaciona con el estereotipo de mujer que no solo los y las jóvenes infractores reproducen sino también las instituciones de control social, además de policía, tribunales. Esto ha sido analizado desde la perspectiva de cómo las diferencias de género influyen en los modelos de sentencia, constatando algunos estudios que las mujeres reciben condenas más indulgentes que los hombres por razones que aluden a sus características particulares: son menos peligrosas, tienen menor responsabilidad en el delito, mayor susceptibilidad al tratamiento que al castigo, mayor coste social para las familias y los niños por mandarlas a prisión en caso de maternidad, entre otras (PRODENI 2006). En este sentido, las jóvenes reconocen los beneficios de esta posición diferencial, pero al mismo tiempo la cuestionan.

*“Es mejor con el hombre porque te cuida. Que te cuida que te pueda pasar algo, siempre te hace la librá, que tu primero arranquí”. (Stephanie)*

*“Mmm, sí po, me tratan diferente en el sentido de cuando andaba robando, así como que yo era ya al tiro, no quédate afuera, espérate, espérate, así como que me cuidaban más. Y cuando estábamos en la población de repente así alguno igual oye ts (sonido) te vei bonita así, como cosas así, pero yo me sentía como igual ahí, o sea no igual po yo sabía que era mujer, pero los trataba mal igual de repente cuando ya empezaban a decir muchas cosas, ya no hablé tanto así. Pero siempre con ellos, por ejemplo, ellos se ponían a pelear y yo me ponía a pelear”. (Constanza)*

Como se observa en los discursos, el ser mujer marca una especificidad en el trato no solo por la protección que se recibe de parte de los *compañeros* sino también por la tensión sexual que genera su presencia la que debe ser aplacada. De este modo, se puede decir que en la práctica intergenérica del robo funciona la igualdad dentro de la diferencia en la medida que las jóvenes se asumen distintas a los hombres en características físicas requeridas en esta actividad delictual, como la mayor facilidad para correr y saltar las rejas, o en actos naturalizados del sexo masculino como la violencia, pero que ellas de igual manera realizan.

*“Que a las otras ellas tienen que andar haciendo cosas a los hombres pa’ que las saquen a robar y no roban y ella se quedan de loro y después dicen que qué, que pah, pah, pah, y yo no po, a mí, de repente yo he salido con cabros así, cuando yo era más chica sí po, y siempre me decían, “ya te quedai afuera viendo quién viene” y yo no (chasquido) yo me meto pa’ dentro y me metía de las primeras y decía “está bien te tirai volando igual” y yo “sí po qué wea no vengo na a sapear”, porque igual quedar afuera sapeando es como falta, como que te quedaste de loro...”. (Constanza)*

En esta misma línea de tratar de equiparar la valencia diferencial de los sexos, hay una intencionalidad por ejecutar roles en los diferentes tipos de robos que las ubiquen en lo alto de la jerarquía del hampa mediante un doble movimiento que cuestiona la disparidad de base en la que se encuentran. Por una parte, se trata de demostrar al sexo masculino la misma posibilidad para realizar acciones valoradas positivamente, como el entrar a robar en vez de quedarse afuera, lo que es considerado falta dentro de la contracultura

del robo (distinción intergenérica) y, por otra, distinguirse de esas otras mujeres que reproducen esas posiciones mal valoradas en la escala de prestigio (intra-genérica). Las jóvenes buscan posiciones de estatus rompiendo con lo que tradicionalmente se espera de ellas durante la faena del robo y en este sentido no es antojadizo que la autoidentificación más recurrente sea como *monreras* que, como dijimos, está en lo alto de la estratificación laboral alternativa del hampa (Cooper 2002, 2005).

A partir de lo dicho hasta ahora se identifica una doble dinámica en cuanto a ciertas continuidades con un sistema sexo-genero normativo en las relaciones que los y las jóvenes establecen en la dinámica del robo como trabajo, asumidas como ventajas para las mujeres en ciertas circunstancias, sin embargo, tensionadas o puestas a prueba en otras donde ellas pretenden erosionar la asimetría masculino/femenino que se despliega en el quehacer del robo como práctica sociocultural.

Esta continuidad y tensión del sistema sexo-género se constituye en una constante que identificamos en las diferentes aristas que analizamos a continuación, reconociendo que en este primer ámbito queda por profundizar donde, además de las relaciones entre hombres y mujeres, cabe preguntarse por lo que sucede en aquellos grupos delictuales conformados solo por mujeres y de qué manera ahí se desarrollan las relaciones inter e intra-género.

En el siguiente apartado seguimos analizando la construcción cultural de los géneros, pero desde el ámbito específico de la sexualidad y cómo en torno a esta se erige una determinada imagen del ser mujer.

### **Construcción sexual de la mujer: *peladas* y *señoras***

Evidente en las narrativas de las jóvenes es referirse a la distinción entre *peladas* y *señoras*, principalmente cuando describen la manera en que sus *compañeros* o amigos tratan a sus parejas sexuales. Por ende, se está frente a un habla de cómo un otro masculino trata a lo femenino y cómo esa relación está marcada por una valencia diferencial que, al igual como lo explicitamos en el apartado anterior, no tan solo opera como un código entre sexos (intergénero) sino también al interior de ellos (intra-género), condicionando, en este caso, ciertas formas de ser mujer.

Se podría decir que las *peladas* y las *señoras* constituyen imágenes límites de una gradiente donde la construcción cultural de la mujer se explica por la exposición y control de su cuerpo para otros en determinados tiempos y espacios. Es la escisión de la que habla Lagarde (1990) entre las putas, definidas por el cuerpo erótico y ubicadas en el lado negativo, y las madresposas, definidas por el cuerpo procreador y ubicadas en el lado positivo. Sexualidad y cuerpo, como propone esta autora, son ejes definitorios de la condición opresiva de ser mujer: ser de y para otros.

La *pelada* es la “*mujer fácil*”, pues expone y entrega su cuerpo erótico de inmediato y controla por ello menos su sexualidad. Sin embargo, no es cualquier entrega corporal la que define esta categorización siendo la relación sexual la que se identifica como

determinante en las palabras de las entrevistadas. Asimismo, la inmediatez de este encuentro está asociada a la ausencia de un compromiso afectivo prolongado. De esta manera, se reconoce la relación sexo casual=cuerpo desechable, desde un posicionamiento masculino dominante, que denota la desigualdad de valoraciones, puesto que son las mujeres quienes son mal vistas y no así los hombres. Esto se relaciona con lo dicho por Lagarde (1990) sobre las putas como encarnación de la poligamia femenina que son objeto de la poligamia masculina. Ambos son partícipes de la misma práctica, pero su aceptación social es diferenciada en tanto ellos pueden tener varias mujeres, pero, como lo resume una de las jóvenes, “*la mujer siempre es mal mirado que ande con hartos hombres*”.

*“(...) Y la otra pelá la así oh faldas cortas, ya vamos altiro, pah. Podí estar con una falda corta, pero si sabi que te respeten. O sea, respétame pa’ que yo te respete. Entonces ya la otra, ah vamos altiro así o ay un beso altoque, a la primera, entonces eso es ser pelá así, o sea, dar un beso, besos y abrazos no sacan pedazos, pero eh así bajándote los calzones altiro, como na’ que ver eso, ya es ser pelá ya”.* (Romina)

*“Sí po me dicen altiro, por ejemplo, están en una fiesta y como ellos andan robando las locas como que les gusta los hombres así po y de repente los cabros bm (sonido) hermana voy pa’ allá, se las llevaban pa’ otro lado y altiro tenían relaciones con ellas y después cuando las ven ah que si a esta loca yo la puse así y acá, así y yo me reía de eso, yo me burlaba, yo ah está bien le decía, está bien, entera pelá igual (...)”.* (Constanza).

*“No son cabras que conocen, que se hacen pololas de ellos [de sus amigos] y se las pescan bien pescadas y después chao, si te he visto, no te conozco, que si soy pelá o le voy a decirle a mi amiga que te pegue por mí. Son cuaticos, no si son terribles”.* (Ximena).

Las palabras de las entrevistadas para referirse a las *peladas* es desde una externalidad que pone en juego las dinámicas intragénero que operan en la construcción de la sexualidad femenina. Son “otras” quienes tienen un comportamiento mal valorado entre sus amigos o *compañeros* y entonces ellas se adosan a estas inscripciones masculinas cuestionando una posible apertura dada su condición juvenil. Lo que nos pone de frente a una imagen estereotipada de los/as jóvenes en cuanto a características positivas como innovación o libertad (Duarte 2000; Revilla 2001), en este caso, respecto a su sexualidad, evidenciando, en cambio, que las disposiciones de género que la cruzan o median son bastante conservadoras. Así, en oposición a la *pelada* y las características que la definen, está la *señora*, que es otra cara de este patrón sexo-genérico.

La *señora*, configura la imagen de la “*mujer difícil*”, aquella que retrasa la entrega de su cuerpo erótico provocando con ello un interés y respeto diferente entre los hombres y con quien se establecen lazos afectivos duraderos que están marcados por diferentes etapas. Inicialmente se es *polola* para luego ser *señora*. Lo que distingue a esta última es que con ella se tienen hijos, se convive y entre sus deberes está asistir a su *marido* en caso que esté preso. Especificidad que se explica por el contexto delictual en que se puede

enmarcar la relación y que es identificado como una necesidad dada la cantidad de años que pueden durar las condenas. Llama la atención que esta ruptura normativa se traslada también al tipo de lazo que se establece entre *señora* y *marido* pues no son los parámetros legalmente instituidos respecto a la conyugalidad, los que lo definen. Es decir, no es el matrimonio el que condiciona los respectivos roles sino la decisión interpersonal de convivir y/o tener hijos.

“(…) Entonces la persona así ay como no, no y llevai como un mes conociéndola y todavía no te dai un beso ahí los cabros se enganchan po. Eso es como ya ah...”. (Romina)

“Ah no po cuando tienen pololas po y cuando las pololas tienen hijos son como sus señoras, pero que los cabros, aunque tengan hijos y tengan señoras (tono risa) son entero pelaos, de verda, yo me junto con ellos, y yo estoy siempre con ellos, mira ‘compañera’, mira esta machucá, como, no yo no hermano si es bonita igual, me dicen si me la voy a enganchármela (chasquido) y yo ah...”. (Constanza)

Así como establecimos la relación sexo casual=cuerpo desechable para la figura de la *pelada*, para la *señora* podemos mencionar la asociación compromiso=cuerpo reservable<sup>14</sup>. Es dentro de estos parámetros sexo-afectivos estables y monogámicos que la mujer adquiere un estatus de privilegio. Sin embargo, nuevamente desde las hablas de nuestras entrevistadas, se da cuenta que la asimetría intergenérica otorga ciertas licencias a los hombres quienes pueden perpetuar la poligamia a pesar del compromiso adquirido con algunas mujeres específicas. En otras palabras, el marido *puede pelarse* o ser *pelado* y con ello serle infiel a su *señora*. Esto se debe a que la condición de hombría se afirma con una heterosexualidad activa y explícita públicamente (Olavarría 2002).

Incluso la distinción gramatical entre la acción o verbo de *pelarse* y el adjetivo calificativo *pelada* afirma y grafica estas desigualdades en las formas de posicionarse entre hombres y mujeres frente a su sexualidad. A esto se suma que la misma palabra en su uso según género indica lo anterior, ya que *pelada* equivale a puta mientras que *pelado* a *piropero* o coqueto. En definitiva, si en la construcción de masculinidad es parte constitutiva la exaltación del erotismo, en el caso de la feminidad es la proscripción del mismo, que en el caso de la puta es negada y su expresión abierta valorada negativamente (Lagarde 1990).

Considerando lo que hasta ahora hemos descrito sobre la distinción *peladas* y *señoras*, se reconoce en las experiencias de las jóvenes la internalización de estas normatividades del ser mujer que se expresan en determinadas maneras de comportarse con los hombres. En este sentido, no es de extrañarse, por la valoración desigual que las define, que se haga explícito en el discurso la posición como “*mujer difícil*” y no así la de “*mujer fácil*”.

Tomando como ejemplo el caso de Constanza, ella declara que desde chica se ha juntado con hombres y es la única mujer de su *cuadrilla*, reconociendo, por tanto, un conocimiento acabado de cómo son ellos. Esto condiciona que su estatus de “*mujer difícil*”, se ponga a prueba en las formas de actuar en determinados contextos.

---

<sup>14</sup> En el apartado “Tensión en el ámbito maternidad/paternidad” se toca otra arista de esta relación.

En las fiestas o *carretes* donde comparte con sus amigos no le gusta bailar con hombres porque “*se ve mal po. Aparte a las fiestas que iba, los conocía todos, eran todos mis ‘compañeros’ y si bailaba con alguien, los chiquillos les pegaban po*”.

Restricción y resguardo de sus movimientos por la vigilancia explícita del círculo de *compañeros* que en el contexto de privación de libertad se desarrolla además frente a los jóvenes del sector masculino<sup>15</sup>. Esto posibilitado por los medios de interacción específicos entre hombres y mujeres que se despliegan en dicho espacio social, como es el envío de cartas.

*“Por ejemplo, mire le voy a poner el caso aquí. Aquí un niño te manda una carta y es como que altiro un beso. Yo no po, yo dejo que me mande cartas, que me mande cartas. Por ejemplo, yo estaba conociendo a un niño y él me ha mandao, o sea, ha estado como un mes intentando ser mi pololo y yo todavía no le respondo. (Constanza)*

Lo que se observa en las palabras de Constanza alude a lo que describimos anteriormente respecto a la temporalidad en la que se maneja el cuerpo erótico de la *señora* donde es el retraso en la entrega y con ello también el tipo de vínculo que se establece, el *pololeo* en este caso, lo definitorio. Estos actos corporales o performativos, como señala Butler (2007), conforman una construcción de género femenina que se desarrolla en coordenadas sociales específicas, destacando el círculo de *compañeros*, lo que permite dar cuenta, así como lo hicimos en el acápite previo, de otra arista de las relaciones de género que se establecen en la “cultura del robo”.

Ahora bien, frente a la reproducción de esta sexualidad femenina escindida representada en la figura de la *pelada* y la *señora*, código compartido tanto por hombres como mujeres, y que es parte de un sistema sexo-género esencialista, jerárquico y que sigue operando desde la dicotomía, se erige otra dimensión que lo cuestiona y problematiza.

Se trata de la valoración positiva de la independencia económica, provista gracias al robo como trabajo, que explicitan nuestras participantes. El ser mujer, entonces, no solo se comprende por los estereotipos sexuales imperantes, sino también por las disposiciones genéricas en otras esferas, en este caso la laboral, que pueden contradecirse entre sí. En este sentido, el ser *pelada* o *señora* comparten una significación que es el ser interesada por el dinero y los lujos del ladrón o, en otras palabras, con ser mantenida.

*“Por eso yo cuando ando en la calle yo a los cabros les converso, hermano las mujeres, yo soy mujer hermano y yo conozco a las mujeres son así, así, así y así, teni que buscarte una de finales que no sea interesada hermano, que trabaje, que no dependa de un hombre hermano. Por eso yo tengo así como cualquier arrastre en ese sentido porque a mí me ven y yo no ando, yo siempre ando con mi platita que yo me la gano, ando con mi ropa porque yo me visto, alimento a mi familia, me entiende o no”. (Constanza)*

---

<sup>15</sup> El CIP-CRC Femenino de Santiago tiene la particularidad de tener al frente un CIP masculino, por lo tanto, las jóvenes tienen la posibilidad de compartir con ellos en ciertas circunstancias. Mayores detalles en el apartado de “Sexualidades encarceladas”.

Como constatamos en el capítulo del robo, este confiere a las jóvenes un poder adquisitivo que trasciende lo económico pues al mismo tiempo es una afirmación de autonomía y logro. Estas capacidades revierten una imagen estereotipada y conservadora de mujer donde, además de ciertos comportamientos sexuales, se espera que su posición desigual se reproduzca por una dependencia económica con su pareja masculina. El robo, entonces se erige como un elemento de tensión en esta estructuración genérica en tanto permite a las mujeres salir al espacio público, *trabajar*, proveer a sus familias e independizarse.

Si inicialmente dijimos que la distinción *pelada/señora* provenía generalmente de un otro masculino que se refiere a lo femenino, el testimonio de Constanza invierte esta relación instalando un discurso femenino que se dirige a sus pares masculinos para aconsejarlos sobre lo que implica una mujer *de finales* (de compromiso a largo plazo). Construcción sexual de la mujer que refleja contradicciones entre las diferentes esferas o dimensiones que conforman el sistema sexo-género y que se vislumbran también en el marco de las relaciones de pareja que analizamos a continuación.

### **Relaciones de pareja**

De acuerdo a las vivencias de nuestras entrevistadas hay diferentes tipos de relaciones sexo-afectivas dependientes de la estabilidad y del grado de compromiso emocional que involucren. Entre ellas se nombra el encuentro sexual pasajero, conocido como “*touch and go*”, el *pololeo* y finalmente la convivencia como máximo vínculo. Estas además están cruzadas por la variabilidad en la orientación sexual que implica tener parejas masculinas y/o femeninas.

En cuanto a las trayectorias sexuales particulares estas son disímiles según la exclusividad o alternancia de las distintas relaciones. Algunas jóvenes declaran solo haber tenido “*touch and go*”, otras solo pololeado, pololeado y convivido o también aquellas que han experimentado los tres tipos de relaciones. Esto se relaciona con el número de parejas sexuales y que en sus discursos pone en juego la construcción sexual de *peladas* y *señoras* a la que nos referimos anteriormente. Así, el posicionamiento como *señora* o “*mujer difícil*” se asocia con la pareja sexual única en el marco de relaciones afectivas estables. Como es de esperar, nadie se autoidentifica como *pelada*, aunque se hayan tenido encuentros casuales. Con esto queremos plantear que ambas son representaciones tipológicas de experiencias sexuales que pueden ser diversas, pero que discursivamente están mediadas por estas disposiciones de género.

De este modo, las relaciones de pareja constituyen otra entrada para indagar en la construcción cultural de los géneros, agregando a lo ya dicho sobre la sexualidad femenina, la división sexual del trabajo principalmente en el marco de la convivencia. Por esta razón es que el análisis se centre en ella, relevando tensiones en dos ámbitos: una en el sistema binario heterosexual por el robo como trabajo, y la otra, por la desestructuración del objeto de deseo que aparece en la conformación de la pareja

lésbica. Un tercer tipo de tensión que atañe a las dos anteriores es la referente al ámbito de la maternidad/paternidad.

Siendo la convivencia la relación afectiva de mayor compromiso, lo que la distingue del *pololeo* es la decisión de compartir una espacialidad con la pareja. Esta, sin embargo, está sujeta a ciertas particularidades, puesto que puede ocurrir independiente o no de las familias de origen e intermitentemente. No se trata, entonces, de un desarraigo familiar ni una estabilidad absoluta propiciadas por un espacio, sino que prima el estar juntos esporádicamente.

*“No yo vivo con él, pero cuando peleo con él yo me voy a mi casa meses o cuando él está preso, porque él igual anda robando, pero bien con él”. (Ximena)*

*“No po y después él se quedó en mi casa, después yo me iba a quedar en la casa de él. Incluso hasta vivía en su casa. Viví como cinco meses en su casa y él vivió como tres meses en mi casa”.*

*-Y ahí ¿por qué ustedes se tenían que quedar a vivir en las casas de cada uno?*

*Yo me quedaba allá porque me enojaba con mi familia y me iba pa' allá y de ahí ya robaba y su mamá trabajaba igual po”. (Constanza)*

Distintas son las razones que las jóvenes indican para explicar este “ir y venir” de la convivencia siendo la pareja un refugio para los conflictos familiares o viceversa y también por hechos propios del ámbito delincencial como el caer preso, que genera una distancia no solo física sino también afectiva que analizamos con mayor detalle más adelante.

Ahora bien, llama la atención la temprana edad, entre los 12 y los 17 años, en que estas mujeres se distancian de sus familias (aunque no sea totalmente) para convivir. En algunos casos, la independencia residencial y económica fue anterior a la relación afectiva debido a la desestructuración del núcleo familiar que las lleva a vivir solas y automantenerse desde niñas.

Esto nos lleva a problematizar sobre el fenómeno de “Juventud tardía” del que dan cuenta los diagnósticos actuales sobre este grupo en la población chilena, que como propone Duarte (2000) puede esconder la trampa homogeneizante si es que no se consideran las particularidades de los mundos juveniles.

La “Juventud tardía” o “Síndrome de autonomía postergada” se entiende como el retardo e interrupción de la correspondencia entre independencia económica, residencial y conformación de la familia debido a la extensión de los años de escolaridad y el ingreso tardío al mundo laboral (INJUV 2012). Como se evidencia en la Séptima Encuesta Nacional de Juventud este fenómeno se da de manera diferencial de acuerdo a criterios socioeconómicos siendo jóvenes que acceden a educación superior, mayoritariamente de estratos más acomodados, quienes presentan un proyecto de vida acorde con esta tardanza. Sin embargo, quienes presentan bajos niveles de escolaridad, los de menores recursos preferentemente, se alejan de esta realidad.



Las jóvenes entrevistadas son un ejemplo radical de esto último, ya que sus trayectorias de vida han estado marcadas, como constatamos en el primer capítulo analítico, por la temprana interrupción escolar e independencia económica mediante el robo y ahora agregamos la temprana independencia residencial y la vivencia de la maternidad (algunas ya tienen hijos). Antes que retraso de procesos lo que observamos es vivencia adelantada de ellos, por lo tanto, el “síndrome” o situación problemática puede ser diagnosticada para ambos extremos dependiendo de la realidad juvenil específica a la cual se refiera.

Retomando la construcción cultural de los géneros, la convivencia implica en la experiencia de las jóvenes ocupar ciertos espacios y realizar ciertas prácticas que perpetúan y a la vez cuestionan los roles tradicionales asignados para hombres y mujeres. Acá entran en juego oposiciones distribuidas desigual y discontinuamente como privado/público, mantención/proveeduría, reproducción/producción, propias del sistema normativo de los sexos.

Para develar lo anterior, empezamos por el caso de Ximena. Esta joven de 19 años nos cuenta que desde los 12 años convive con su pareja. Ella se considera *señora* y él su *marido*. Esta denominación que responde a condicionamientos de la sexualidad femenina, además se fundamenta en ciertos requisitos propios de la división sexual del trabajo: las mujeres en la casa, espacio privado y reducto de las labores domésticas que se realizan al servicio de otros. La *señora*, por ende, es preocupada de su aseo personal y de la higiene de la casa, de la alimentación y comodidad de su *marido*.

*“Eh yo con él he vivido juntos, mi deber de pareja es levantarme temprano, hacer la comida, plancharle su ropa, lavarle la ropa, eh despertarlo, decirle, servirle en la cama, o decirle que se siente en la mesa o no sé po, o que compartamos juntos”.*  
(Ximena)

Frente a este escenario tradicional de género se produce un punto de inflexión a partir del robo como trabajo que cuestiona el rol de *señora* y genera tensión con la pareja. Como constatamos en el acápite anterior, el robo es un medio de salir del hogar e ingresar al espacio público para realizar una labor “remunerada” que les permite a las jóvenes independizarse económicamente. En el caso de Ximena, esto no es valorado positivamente por su *marido* quien reclama el rol de proveedor.

*“O sea yo robaba porque él a mí me conoció robando porque antes de que fuéramos pareja, él era mi amigo y él sabía que yo andaba robando y él quería quitarme eso cuando yo era su pareja, pero yo se lo prohibí (énfasis). Dije que él no tenía ningún derecho. Le dije, o sea obvio, hello qué te pasa, o sea, tú creí que yo voy a depender de ti, o sea el día de mañana yo no voy a tener, si tú no teni plata, yo no tengo. Estai loco, le dije yo. Yo por lo menos no me seco, le dije.*

*-Así le dijiste ¿Y el por qué quería que tú dejaras de...?*

*Porque se suponía que él era el hombre y que él tenía que mantenerme si yo vivía con él”.* (Ximena)

Si bien el trabajar robando otorga autonomía económica en el marco de la relación de pareja, reconfigurando la clásica división laboral por género, esto no necesariamente balancea las oportunidades para ambos en la medida que esta apertura no se condice con el abandono de las labores domésticas por parte de ellas. Así, estas mujeres reproducen las expectativas sociales trabajando dentro y fuera del hogar, es decir, ejecutan el “doble rol” femenino, tal como se observa en sus discursos.

*“No yo cuando estaba en la casa de él, yo por las mías me levantaba altiro echa la pieza. La dejaba limpiecita. Después yo por las mías, todos dormían hasta la una, dos, bajaba y yo hacia el living, la cocina, el baño, la pieza de la mamá, todo, dejaba todo limpiecito y me bañaba, me arreglaba y salía a trabajar. (...) Yo le decía “Beto no robí, yo robo”. Así yo po. Y él estaba más con sus amigos, estaba más piola. Iba al colegio, estudiaba. Y la mamá por eso le gustaba que estuviera conmigo po (...)”.* (Constanza)

*“Salía a robar yo. Salía a robar pa’ tener nuestras cosas po. Shampoo, bálsamo, pa’ comer, la ropa y todo eso.*

- ¿Y él trabajaba por su parte?

*No, es cafiche, era cafiche”.* (Romina)

Entonces, lo que se evidencia hasta ahora es que las mujeres que ingresan al ámbito delictual, y por ello forman parte de un registro contra-hegemónico, al momento de analizar sus significaciones y prácticas relativas al sistema sexo-género, esta contra-hegemonía no cambia ni resignifica los patrones más clásicos aplicados en la desigualdad entre hombres y mujeres. De esta manera, el desequilibrio del “doble rol” permite sopesar y mirar con perspectiva las posibilidades y capacidades que les otorga el robo como trabajo, dando cuenta que el género se presenta como un núcleo duro, que no se desarticula, a pesar de que ellas están en otro ámbito y pertenecen a otra generación.

De hecho, la variable generacional y podemos agregar la de clase social adquieren aún más relevancia en este análisis puesto que el “doble rol” se realiza en el contexto del quebrantamiento de una trayectoria juvenil normativa, por lo tanto, el papel de *trabajadora* en el espacio público y privado ocurre cuando otras actividades son las esperables para el ciclo de la vida en que se encuentran: ir al colegio, estar con los amigos, no robar, como dice Constanza respecto a su *pololo*. Esta precocidad laboral, adosada antes que a una “juventud tardía” a una “adultez temprana”, entonces significa una merma en sus posibilidades de desarrollo personal, vivida como un sacrificio por el otro o como aprovechamiento en el caso de Romina.

Si hasta ahora revisamos las dinámicas de género en la convivencia heterosexual, nos queda por conocer este escenario en su faceta no heteronormativa representada por la conformación de la pareja lésbica.

Primero que todo, y de acuerdo a lo planteado en nuestro marco teórico, la pareja lésbica desestructura la correspondencia y causalidad entre sexo (mujer), género (femenino) y objeto de deseo (sujeto masculino) (Butler 2007) por el hecho comúnmente reconocido de

la variabilidad en este último (sujeto femenino), pero también por la relación de continuidad o discontinuidad entre el primero y el segundo.

Esto lo visualizamos en la trayectoria sexual de Alejandra quien relata que ha tenido principalmente parejas masculinas y que actualmente está con su primera pareja mujer. En este sentido, así como dijimos que existe exclusividad o alternancia en el tipo de relaciones (*touch and go*, *pololeo*, convivencia), esto también se da por una transitoriedad en la orientación sexual.

Alejandra conoció a su pareja durante visitas a la cárcel de adultos por medio de una amiga que define como *macho*<sup>16</sup>. Ante esa posibilidad de identificación sexo-genérica ella y su *polola* se reconocen como *mujeres-mujeres*. La reiteración gramatical marca la distinción y discontinuidad entre sexo y género, pues se puede nacer biológicamente mujer, pero identificarse con el género femenino o masculino.

*“Mujer, no las dos somos mujeres-mujeres, ni una hace rol de hombre, nada, somos las dos mujeres-mujeres. Por ser cuando salimos a la disco vamos las dos de tacos, bien bonitas así como mujeres. (...) De repente, de repente un hombre no es tanta la felicidad para una mujer. Es que los hombres son más fríos que las mujeres, encuentro yo. Que la mujer por ser así, a usted, “oh me duele un pecho”, “pucha mi chiquitita que le duele” y la abrazo y “ven a acostarte un ratito conmigo”, cosas así po que son bonitas que son momentos bacanes que yo he tenido con ella. No sé cómo decirle así de otra manera, pero son actos expresivos que he tenido con ella”. (Alejandra)*

La femineidad de ambas, de acuerdo a sus palabras, se demuestra en la forma de vestirse o en la manera de relacionarse afectivamente donde la comprensión y empatía corporal marcan una distancia respecto a lo que se genera con un hombre. Sin embargo, dicha femineidad está sujeta a ciertos posicionamientos en la medida que algunos contextos o espacios la relativizan. En el marco de la pareja Alejandra se reconoce *mujer-mujer*, pero en el círculo de sus *compañeros* su comportamiento sexual lésbico conduce a registrarla bajo una identidad de género masculina que ella niega.

*“No, por ser los cabros de repente estamos sentados en la plaza nos fumamos un pito, ‘está buena esa guacha que va ahí, ‘que son giles estos’, así les digo yo porque me ven como si fuera un hombre, pero yo les digo que no soy hombre (...). No, por ser cualquier mujer que se me pase por delante pa’ mí no es bonita po, por ser tengo, la única que encuentro bonita pa mi es la Jessica, pero lo cabros ‘ay lorea esa tiene los medios cachetes’, dicen así, cosas así, donde yo la mayoría me junto con puros hombres, entonces como que tienen más confianza y me dicen ‘no voh te sacaste la lotería con esa machucá’, me dicen así porque es bonita la Jessica, es súper linda”. (Alejandra)*

No obstante, en cuanto a la división sexual del trabajo llama la atención que los roles están bastante definidos, Alejandra *trabaja* y su pareja es dueña de casa. En este sentido, el robo le ha permitido cumplir un rol de proveeduría que se hace notar por las

---

<sup>16</sup> Macho: mujer que se autopercebe como macho-varón y que tiene orientación sexual hacia las mujeres (Cooper 2005).

condiciones materiales de su vida en pareja: una casa bien amoblada, servicios básicos, un auto, etc. Jessica, en cambio, se encarga del aseo, de la alimentación, del pago de cuentas. Salvo algunas ocasiones excepcionales, Alejandra realiza estas tareas. Esto hace preguntarse por ¿qué condiciona esta dicotomía en las labores? ¿Hay una reproducción heteronormativa de los roles a pesar de la desestructuración por la orientación sexual?

Estas interrogantes, nos llevan a hacer una digresión y a reflexionar sobre qué es lo constitutivo del género y cómo lo hemos entendido en el ejercicio analítico desarrollado hasta ahora en este capítulo ¿Acaso es una unidad coherente y homogénea de significación o el ensamblaje de diferentes partes que pueden entrar en discontinuidad?

Primero, comenzamos develando el traslape entre un sistema sexo-género binario y heteronormativo que podríamos denominar tradicional y algunas instancias disruptivas en las relaciones jerarquizadas entre lo masculino y femenino. Esto lo analizamos en las prácticas particulares del robo como trabajo, la construcción sexual de la mujer y la división del trabajo en la convivencia heterosexual.

El ejercicio es contrastar la construcción estereotipada y desigual entre hombres y mujeres y dar cuenta de continuidades y tensiones. Una primera constatación son las múltiples dimensiones que involucra la estructuración genérica en tanto la dicotomía comprende corporalidades (capacidades físicas), sexualidad (desenvolvimiento sexual-afectivo diferenciado entre hombres y mujeres), trabajos (reproductivo/productivo), espacialidades (público/privado) y un gran etcétera que finalmente conduce a lo dicho por Scott (1996, s/p) del género “como una forma primaria de relaciones significantes de poder”.

De acuerdo a nuestros hallazgos, estas diferentes esferas pueden o no estar en relación de continuidad en el sentido que algunas muestran pervivencia de aspectos tradicionales, las ventajas de ser mujer en el robo como trabajo o la sexualidad femenina mediante la distinción *señoras* y *peladas* y otros tensionarlas, lo que llamamos la igualdad en la diferencia o la autonomía facilitada por el robo como trabajo que se realiza en el espacio público. Sin embargo, estas tensiones no desestructuran los patrones desiguales entre hombres y mujeres y la dimensión del género insta a ser observada y analizada bajo el prisma de otras variables como la edad y la clase social, que en el caso de las jóvenes es primordial, ya que contextualizan y hacen repensar los equilibrios femeninos en la balanza de género.

Una segunda parte del ejercicio, es la ruptura de la unidad de experiencia de sexo, género y deseo (Butler 2007) a través de la conformación de la pareja lésbica que como dijimos no solo cuestiona el binarismo hombre/mujer por el objeto de deseo, dos mujeres que se relacionan afectivamente sino también por la relación sexo-género, ya que puede tratarse de una *mujer-macho* o de una *mujer-mujer*. Acá damos el paso del género entendido como sistema de opresión femenina a uno que restringe y discrimina aquellas prácticas e identidades sexuales que salen de las coordenadas de oposición y complementariedad absoluta entre lo masculino y femenino.

En este sentido, y volviendo a la pregunta que inicio esta reflexión. En el caso de la pareja lésbica ¿hay una reproducción heteronormativa de los roles a pesar de la desestructuración por la orientación sexual? La bibliografía nos entrega una respuesta afirmativa cuando Cooper (2002) caracteriza lo que sucede en las cárceles con las *mujeres macho* quienes en sus relaciones de pareja reproducen los roles masculinos de proveeduría, protección y violencia.

En el caso de Alejandra y su pareja donde ambas se reconocen como *mujeres-mujeres* la pregunta apunta a si en su relación permanecen elementos de esa matriz dicotómica y desigual entre lo masculino y lo femenino, a pesar de que no se desacople la relación sexo-género. La hipótesis que planteamos tiene que ver con observar las dimensiones de género desde una discontinuidad que va más allá de una absoluta coherencia de esta unidad sexo, género, objeto de deseo, a la que aún estamos acostumbrados, y que en la experiencia de Alejandra se visualiza en que en ciertos ámbitos se reproducen ciertas jerarquías en base a las distinciones que clásicamente hemos atribuido a hombres y mujeres, lo masculino y femenino en la división sexual del trabajo, pero en otras, en cambio, como las formas de relacionarse afectivamente o de vestirse, predomina lo femenino.

#### Tensión en el ámbito de la maternidad/paternidad

Para finalizar este apartado analizamos el área de la maternidad/paternidad en el marco de la pareja heterosexual y lésbica, representando una opción válida en ambos casos, aunque con matices propios en cada uno de ellos y que nuevamente es un foco que nos entrega luces sobre ciertas tensiones en las relaciones de género.

Destacamos que para algunas de nuestras entrevistadas la posibilidad de ser madres ya es una realidad concreta, pues ya han tenido hijos/as. Para el resto, en cambio, independiente de su orientación sexual, se visualiza como una opción a futuro existiendo la consigna común en sus discursos “*que todavía se es joven y quedan años y experiencias por vivir*”.

Partiendo por la pareja heterosexual, resalta como un patrón en la vivencia de las jóvenes la solicitud de los hombres por tener hijos frente a las aprensiones de ellas por la concreción de esa realidad.

*“No (alargado), es que mi último pololo yo creo que quería puro tener una guagüita. Sí, pero igual me preguntaba sí po, pero él igual me decía que igual tenía ganas de tener una guagüita. Que a lo mejor con una guagüita él cambiaba, pero para mí no parece lo mismo po*

*Eso, y tú que piensas...*

*A mí me gustaría cambiar primero. Tener mis cosas, tener todos mí..., tenerle asegurado todo y después ponerme a pensar en tener un hijo. Terminar mis estudios igual. Que igual soy cabra todavía po pa' ponerme a tener una guagua aonde, si no es llegar y tener una guagua. Es mucho... no es solamente tenerla*

*porque tenía que tener plata pa leche, tenía que ser responsable po. Que los controles, que el médico, que todo esto, la leche a la hora, pañal, todo”. (Andrea)*

*“No, es que yo no quería tener hijos todavía, él sí quería tener hijos. Sí, y yo le decía tengo que proyectarme a futuro, tener una casa, no sé po, un lugar estable, eh, mi profesión pa’ darle un ejemplo así a mi hijo o hija si voy a tener po y me decía no, es yo quiero tener un hijo contigo, entonces no queri estar conmigo, queri estar con otro y la cuestión bla, bla, bla. Ya empezó con el tiempo así, me saqué el dispositivo con el tiempo, me saqué el dispositivo y le dije ya tengamos un hijo y tuvimos un hijo”. (Romina)*

*“Él quiere tener hijos conmigo*

*- ¿Y eso desde siempre?*

*Desde siempre. Desde que éramos menores.*

*-Y tú que pensabas ahí...*

*Estaba con ataque. Decía que sí, pero realmente no quería”. (Ximena)*

De los discursos se desprende que esta temprana incitación a tener hijos por parte de las parejas masculinas remite a diferentes razones como el cambiar de vida, lo que se identifica en otros estudios como un posible motivador en los jóvenes para dejar el ámbito delincencial (SENAME 2013b) o como una forma de asegurar la relación. Es ante esta última aseveración que se vislumbra otra faceta de la asociación que propusimos para la figura de la *señora* entre compromiso=cuerpo reservable en el entendido que el tener hijos les otorgaría a los hombres cierta propiedad sobre las mujeres en el marco de relaciones de pareja estables. Dejamos en claro que este planteamiento se trata de una hipótesis a explorar respecto al modelo de paternidad/maternidad que tienen estos jóvenes donde el enfoque de género puede aclarar ciertos aspectos claves.

Por el lado de las jóvenes, su recelo por tener hijos, algunas veces no declarado, se comprende desde la reflexión que concita esta situación o, en otras palabras, desde una mirada a la distancia, preferentemente a futuro, que mide las consecuencias y que antepone ciertas condiciones o requerimientos previos: estudios, profesión, casa, financiamiento para la mantención del hijo/a. En este sentido, son conscientes que la maternidad es un cambio de vida serio aparejado a ciertas responsabilidades, una etapa en un proyecto de vida donde otros pasos deben ser cumplidos.

Demanda temprana para ellos, postergación para ellas, visiones contrapuestas que pueden conciliarse cediendo ante la preferencia del otro, como declara Romina, quien se convirtió en madre a los 17 años sacándose el anticonceptivo que usaba en ese entonces, hablando de una decisión pensada al respecto. Lo que consideramos importante de esto es complejizar la mirada institucional del embarazo adolescente en cuanto a un asunto de conocimientos o desconocimiento/descuido en el uso de métodos anticonceptivos pues

hay otros factores interviniendo que tienen que ver con los marcos relacionales en que se sitúan los/las jóvenes y los proyectos de vida específicos que construyen<sup>17</sup>.

La pareja lésbica, por su parte, asume la homoparentalidad desde dos posibilidades para la reproducción que ponen a prueba la heteronormatividad de los vínculos sociales que históricamente la han fundamentado. Una es la inseminación artificial y la segunda es el “engaño” con un hombre.

Las jóvenes son parte de un contexto donde el desarrollo de las tecnologías de concepción ha expandido las opciones para ser madres y padres, y con ello la configuración de las familias. Si los métodos anticonceptivos separaron los actos sexuales de la reproducción, estos dispositivos separan la reproducción de los actos sexuales, sin que para ello se prescindiera de los cuerpos (Palma 2006).

*“Por ser el otro día me dice sabi que Ale quiero tener una guagua me dice así y yo le digo y que estai pensando voh (tono de risa) le dije yo, me dijo, “pero sabi que tengo un plan”, así me decía, y yo le decía “no, estai loca voh”. Que quiere que mi hermano le dé el espermatozoide (...). No, no me gustó*

*- ¿Y por qué no?*

*No porque ella puede tener, puede buscarse a un hombre a cualquier hombre que le guste a ella, que la deje embarazada y después que se vaya no ma po y el cabro nunca va a saber po que estuvo embarazada (...), pero ella quiere mi hermano, que sea mi hermano y yo le dije que no (risas), que yo soy celosa”. (Alejandra)*

El desacople entre reproducción y acto sexual que podría homologarse a la distinción naturaleza/cultura en términos que estas tecnologías de la concepción permiten concretizar un acto biológico aislado de las influencias sociales que implica el acto sexual, no ocurre de tal manera. Como específica Alejandra, no es cualquier persona quien puede ser el donante para la inseminación artificial. No puede ser su hermano porque la pone celosa. Hasta los procesos biológicos más microscópicos son interpretados por las relaciones sociales y emocionalidades que involucran.

De manera inversa, lo que refleja la opción del “engaño” con un hombre es que las relaciones sociales más íntimas como el acto sexual pueden “biologizarse” e instrumentalizarse. Así, el hombre es un medio para llevar a cabo lo que sus cuerpos biológicos les permiten, procrear.

Dialéctica entre lo biológico y lo social que respecto a la reproducción ha sufrido transformaciones que en el día de hoy constituyen nuevas opciones para la homoparentalidad y que debe colocarse en contexto cuando hablamos de juventud.

---

<sup>17</sup> Abordamos con mayor detalle este ámbito en el apartado de sexualidad y riesgo/prevención.

## Sexualidades encarceladas

En esta sección analizamos las reconfiguraciones de las prácticas sexo-afectivas de las jóvenes producto de la situación particular del encierro, principalmente respecto a sus relaciones de pareja, lo que nuevamente incumbe al género y sus cuestionamientos.

Como se ha constatado en los estudios sobre sexualidades carcelarias (Cooper 2002, 2005; Martínez 2006; Parrini 1999, 2007), género y poder son ejes esenciales en los reacomodos que estas sufren en ese contexto específico. Por lo mismo, se parte de la base que la internación se organiza de acuerdo a relaciones de poder que se despliegan en diferentes niveles siendo uno de los más evidentes el que se establece entre la institucionalidad que recluye y los reclusos. La primera, sin embargo, está constituida por un entramado de agentes estatales, tales como, el sistema legal, judicial, fuerzas de control social, SENAME, en nuestro caso, entre otras, cada uno cumpliendo funciones específicas, pero interrelacionadas entre sí respecto a cómo regular y manejar a quienes transgreden el orden social.

Así, los comportamientos sexuales de quienes son encarcelados/as son un ámbito sujeto al dispositivo disciplinario de la cárcel que, como plantea Foucault (1998), tiene como foco el cuerpo. Tomamos estos planteamientos para dar cuenta de cómo operan estas disciplinas en las experiencias sexuales de las jóvenes privadas de libertad de SENAME, considerando la relevancia de las regulaciones producto de la restructuración de esta institución en el marco de la implementación de la LRPA. Al respecto, es importante destacar que esta investigación rescata los discursos de las jóvenes, pero como dijimos hay una serie de otros niveles y actores involucrados a tener en cuenta y que deben ser tratados.

### Limitaciones sexo-afectivas: *Besos y abrazos no sacan pedazos*

El disciplinamiento de los cuerpos en el encierro se expresa primeramente en una distribución espacial diferenciada por zonas: hombres y mujeres en recintos separados e independientes entre sí y sin posibilidad de contacto. Imperativo de género que en el caso del Centro Femenino de Santiago adquiere particularidad, ya que la sección femenina está al frente de la masculina y ambas comparten espacialidades comunes que permiten la interacción entre los y las jóvenes: cuando se va al colegio, alianzas, fiestas, etc.

Otras de las formas en la que se despliega este modelamiento es a través de un régimen de vigilancia, donde los actos de las jóvenes son constantemente observados por los diferentes funcionarios que interactúan directamente con ellas en el centro: educadoras, psicólogas, gendarmes, profesores, etc. y el uso programado del tiempo, habiendo rutinas claramente definidas y estructuradas por una serie de actividades diarias que se repiten ordenadamente y que en las hablas se escucha como: levantarse, ducharse, desayunar, asistir al colegio, almorzar, ir a talleres, tomar once, cenar, acostarse.



Estos tres factores condicionan los modos de vivir la sexualidad por parte de las jóvenes lo que iremos desarrollando a lo largo de este apartado en cuanto a las relaciones de pareja. No obstante, una primera constatación que es transversal a las diversas formas en que estas pueden establecerse es que existe una limitación o restricción sexo-afectiva que se ilustra en lo dicho por una de nuestras entrevistadas: *“Besos y abrazos no sacan pedazos”*. Son solo estas expresiones corporales las que son permitidas durante el encierro y por tanto, la intimidad afectiva-sexual, y con esto se abarca más que las relaciones coitales, no es una opción viable en el centro puesto que el espacio dispuesto para ello, conocido como venusterio, no existe. Doble encarcelamiento para estas mujeres, pues además de estar privadas de libertad se les clausura su desarrollo sexual.

Sin embargo, sus opiniones al respecto están divididas entre quienes apoyan la implementación de este espacio y quienes no la visualizan como una opción deseable.

*“No, acá no hay venusterio*

*- ¿Y qué piensas respecto a eso?*

*Que malo po, no me daría vergüenza, te lo juro que a mí me daría vergüenza tener. No yo no podría, tuviera pareja y tendría venusterio, no, no podría, me daría vergüenza. Que la otra por allá (sonido de excitación sexual) oh me daría vergüenza, que atroc (...)*. (Romina)

*“No, para mí igual está bien porque es de menores y todo eso. No, no, pero está bien, en eso está bien, pero igual lo veo y le doy besitos y eso igual me conformo, sí”*. (Marion)

*“Debería aplicarse porque hay cabras que estamos condenas a años po. Necesitamos tener sexo”*. (Ximena)

*“Sí po porque igual si uno en la calle vive con una persona y tiene relaciones con una persona y lleva mucho tiempo con una persona igual podría tener instancias, no siempre, aunque sea una vez cada tres meses, que te den la oportunidad, aunque él este preso, que hagan una junta, no sé un beneficio así, sería bueno igual po. Porque de repente cuando las cabras aquí están condenada a cualquier meses y por no poder estar con hombres de repente se vuelven mariconas y le gustan las mujeres po”*. (Constanza)

Los discursos son aclaratorios sobre los diferentes criterios o factores que involucra el uso del venusterio relevando la privacidad sexual y el ser menores de edad como argumentos detractores y el tiempo de reclusión (relacionado directamente con el nuevo marco legal que instaura la LRPA que diversifica y amplía los tiempos de condena), la relación de pareja estable y el lesbianismo situacional<sup>18</sup> como argumentos a favor.

---

<sup>18</sup> La relación entre homosexualidad situacional y venusterio ha sido tratada en los estudios de Cooper (2002, 2005) desde un enfoque que asocia la instalación de este espacio como una forma de disminuir las prácticas homosexuales al interior del encierro. Lo interesante de esto es que fundamentando dicho argumento hay una conceptualización de la sexualidad biologicista, en el entendido que el venusterio es una forma de canalizar un instinto sexual irrefrenable que por no encontrar el objeto heterosexual se dirige al homosexual,

A partir de lo anterior surge la pregunta ¿cómo ponderar estos factores? La vía para ello la encontramos en el marco ético que instaura la Convención sobre los Derechos del Niño en que se basa la LRPA reconociéndose a los/as jóvenes como sujetos de derecho, entre ellos el derecho a una vida sexual y afectiva plena y saludable.

Lo que se observa, por el contrario, es un Estado que niega ese derecho, confinando y encerrando a los sujetos, e imponiendo una moral sexual que desaloja a la sexualidad como práctica de la cultura juvenil. En respuesta, estas jóvenes deben nuevamente crear estrategias o actividades paralelas y entonces se evidencia como un patrón que su desarrollo siempre implica una transgresión. No hay un sistema que posibilite su inserción. Constantemente están construidas como “fuera de las normas”, “rompiendo las reglas” o como lo develamos inicialmente como una cultura paralela.

A continuación, damos cuenta de estas distintas estrategias enmarcadas por este régimen de limitación sexual y que adquieren especificidades según los tipos de relaciones que establezcan las jóvenes. Entre ellas, tener pareja afuera, crear vínculos adentro y si estos son hetero u homosexuales.

#### Cuerpos disciplinados, amores interrumpidos

Como señala Parrini (2007), el orden social carcelario marca una vivencia espacio-temporal tajante en sus coordenadas: afuera y adentro, antes y después, que en el caso de nuestras jóvenes constituye una discontinuidad en las relaciones de pareja que han iniciado y perpetuado en libertad y que se expresa durante el encierro como debilitamiento o pérdida de los lazos afectivos. De ahí que hablemos de amores interrumpidos.

A pesar de este distanciamiento físico y emocional, el disciplinamiento de los cuerpos, en términos de la rutinización de la vida en prisión, dispone tiempos y espacios para el encuentro con la pareja a través de las visitas.

En el centro, estas ocurren dos veces por semana con una duración de dos horas y excepcionalmente dos horas y media, los días festivos. El lugar dispuesto para ello es el gimnasio. Sin embargo, por la ausencia de venusterio, no hay distinción entre las visitas familiares y de pareja, constituyéndose en una instancia grupal donde escasamente se reconstruyen de manera presencial los lazos amorosos.

---

que como es sabido, muchas veces se manifiesta en prácticas de violencia sexual. El análisis de Parrini (1999), en cambio, parte de una premisa distinta pues la sexualidad depende de arreglos intersubjetivos específicos, por tanto, la homosexualidad situacional se explica por dinámicas contraculturales y de género que se estructuran en el ámbito carcelario. No por haber venusterio, estas necesariamente van a desaparecer. No es una simple re canalización de un impulso. El venusterio es una forma de recuperar la intimidad perdida, en el marco de relaciones hetero u homosexuales.

Esta limitación de base se acentúa cuando las jóvenes no reciben visitas, lo que respecto a sus parejas se atribuye a diferentes razones, entre ellas infidelidad o una condena paralela. Estas pueden ser sabidas, otras especuladas o incluso ignoradas. El régimen instaura una distancia y en ocasiones una incertidumbre radical que es asumida por las jóvenes como una consecuencia del caer presa, pero no por ello vividas sin aflicción.

*“Por ser yo en la calle yo vivo, yo tenía mi pareja, que llevábamos tres años juntas, hasta el día de hoy estamos, pero como que ya nos aburrimos como, tanto años que he estado privada de libertad, entonces yo creo que igual se aburrió y no me ha venido a ver, pero son cosas que pasan po. No es que ella nunca me ha venido a ver, pero solamente por teléfono porque ella debe una condena de tres años”.*  
(Alejandra)

*“Sí, ahora que estoy presa yo he sentido muchos cambios y me he sentido muy triste porque él no viene a verme hace más de un mes*

- ¿Y eso por alguna razón en específico?

*Yo creo, si no es una es otra, yo creo que debe gustarle otra persona o ni dios lo quiera esté preso”.* (Ximena)

El tiempo de condena y la duración de la relación son factores que influyen en esta vivencia emocional. Condenas largas dilatan el distanciamiento más que las cortas y el término de relaciones breves donde no se ha generado un vínculo tan fuerte es más aceptado que en aquellas prolongadas por años.

De todas maneras, esta radicalidad física que marca la ausencia de visitas, es suplida por otros mecanismos facilitados institucionalmente como llamados telefónicos, envío de cartas u objetos de un alto valor sentimental, por ejemplo, fotos de sus parejas, que de forma parcial posibilitan la reconstrucción persistentemente limitada de los lazos afectivos durante el encierro. Sin embargo, estos medios de sustitución en que la presencia física de la persona se cambia por el envío de objetos no logran remediar el debilitamiento, que va marcando el inicio de la ruptura. En resumen, no logran llenar la ausencia.

### Cuerpos disciplinados, amores cautivos

La particular distribución espacial del centro en términos de género propicia la conformación de diferentes relaciones entre las y los jóvenes condicionadas por determinadas instancias de interacción.

Así, las jóvenes comparten presencialmente con el sector masculino en situaciones fortuitas como ver a los hombres cuando van a las instalaciones donde se imparten las clases del colegio o reunirse con ellos en una fiesta como actividad planificada dentro de sus rutinas. Asimismo, está establecida la comunicación por carta a través de la jefa de turno, funcionaria de trato directo, cuya oficina está ubicada al interior del establecimiento y quien actúa como intermediaria recibiendo y distribuyendo la mensajería escrita.

*“Nos andan vigilándonos todo el día, que me caen mal (énfasis). Yo por lo menos cuando a mí me andan vigilando porque yo no ando webiando con los cabros de aquí o sea tengo amigos, obvio pero cuando me andan... “que me andan vigilando, que me caen tan mal” les digo yo. “Tírense pa allá”. Me da rabia porque yo no ando haciendo nada malo”. (Ximena)*

*“Cuando va al colegio lo puedo verlo pero como no somos nada, no podemos darnos besos, ni nada porque no y manda cartas y yo se las respondo ahí a medio filo no ma po porque sí po, yo tampoco...porque después ellos hablan igual po, “ah está loca es fácil yo le mande una carta y me dio un beso altiro”. Si yo me junto con hombres, yo sé cómo piensan los hombres po”. (Constanza)*

*“Si yo con los hombres aquí, no hablo nada. Con el masculino, sí. Yo con las puras chiquillas no ma po. Si hoy día van a hacer una fiesta todo y yo no quiero ir, no voy a ir”. (Jocelyn)*

Las experiencias de las entrevistadas dan cuenta de diferentes modos de relacionarse con los jóvenes que van desde la indiferencia, la amistad hasta el *pololeo*. Una característica común entre ellas es la mediación constante de los funcionarios que no solo está presente en la comunicación por carta sino también en un régimen de la mirada que vigila constantemente los movimientos y que asegura las limitaciones afectivas entre ellos. La figura del panóptico se concretiza en un ojo adulto represor de cómo y cuándo se instaura el vínculo entre hombres y mujeres, siendo este lazo, por tanto, nunca directo.

Miradas atentas que además están presentes en relación a otros disciplinamientos y actores. Se trata de los constreñimientos de género que recaen sobre la sexualidad femenina donde, como dijimos, se instaura la distinción mujer difícil/mujer fácil y que se condice con ciertos actos performativos. En el encierro estos se adecuan a las dinámicas que se generan al interior: una carta seguida de un beso y esta inmediatez es interpretada como mujer fácil por los hombres. Pero no solo por los jóvenes del sector masculino hay que tener ciertos resguardos sobre la imagen que se proyecta sino también por los *compañeros* que están afuera, ya que en la cárcel *“todo se sabe, va pa’ la calle, pa’ otras cárceles, todo se sabe”*. Dinámica del chisme o “de boca en boca” que pone en acción una vigilancia introyectada que define movimientos femeninos específicos. Aquí, se cumple una prerrogativa del funcionamiento del poder en el panóptico que es su automatización, es decir, la vigilancia pasa del ojo represor directo al propio que puede regular y restringir aún más.

Por otra parte, hay jóvenes que no internalizan de manera tan estricta estas disposiciones de género y reconocen tener *pololos* del sector masculino. Las cartas son el medio privilegiado para demostrar sus intenciones amorosas y entonces lo epistolar surge como un recurso comunicativo en un contexto donde el contacto físico como demostración afectiva es acotado e incluso sancionado.

*“(...) Sí po (alargado), obvio. Si ahí cuando veimos así en los pasillos ya nos damos unos besos locos*

*-O sea no los dejan así como libremente darse un beso...*

*No po, de repente nos dicen ya un recreo loco, unos besos locos y era, porque si no te ponen nota de conducta si no hací caso. Igual es como fome así. Sí, es fome. Por eso le hago así unas cartas (extensión de brazos). Si le escribo hartas hojas y le mando. Le mando pergaminos. Es que en mis tiempos libres me pongo a escribirle y ahí estoy toda inspirada así ah y ahí le escribo harto así. No me doy ni cuenta cuando llevo como cinco hojas ah (alargado)”. (Andrea)*

Las relaciones afectivas en el encierro también son un sostén y apoyo emocional de las jóvenes y por lo mismo hablar de “amor” es complicado pues generan un vínculo que les otorga una certeza, una estabilidad ante tanta ruptura y aislamiento. Incluso es una distracción que las puede sacar de ese enclaustramiento y rutina.

*“Donde estamos apoyándolos los dos igual, porque estamos apoyándolos los dos po. Estamos sacándolos los dos de la volá en este tiempo que nos hemos conocido. Como que él piensa en mí, yo pienso en él ah. Sí po. Yo no le dejaría que estuviera con nadie más de aquí (...). Pero igual es cuatico así estar con alguien aquí porque yo igual anteriormente igual anduve con una persona de aquí po. Cuando me fui la vez anterior po y no resulto pa’ la calle. Y tengo miedo que no resulte ahora porque igual me gusta caleta este cabro a mí”. (Andrea)*

*“No, yo igual me proyecto con él en la calle porque él me lo ha dicho en carta, yo se lo ha dicho a él y personalmente hemos hablado eso y sí po, sí queremos estar juntos, o sea, a mí me gusta mucho (risa) y aparte que él dice que él quiere cambiar su mente, él no quiere estar más aquí, él se va a poner a trabajar y todo, entonces bacán”. (Marion)*

Ahora bien, una de las características de estos vínculos es lo transitorio de su duración. *“Lo que queda aquí, aquí se quedó no ma”*. Sentencia de una de las jóvenes que refleja lo situacional-circunstancial de estos lazos, pues se construyen durante el período del encierro, pero nada asegura su prolongación fuera de dicho espacio.

Esta cautividad de los “amores” también se aplica a las relaciones homosexuales, comunes en los centros privativos de libertad, tal como lo demuestran los estudios (Cooper 2002, 2005; Martínez 2006; Parrini 1999, 2007) y también lo confirman nuestras entrevistadas.

En el caso del Centro Femenino de Santiago, una primera constatación es la sobre-restricción a la que están sujetas las relaciones o comportamientos lésbicos. Si las relaciones heterosexuales están reguladas por limitaciones afectivas a través del régimen de la mirada, las relaciones homosexuales las están aún más por la mayor posibilidad de contacto físico que instaura la convivencia generizada del régimen disciplinario (solo mujeres en las casas) y que puede sobrepasar el límite permitido de las expresiones corporales. A pesar del mandato heteronormativo que prohíbe lo lésbico, es la respuesta

transgresora la que aparece como una alternativa ante un sistema punitivo que posibilita vigilantemente las afectividades, pero sexualidades no.

*“No po a ellas no las dejan estar, de tocarse, nada de esas cosas. No, cuando se dan besos, todas esas cosas, son a escondida. No, no está permitido. A las que pillan les ponen nota”. (Jocelyn)*

*“No po igual como con los hombres. Aquí, por ejemplo, uno tiene un pololo, pasa un taller, un beso. Igual allá, un beso, pero igual como cuando son mujeres están más juntas, porque pueden ir al colegio juntas, van a los talleres juntas... o si están en la misma casa ahí las tías tienen que andarle aguja no ma, andar pendiente de ellas. Sí po, que no se metan pa’ las piezas solas (tono risa), no sé po, cualquier cosa”. (Constanza)*

Ahora bien, la transitoriedad asociada a este tipo de relaciones conduce al concepto de homosexualidad situacional propuesto por Cooper (2002, 2005). Así, algunas jóvenes establecen relaciones lésbicas en internación y mantienen relaciones heterosexuales afuera, pero también está el caso inverso, es decir, quienes tienen relaciones homosexuales afuera y heterosexuales adentro, lo que hablaría de una “heterosexualidad situacional”, fenómeno que no es extraño que no sea documentado debido a la distribución clásica de los internos en las cárceles donde no hay contacto entre hombres y mujeres.

*“No porque aquí dicen “no si yo soy maricono, yo soy maricono” y después afuera andan agarrá del (¿?). Bueno de que estamos hablando (risa)” (Romina)*

*“Sí po, si aquí ha pasado cualquier veces. Incluso que hasta tienen pareja mujer afuera y aquí pololean [con hombres]”. (Constanza)*

Frente a esta situacionalidad que se dirige en ambas direcciones, antes que determinar identidades por las prácticas sexuales en que incurren las jóvenes, nos parece más apropiado hablar del encierro como un espacio de experimentación sexual, un paréntesis en un proyecto o ciclo de vida que posibilita transiciones y flexibilidades que también se pueden dar por múltiples identificaciones genéricas evidenciadas en las investigaciones y en nuestra memoria cuando referimos a la pareja lésbica y la distinción entre *mujeres-macho*, *mujeres-mujeres* y podemos agregar las *macho de cartón*. Quienes incurren en la homosexualidad situacional posicionándose como femeninas en libertad, pero masculinas en el encierro y estableciendo relaciones con mujeres-mujeres (Cooper 2002).

Desde esta perspectiva, el escenario de la sexualidad se complejiza y sale de la naturalización lineal y complementaria entre lo masculino y femenino, esta vez por el encuadre específico que significa la privación de libertad, donde el tránsito y la fuga se constituyen como una posibilidad práctica de los/as internos/as de repensar sus patrones y cánones en torno al establecimiento de conductas que impliquen la descomposición clásica del sistema sexo-género.

## **Sexualidad y riesgo: factores sociales asociados al uso de métodos preventivos**

Si en los apartados anteriores abordamos la sexualidad de las jóvenes desde un enfoque de género que media los comportamientos sexuales asociados a hombres y mujeres, así también sus relaciones de pareja y cómo estas se reconfiguran por el régimen estatal-disciplinario del encierro, en este último acápite completamos una visión integral de las prácticas sexo-afectivas considerando el enfoque de riesgo/prevención, pero con la intención de ir más allá de la perspectiva sanitaria-epidemiológica que tradicionalmente lo fundamenta y que ha sido la dominante en la visión institucional de la sexualidad juvenil.

Lo anterior implica un giro teórico-metodológico que en esta investigación se plasma en rescatar las dimensiones sociales del riesgo y en el tránsito entre el dato estadístico poblacional a discursos individuales que contextualizan los factores de riesgo asociados al embarazo y las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS). Desde esta óptica, uno de los principales predictores de “amenaza” es el uso de métodos preventivos, dispositivos tecnológicos que se basan en la lógica racional de pre-ver y activar un recurso (Palma 2006) para evitar estas “patologías”. A partir de las experiencias de las jóvenes, esa dinámica comportamental, generalmente asociada a la adquisición de un determinado conocimiento, se complejiza y sobre ello queremos dar cuenta a continuación.

### Uso de métodos anticonceptivos: una responsabilidad femenina

Considerando las vivencias particulares de las jóvenes, un criterio de diferenciación evidente es la distinción entre aquellas que han usado alguna vez algún método preventivo y quienes nunca lo han hecho. Correspondiendo a siete y dos de nuestras entrevistadas respectivamente.

Entre quienes han usado, los dispositivos que se nombran son cuatro: *Implanon*, inyecciones, pastillas y condón. El mecanismo de acción de cada uno de ellos no es antojadizo en las decisiones de las jóvenes respecto a su uso, por lo tanto, detallamos estas especificaciones técnicas en nuestro análisis. En este sentido, de acuerdo a la clasificación de los métodos, los tres primeros son hormonales y el último, el condón, un método de barrera, que por su particularidad de ser el único que cumple la doble función de prevenir el embarazo y las ETS lo analizamos aparte.

Comenzando por los métodos anticonceptivos hormonales, *Implanon* es el nombre comercial de un implante subcutáneo, del tamaño de un fósforo, que se coloca en la parte superior del brazo de las mujeres y cuyo efecto preventivo es de tres años.

De las jóvenes que ocupan *Implanon*, un primer hecho que destaca son las motivaciones y fuente de obtención. Así, nuestras entrevistadas declaran comenzar a ocuparlo algunas desde temprana edad, entre los 13 y 16 años, otras más tardíamente, pero fundamentalmente por problemas de adicción a drogas que han sido tratados en instituciones de desintoxicación. Es en estos centros donde se les recomienda el uso de este anticonceptivo puesto que su nivel de adicción es tan alto que bajo los efectos de las

sustancias no existe una toma de decisiones consciente respecto a su salud sexual, exponiéndose mayormente al riesgo de embarazo.

“- ¿Y en qué momento tú empiezas a ocupar el Implanon?”

*Eh como a los 13*

*-A los 13 ¿y por qué decides ocuparlo?*

*“Eh porque me lo colocaron en el hospital cuando estaba en el hospital psiquiátrico, ahí me lo colocaron y de ahí después que tuve a mi hijo me lo saqué, después tuve a mi hijo y de ahí me lo coloqué de nuevo”. (Romina)*

*“A ver, el anticonceptivo me lo pusieron cuando, es que yo antes me drogaba mucho en pastillas, me entiende, y yo cuando me volaba en pastillas me borraba, me borraba. Y a mí me llevaron a una, un centro psiquiátrico pa’ las drogas, de desintoxicación, que dura un mes, ahí en el Sotero del Rio y ahí me lo pusieron el Implanon. Me hablaron, todo y me dijeron pa’ que, tu como tú eres muy adicta a las pastillas y con eso te borrai tú no sabi lo que te puede pasar y me pusieron el Implanon”. (Jocelyn)*

“- ¿Y por qué decidiste ocupar el palito?”

*Porque sí porque todavía estaba metía en la droga y para qué mejor que no recuperarme bien y después más arriba tener otro hijo”. (Marion)*

La drogadicción emerge como un factor experiencial y contextual que aumenta el riesgo en las prácticas sexuales de estas mujeres y que pone en entredicho el nivel de agencia que pueden tener respecto al uso de métodos anticonceptivos puesto que antes que una lógica de gestión individual preventiva se está frente a una lógica institucional reactiva, entre la joven y el organismo sanitario, en un escenario donde el embarazo debe ser controlado, de manera tal, que dependa lo menos posible de las acciones de la joven. Esto debido a que el *Implanon*, a diferencia de otros métodos como las pastillas o el condón, no requiere de un uso diario o dependiente del momento de la relación sexual. Su ventaja, reconocida por las jóvenes, radica en que su inserción única asegura una protección prolongada. Mayor eficiencia y eficacia que redundan en un menor riesgo de embarazo puesto que la responsabilidad adosada a la mujer se reduce por medio de este durante un período más extenso.

Se observa que la decisión y rutina cotidiana que las jóvenes consuman día a día un anticonceptivo es cambiada por un convencimiento institucional que dialoga una sola vez, coloca el dispositivo y este opera por los próximos años. La desconfianza que provocan estas mujeres con problemas de drogas a la institución es subsanada con una tecnología biopolítica o biosexual. Administración y regulación de los cuerpos femeninos mediante un instrumento que gestiona directamente la vida, entendida como el proceso biológico de gestación o embarazo.

En los términos que plantea Foucault (2006) podemos decir que estamos frente a la unión o conjugación entre una anatomopolítica (disciplina de los cuerpos) y una



biopolítica (control de la población, en este caso de los nacimientos) que recae en un grupo específico: las mujeres. Este control o regulación de la fecundidad, supeditado a una construcción de género específica, presenta particularidades pues la responsabilidad es menor en estas mujeres institucionalizadas (ya sea en hospitales psiquiátricos o centros de SENAME) que en aquellas que están en libertad. Evidenciando que en el pragmatismo de la acción institucional por solucionar el problema del embarazo, subyace una visión menoscabada de la agencia y reflexividad que estas jóvenes pueden tener respecto a su autocuidado.

Lo anterior está en estrecha relación con la mecánica o forma de operar del anticonceptivo, reconociendo además del *Implanon* el uso de inyecciones, otra variante de los métodos hormonales. Su aplicación es por vía intramuscular bajo tres modalidades distintas: mensual, bimestral o trimestral, por ende, su frecuencia en el uso es mayor que en el caso del *Implanon*, pero menor que la de las pastillas.

En definitiva, las jóvenes optan por un mecanismo que opera más a largo plazo que en el cotidiano, consolidándose el uso de lo hormonal en la búsqueda de soluciones duraderas que no dependan del accionar de la mujer, no porque busque su libertad-autonomía sino porque se es considerada como alguien incapaz de mantener una estabilidad y autocuidado en términos sexuales y de prevención.

Ahora bien, consideramos la experiencia de Andrea como ejemplificadora por la conjunción de diferentes factores que intervienen en el uso de anticonceptivos, agregándose a estas disposiciones institucionales y de género, otros contextos relacionales, como la familia y la pareja, y también los efectos de estas tecnologías en los cuerpos de las mujeres.

Andrea relata que siempre se ha cuidado destacando que entre todos sus hermanos, cinco en total, ella es la única que no tiene hijos. Esto lo atribuye a que ha usado condón desde sus primeras experiencias sexuales. Inicialmente por recomendación de su pololo para no quedar embarazada y por las enfermedades, lo que luego persistió como práctica preventiva, a pesar del uso de métodos hormonales.

Esto comenzó aproximadamente a los 13 años cuando su madre decidió llevarla a la matrona del consultorio, lugar donde además de informarle sobre las ETS y los métodos anticonceptivos, le ofrecieron elegir uno de estos, optando ella por las inyecciones.

*“(..) la matrona te dicen si queri inyección, pastilla o esa cuestión de aquí po (se toca el brazo). Yo elegí la inyección, como es una vez al mes, la elegí, pero mi mamá me decía estai guatona, adonde le decía, tai guatona, me decía, tai guatona y después me iba a pesarme donde la finaita Beiton, donde una señora allá, me decía sabi tú te cuidai me decía, yo le decía sí, con la inyección. Ya eso es, tiene mucha hormona pa’ ti y ahí fui de nuevo donde la matrona a pedir una hora para que me quitara la inyección y me daba pastillas”. (Andrea)*

Los métodos anticonceptivos hormonales, como cualquier medicamento, basan su funcionamiento en determinadas alteraciones biológicas para lograr sus objetivos, las que

pueden estar aparejadas a consecuencias no buscadas, conocidas como efectos secundarios. Así, la prevención del embarazo, que cabe destacar no es totalmente efectiva, se logra a través de una concatenación de fenómenos orgánicos donde básicamente la modificación de los niveles hormonales del ciclo menstrual femenino permite obtener ciertas condiciones (anovulación, adelgazamiento del endometrio, moco cervical más espeso) que disminuyen la probabilidad de fecundación.

Al respecto las jóvenes reconocen estas alteraciones en sus cuerpos y del *Implanon*, por ejemplo, identifican retraso en la menstruación durante el primer año y subsiguiente irregularidad. Si para algunas esto es significado como incomodidad, para otras, en cambio, es normalidad, ya que desde sus primeras menstruaciones lo han utilizado, dando cuenta de la precocidad en el uso de estos mecanismos.

Sin embargo, un efecto secundario común de los métodos hormonales es el aumento de peso, el cual nuestras entrevistadas nombran preferentemente como un efecto adverso. En el caso de Andrea esto la condujo a cambiar de anticonceptivo. Para aquellas jóvenes que nunca los han usado, en cambio, es un factor disuasivo para empezar a hacerlo. Asimismo, llama la atención el caso contrario, es decir, así como el aumento corporal disuade, también puede ser un efecto buscado por las jóvenes mediante el uso de hormonas.

*“No po ahora ya tengo mente de cuidarme. Cuando me vaya pa’ la calle ya, pero no me quiero ponerme el Implanon porque el Implanon te pone muy gorda. Y las pastillas no porque tienen muchas hormonas entonces también voy a comer mucho. Más de lo que yo como”. (Ximena)*

*“Sí po, pero no sé, como que nunca porque mi mamá me decía que tomara pastillas y yo no que voy a engordar, que no y...como que al final siempre era como ya después, después, después y como que nunca fue”. (Constanza)*

*“No porque nunca pensé en cuidarme porque tampoco soy como loca así, pero igual cuando salga ahora voy a empezar a cuidarme pa’ tirar unas poquitas de pierna, pa’ engordar un poco de piernas (tono risa).*

*- ¿A qué te refieres como con que te crezcan un poco las piernas?*

*A tener un poco más de cuerpo porque creo que con las pastillas anticonceptivas uno tira más cuerpo”. (Stephanie)*

Frente al mandato social de hacerse cargo de lo concerniente a la reproducción, en este caso específico de su regulación, los métodos anticonceptivos hormonales concitan una conciencia corporal femenina respecto a las consecuencias de estas tecnologías, donde ya no es solo el objetivo principal para el cual fueron creados y sus ventajas en términos de eficacia (como lo constatamos en el caso del *Implanon*) lo que influye en la decisión de elegirlos<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> De hecho, la misma práctica biomédica ha diversificado sus usos prescribiéndolos para afecciones como ovario poliquístico o algunas que escapan del ámbito reproductivo como el acné.

Las jóvenes reelaboran los fines reproductivos de los métodos hormonales en un sentido estético (aumento de peso)<sup>20</sup>, complejizando una corporalidad que se vive en distintos niveles y que muchas veces es reducida al momento de indicar los dispositivos anticonceptivos por parte de la institucionalidad biomédica. Informaciones claras y transparentes sobre sus mecanismos y efectos secundarios son necesarias para que las mujeres, aun siendo jóvenes e institucionalizadas, conozcan, reflexionen y decidan la opción que más les parezca.

Por último, la experiencia de Andrea con los anticonceptivos releva sobre un aspecto de género poco tratado y de una dimensión de riesgo que aún no hemos analizado (ETS). Ella interrumpió el uso de métodos hormonales por su actual relación lésbica. Como dimos cuenta en el acápite de maternidad/paternidad, esto no descarta la opción de tener hijos y tampoco implica una despreocupación por las ETS. Ambas realizaron una acción preventiva yendo a la matrona e informándose sobre el contagio entre dos mujeres, demostrando con ello la necesidad de expandir la concepción de salud sexual y reproductiva más allá del marco heteronormativo con el que generalmente se le ha comprendido y practicado.

*“(...) así estábamos las dos con la matrona y le preguntamos a la matrona po que si dos mujeres podían tener enfermedades pero dijo si una tiene enfermedad y no tiene como se llama, como fue que dijo...si una ya está contagiada y la otra no se pueden pegarse enfermedades, pero si ni una de las dos tienen enfermedades no hay ni una enfermedad que pegarse. Entonces ahí como que quedamos tranquilas las dos, que yo soy como súper limpia en esos aspectos”. (Andrea)*

Ya habiendo identificado en el grupo de jóvenes que han usado métodos anticonceptivos un conjunto de factores intervinientes, a continuación nos centramos en el lado opuesto y radical de quienes nunca lo han hecho.

Una primera referencia que hay que recordar es que se trata de mujeres que ingresan a la práctica sexual de manera temprana y que el uso o no de dispositivos anticonceptivos no depende del desconocimiento o desinformación. Entonces, lo que observamos en este caso es que las entrevistadas son conscientes del riesgo de embarazo, de los medios para evitarlo, pero aun así no concretizan su autocuidado.

Así como la pareja puede promover la prevención del embarazo, el caso contrario reconocido como el deseo de las parejas masculinas por tener hijos reaparece como una situación condicionante de este no uso de métodos anticonceptivos. Evidenciando con ello que el embarazo no es siempre concebido como un riesgo, que su concreción depende de una negociación (directamente con sus parejas, pero también en diálogo con otros actores como la familia) y que en ella está involucrado el sentido proyectivo del que habla Palma (2005, 17): “Es desde el sentido proyectivo (del proyecto de vida o curso

---

<sup>20</sup> Cabe preguntarse cuál es el peso que actualmente está teniendo para las mujeres este sentido estético en el uso de métodos anticonceptivos hormonales, pues como dice Esteban (2013) si en el siglo XX las luchas feministas tuvieron como cuerpo político el cuerpo reproductivo, en nuestra época es el cuerpo de la estética.

biográfico) de la sexualidad que se pone en juego la reflexividad del sujeto juvenil en relación a la prevención”.

Las jóvenes reflexionan sobre el tener hijos interponiendo ante la petición de sus parejas ciertos requisitos para tener hijos/as, tales como necesidades materiales básicas (alimentos, casa) o la finalización de los estudios. Sin embargo, esta mirada en perspectiva no lleva a concretizar medidas anticonceptivas, quedando en el espacio intermedio de una contradicción de la reflexión, pero no su negación o ausencia.

*“O sea no, nunca me importó, porque yo en la calle estaba bien po y yo no necesitaba económicamente po y con la persona que estaba, él quería tener un hijo po y yo si llegaba a estar embarazada yo tenía apoyo de las dos familias, por eso tampoco nunca estuve tan preocupada po, pero igual cuando yo sentía eso yo me asustaba porque me decía no, no, no, diosito por favor no, porque todavía soy muy chica y me falta mucho todavía y no sé po...”. (Constanza)*

En esa contradicción median los contextos relacionales (pareja, familias) presentándose como una entrada para comprender el riesgo y el uso de métodos preventivos desde una mirada social y no simplemente como una acción individual y racional.

Ahora bien, frente a la no prevención está la interrogante de cómo estas jóvenes no quedaron embarazadas, más aun teniendo en cuenta que se encontraban en relaciones de pareja de larga duración. Si anteriormente se refirió a la drogadicción como un factor que aumentaba el riesgo de embarazo, ahora se significa inversamente, es decir, como un método abortivo.

*“No, no quedé embarazada. Yo tomaba gas butano po y yo dos veces pensé y sentí que estaba embarazada porque tenía la guatita y como que tenía otra guatita debajo como de, como que me protegía, pero después siempre me llegaba la regla. Y yo de repente puedo pensar que me cuesta o a lo mejor él no puede tener hijos o a lo mejor esa cuestión del gas me hizo que no pudiera o porque por ejemplo yo soy descendiente de tener trillizos o gemelos...”. (Constanza)*

*“- ¿Nunca te has cuidado?*

*No*

*- ¿Bajo ningún método?*

*No, ninguno, pero yo creo que es por el consumo de droga porque yo soy adicta a la coca, yo creo que es por eso”.*

*-Tú piensas que eso ha hecho que tú no quedes embarazada*

*Que yo no quede, sí, pero también me siento súper”. (Ximena)*

La drogadicción hace emerger las realidades sociales particulares de estas jóvenes y de qué manera esto delinea experiencias juveniles problemáticas en diferentes ámbitos. Revisamos esto en el capítulo del robo y ahora la drogadicción aparejada a la anticoncepción como una experiencia radical que expone a los cuerpos a situaciones

límite: riesgo de embarazo y aborto. Asimismo, el consumo es un nodo de conflicto en las relaciones de pareja y una constante en los discursos de nuestras entrevistadas de alguna u otra manera, lo que no es extraño considerando que es un ámbito sujeto a intervención durante sus condenas mediante programas de rehabilitación.

Desde una perspectiva de salud, tanto la drogadicción como el uso de métodos preventivos inciden en un determinado estado de bienestar, que claramente sobrepasa un óptimo biológico, en base a ciertas prácticas de los sujetos que lo favorecen o desfavorecen. Sin embargo, así como el embarazo puede no ser percibido como un riesgo (ya sea como una patología o desde un proyecto de vida), surge el cuestionamiento sobre cuáles son las concepciones de salud que tienen las jóvenes y de qué manera esto influye en las acciones de autocuidado.

De esta manera, llama la atención que aquellas jóvenes que nunca han usado métodos reconocen que nunca se han vacunado, no han ido a la matrona, no les gusta ir al médico y aun así se consideran personas sanas. Por lo tanto, y a manera de hipótesis, si la biomedicina y su sistema de salud/enfermedad/atención, que promueve la lógica de riesgo/prevenición, no es visto como necesario, lo que se relaciona obviamente con cómo otras fuentes fomentan esta relación (familias, colegios, servicios de salud, etc.), entonces esto puede ser otro factor que condicione el uso/no uso de métodos anticonceptivos.

Hasta ahora hemos identificado factores que contextualizan o permiten comprender la no prevención, pero en definitiva está el hecho que estas mujeres no disponen de la efectividad de concretar su autocuidado, a pesar de no querer quedar embarazadas. A esta situación de desprotección frente a un riesgo, el embarazo, se suma la amenaza de las ETS que está presente de manera más transversal en nuestras entrevistadas y que se asocia al uso de un método específico, el condón.

#### Uso de condón: una realidad pendiente

El condón o preservativo es el único dispositivo que cumple la doble función preventiva de reducir las probabilidades de embarazo y la transmisión de ETS, entre ellas el VIH/SIDA. Esto en base a su mecanismo de barrera a partir del cual una funda delgada, generalmente de látex o poliuretano, actúa como bloqueo físico durante la relación sexual.

Hay razones epidemiológicas que justifican la relevancia de conocer su uso entre los/as jóvenes, siendo en nuestro país identificados como Población Vulnerable Emergente (PVE) frente al contagio de VIH/SIDA (Palma 2005). Datos estadísticos confirman esta vulnerabilidad apareciendo el grupo entre 10 y 19 años como el que presenta mayor aumento porcentual de esta enfermedad a lo largo del tiempo (MINSAL 2012 citado en INJUV 2012)

En los relatos de nuestras entrevistadas, a pesar que el condón se le asocia a la prevención de ETS, su uso no está instalado como una práctica consistente y sistemática en los encuentros sexuales.

Las razones para no ocuparlo radican principalmente en los tipos de vínculos que enmarcan las relaciones o también por características propias de su mecanismo de acción asociándolo a una menor sensación de placer sexual.

Respecto a los tipos de vínculos, se evidencia que la pareja estable invisibiliza el riesgo de ETS. Entonces, una lógica común entre las jóvenes es que en este tipo de relaciones no es necesario el uso de condón, reconociéndose la fidelidad y confianza en la pareja, y por tanto a la exclusividad sexual, como factor protector. Si existe riesgo o amenaza de alguna enfermedad, este proviene de la ruptura de ese compromiso mutuo, apareciendo un tercero como el causante del contagio.

*“-Ya y por ejemplo el condón ¿nunca has usado condón?”*

*Mmm con mi pareja no porque no tengo necesidad porque no sé si él se acostara con otras personas, pero lo que es yo no”. (Ximena)*

*“- ¿Y el condón tú a que lo asocias?”*

*Mmm, es como más pa’ cuidarte del VIH yo pienso. Infecciones, transmisiones sexuales, es como más lo hago que por eso. Pero si teni una pareja estable pa’ qué vai a usar condón”. (Romina)*

*“No po a los 14, es que como se llama, he tenido relaciones, pero muchas veces, ni una he tenido sin preservativos*

*- ¿Y por qué esa idea de ocupar el preservativo? ¿Alguien te lo dijo?*

*No es que igual muchas enfermedades, (...) y si se meten con ellas, uno nunca sabe esas cosas, entonces uno mejor siempre precaución”. (Andrea)*

Ante este escenario, es preciso condicionar la exclusividad sexual (pareja única durante un período prolongado) como factor protector pues si bien disminuye las probabilidades de riesgo de ETS no es una garantía, ya que depende de las trayectorias sexuales de las personas, (que pueden ser muy diversas, alternando, por ejemplo, períodos de pareja única, parejas múltiples, abstinencia, etc.) y finalmente de las prácticas preventivas en que se apliquen en ellas (que no son 100% infalibles). A esto se suma un dato que la relativiza y que antes que juzgar lleva a enfatizar la necesidad de promover la protección en los/as jóvenes. Según la Encuesta de Salud Sexual de SENAME (2013a) un 63,15% de los jóvenes (incluidas mujeres) han sido infieles y de ellos solo el 34% han usado preservativo. El riesgo de contagio en el marco de relaciones estables está presente y por tanto visibilizarlo es una medida de protección.

Ahora, otro tipo de vínculo que se asocia a vulnerabilidad sexual son las relaciones ocasionales que conocimos en el habla de nuestras entrevistadas como “*touch and go*” y que se propician principalmente durante el escenario de la fiesta o carrete. Este es un espacio de sociabilidad juvenil asociado a intimidad sexual donde nuestras entrevistadas reconocen el uso del condón como método preventivo idóneo. Sin embargo, no necesariamente se activa como recurso.

Entre las explicaciones encontramos lo planteado por Palma (2005), en cuanto es en estas instancias festivas donde la reflexividad del sujeto se enfrenta a su negación entendiendo por esto el abandono al impulso, abandono al deseo y que en las palabras de las jóvenes se observa cuando dicen que *“la calentura es más fuerte”* y la lógica racional preventiva, por tanto, no se aplica.

Otro elemento que aparece en los discursos en referencia a estos encuentros ocasionales es la vergüenza a proponer el uso del preservativo a la pareja sexual masculina. Hecho que conduce a dar cuenta de una particularidad en términos de género respecto al condón. Este ha sido una tecnología generalmente asociada a lo masculino, porque su mecanismo, a diferencia de las hormonas, es en función de sus cuerpos (aunque existe el preservativo femenino, pero de escaso uso y difusión) y por tanto, la responsabilidad en su accionar los involucra directamente.

De esta manera, se han consolidado prácticas diferenciadas por género siendo los hombres quienes mayormente lo ocupan en relación a las mujeres y estas, por su parte, optan preferentemente por los métodos hormonales. En la población juvenil, esto se evidencia en los resultados de la Séptima Encuesta INJUV (2012) donde el 59,4% de los jóvenes ocupó el preservativo en la última relación sexual y un 34% la píldora anticonceptiva, mientras que las jóvenes un 37,2% y un 42,8% respectivamente. En este sentido, las jóvenes privadas de libertad, no escapa a esta tendencia transversal priorizando lo hormonal por sobre el condón.

No obstante, el condón se perfila como la tecnología más idónea y necesaria de ser promovida entre las mujeres heterosexuales por razones de salud (anticoncepción y protección de ETS) y de género, derribar estas prácticas dicotómicas, desiguales (respecto a responsabilidades) y naturalizadas en torno al uso de los métodos, en la medida que la prevención se comprende como una corresponsabilidad en la cual el involucramiento del hombre es igual de importante que el de la mujer. De este modo, ni el miedo, ni la vergüenza serían obstáculos para el empoderamiento femenino sobre su autocuidado y la necesaria negociación con sus parejas.

La idea principal de este acápite ha sido problematizar la noción de riesgo en materia de sexualidad, específicamente respecto al uso de métodos preventivos, dando cuenta a partir de los discursos de las jóvenes de una serie de dimensiones (género, institucionales, familias, parejas, corporales, pulsionales) que complejizan la lógica de gestión individual con la que generalmente se le ha asociado. Con ello se cuestiona la racionalidad que fundamenta la relación entre conocimiento y práctica preventiva (las jóvenes conocen de los métodos y aun así no siempre se cuidan), sin perder de vista la importancia de esta última, principalmente debido a la desprotección frente a las ETS por el no uso de condón.

Así, para cerrar este capítulo, e integrar los diferentes aspectos de las prácticas sexo-afectivas de las jóvenes privadas de libertad que hemos analizado, consideramos sus implicancias prácticas y para ello como primer paso nos preguntamos de qué manera la

institucionalidad, en este caso SENAME, aborda este ámbito en los planes de intervención de los/as jóvenes.

Como respuesta<sup>21</sup> obtuvimos la realización de talleres de sexualidad. A nivel organizacional dichas instancias están supeditadas a instrucciones provenientes de niveles centrales de la institución y en el marco de mecanismos de gestión pública específicos, como es el Programa de Mejoramiento de la Gestión con Enfoque de Género<sup>22</sup> (PMG de género).

Acorde a lo anterior, se establece su ejecución todos los años, una vez al año por lo menos entre cinco y diez sesiones, lo que sin embargo está sujeto a la aprobación del PMG como meta anual (el 2014 no hubo talleres). Generalmente son obligatorios para las jóvenes condenadas (CRC), pero no así las imputadas (CIP). Las temáticas cambian todos los años, estando el 2015 enfocados en prevención de embarazo y ETS y escasamente en género. Su implementación está a cargo de profesionales del centro (psicóloga y asistente social).

Por otra parte, en cuanto a servicios de salud sexual y reproductiva, el centro cuenta con un recinto de enfermería, pero en caso que las jóvenes requieran atención ginecológica, ya sea por decisión propia, sugerencia del equipo psicosocial o pesquisa de las funcionarias de enfermería, se solicita permiso al tribunal para una salida y son derivadas con matronas que trabajan en centros de atención primaria (consultorios).

Teniendo en cuenta estas prácticas institucionales, nos parece útil relevar la propuesta analítica que hemos desarrollado de la sexualidad a lo largo de este capítulo. Esta fue entregar una mirada integral y compleja de este fenómeno considerando diferentes dimensiones (relaciones de pareja, encarcelamiento, riesgo/prevención) que dan cuenta y están condicionadas por las realidades sociales particulares de las jóvenes y enfatizando las construcciones de género que las cruzan.

En este sentido, y con el fin de concretizar los planes de mejoramiento de la gestión pública en que se enmarcan los talleres, un requerimiento básico y estructural de sus contenidos es problematizar la sexualidad desde la perspectiva de género. Es decir, no como un apartado prescindible y necesariamente diferenciado de las prácticas de riesgo/prevención. Esto significa, a través de metodologías dinámicas y lúdicas, abordar las particularidades de una sexualidad femenina que se vive desde diferentes aristas: estereotipos, relaciones de pareja hetero u homosexuales, lazos afectivos, corporalidades, etc. y en un espacio particular: el encierro.

---

<sup>21</sup> Comunicación personal con psicóloga.

<sup>22</sup> El Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) es un instrumento de formulación presupuestaria nacido en 1998 dentro del marco de la Reforma de Modernización de la Gestión Pública cuyo objetivo es que los servicios públicos mejoren su gestión en general, la provisión de sus servicios y productos a sus beneficiarios, mejoren las condiciones de trabajo de sus funcionarios y valoren la función pública. El PMG de género es uno de los 11 subsistemas que lo integran, el cual fue incluido el año 2002. (Ministerio de Desarrollo Social 2015).



El ámbito de prevención del embarazo y las ETS es importante tratarlo, más aún teniendo en cuenta los hallazgos respecto al embarazo (no querer tener hijos, pero no activar el mecanismo) y el bajo uso de condón para la protección de ETS. Esto puede hacerse incorporando una visión de género desde la cual releva potenciar un sujeto femenino capaz de decidir sobre cuándo tener hijos/as, elegir el método preventivo más adecuado (conociendo sus mecanismos, efectos secundarios, fuentes de obtención, etc.), cuidarse de las ETS y consciente de las corresponsabilidades implicadas.

Además de la realización de talleres (continuos y transversales), y a esto nos referimos a las particularidades de una sexualidad que se vive en el encierro, el centro debiese contar con personal de salud acorde a la población y sus necesidades (ginecóloga, matrona, psicóloga, etc.) e implementar ese espacio diferenciado, el venusterio, donde puedan privada y presencialmente reconstruir los lazos sexo-afectivos con sus parejas.

Estas medidas son una forma efectiva y pertinente de promover y llevar a cabo la visión integral y de derechos que promulgan los organismos internacionales sobre salud sexual y reproductiva, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, fundamento ético de la LRPA.

## Conclusiones: Cierre y Aperturas

Para cerrar, retomamos un hecho con el que iniciamos la fundamentación y relevancia de esta investigación. En nuestro país la delincuencia se ha instalado como una problemática urgente de solucionar y donde distintos agentes (Estado, medios de comunicación, ciudadanía, academia) vehiculizan formas de comprenderla y establecen cursos de acción para su manejo.

Así, acorde al momento de crisis de seguridad ciudadana y la consecuente búsqueda de soluciones rápidas, recientemente se aprobó como política estatal la denominada “Agenda Corta Antidelincuencia” o “Proyecto de Ley que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora de la persecución penal en dichos delitos” (Fundación Paz Ciudadana 2016). De un marcado carácter punitivo y criminalizador, este tipo de acciones contrasta con las pretensiones y objetivos de la política pública que de alguna manera nos detuvimos a observar, bajo un prisma, la antropología, y en una dinámica investigativa de distancia y acercamiento cualitativo: reinserción social de jóvenes infractores.

Su objetivación fue mediante la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA) vigente desde el año 2007 y cuya aplicación, como dijimos, involucra la acción de diferentes instituciones, entre ellas el Servicio Nacional de Menores (SENAME). En este sentido, el encuadre de nuestro estudio fue específico en la sanción que este aparato estatal administra: privación de libertad en régimen cerrado y en el género de la población, mujeres.

Entonces, en este, nuestro último capítulo, el diálogo o relación que establecemos es entre los resultados de la investigación y la política pública que la sustenta, con el fin de problematizarla y proponer otros abordajes.

Habiendo transcurrido casi una década de su entrada en vigencia, las evaluaciones de la LRPA diagnostican falencias en diferentes ámbitos: legales, de implementación y de intervención (Santibáñez y Alarcón 2009; Berríos 2001; Fundación Paz Ciudadana 2013). Nos centramos en este último por ser la tarea que atañe directamente a SENAME, sin perder de vista una perspectiva sistémica que enfatiza la interrelación de los componentes, pero que escapa a los alcances de esta memoria.

Así, un indicador para evaluar la intervención es la variable de reincidencia juvenil. Según datos de un estudio realizado por SENAME (2015f) que calculó las tasas de reincidencia de jóvenes egresados durante el período 2009-2013, en términos generales, luego de 12 meses alrededor de un 38% de estos reincide, mientras que a los 24 meses la cifra aumenta a 52%.

Destaca que son las sanciones privativas de libertad las que concentran las más altas tasas de reincidencia, a pesar de representar un porcentaje menor dentro de la población total (solo el 13,16% de los jóvenes egresan de estas medidas). Así, en el seguimiento

anual la cifra de Centros de Régimen Semicerrado (CSC) es de 49% y la de Centros de Régimen Cerrado (CRC) 43,11%. A los 24 meses es de 66% y 61,38% respectivamente.

Esta situación es sintomática respecto al funcionamiento del modelo y los propósitos que persigue. La reincidencia se erige como la cara opuesta y oscura de la reinserción social y más claramente cuando se trata de medidas que privan de libertad a los/as jóvenes. Las razones que la explican pueden encontrarse en diversos factores, pero en función de nuestros resultados podemos constatar que el cambio legal que instituye la LRPA no genera un cambio cultural. Observación que desarrollamos en relación al primer eje de análisis, el robo como sistema socio-cultural.

El robo en sus diferentes acepciones legales es parte de los denominados delitos contra la propiedad, los más frecuentes entre los/as jóvenes infractores que ingresan a centros de SENAME y el reconocido por nuestras entrevistadas como su causal de ingreso.

Es a partir de sus discursos que se identifican diferentes aristas que complejizan la mirada legal-ilegal o criminal-punitivo<sup>23</sup> con la que generalmente se asocia y comprende esta actividad delictual y la que nos lleva a concebirla desde lo socio-cultural. Entre ellas mencionamos el robo en relación a una trayectoria juvenil específica, el robo como trabajo y finalmente el robo como cultura.

Primero, el robo se planteó como una forma de contextualizar y caracterizar las condiciones sociales particulares de las jóvenes. Bajo la premisa teórica de la diversidad juvenil (Duarte 2000; Revilla 2001), dimos cuenta que el nivel socioeconómico bajo, el contexto residencial marginal, la deserción escolar junto a núcleos familiares y de pares específicos marcan una trayectoria juvenil que denominamos como no normativa. Esto no solo por el robo como transgresión legal, sino porque este se entronca con rupturas normativas en otras esferas que cuestionan disposiciones culturales hegemónicas.

De esta manera, el ingreso a trayectorias delincuenciales se comprende por la cotidianidad y cercanía de un entramado de relaciones que se generan en torno al robo (residencia, familias, amigos/as). Fenómeno no directo ni causal, pero que focaliza esta práctica desde un ámbito de interacción social, de socialización. Si el traspaso de regulaciones y expectativas sociales dominantes se ve interrumpido, entonces son otras reglas las que de manera paralela se están aprendiendo y en este proceso los grupos primarios cumplen un rol. Nos centramos principalmente en la educación formal y su rol normalizador, pero un mayor detalle de la conformación y dinámica de los núcleos familiares y de pares aportaría a profundizar y robustecer este planteamiento.

El grupo de *compañeros* del robo, a su vez, se relacionó con la conformación de una determinada asociatividad juvenil que presenta particularidades estéticas, territoriales, de estatus y también de género (grupos mixtos o solo integrados por mujeres), ampliando el

---

<sup>23</sup> En este imaginario de lo criminal/punitivo los medios de comunicación son determinantes. Basta ver los noticieros diariamente para darse cuenta de la administración mediática de la delincuencia bajo estos parámetros.

registro de esta actividad para nuestras jóvenes, y presentándose como otro ámbito o apertura a ser explorada.

El robo como trabajo, por su parte, remitió esta actividad a una perspectiva económica y finalmente cultural.

En su dimensión económica, el robo es significado por las jóvenes como un trabajo que les permite subsistir y proveer a sus familias mediante la obtención de ganancias en bienes (mercaderías) o dinero. Esto más allá de una mirada instrumental, es decir, de ser un medio para un fin, constituye a nivel subjetivo una afirmación de autonomía e independencia que tiene implicancias en las construcciones culturales de género (mujer que provee, que se automantiene, que ingresa al espacio público, etc.), que detallamos más adelante, y al mismo tiempo se relaciona con la conformación de una determinada identidad juvenil. El poder adquisitivo que les otorga el trabajar robando, les permite adquirir bienes de alto valor en el mercado entre ellas las ropas de marca. Compradas, pero generalmente obtenidas como ganancias del hurto, estas prendas constituyen un marcador social (clases sociales), de éxito e identidad (buen ladrón/a) propio de un estilo contracultural juvenil que se genera en base al robo como trabajo.

Asimismo, los bienes obtenidos del robo pueden ser transados en un mercado informal-ilegal como es la reducción de especies que conduce a la formulación de Cooper (2002, 2005) de conceptualizar la *contracultura del hampa* como una *Economía Alternativa Ilegal Informal*. Este aspecto, lo formulamos en base a lo normativo-legal v/s marginal-ilegal que cruza la división entre empleos formales e informales y enmarcándolo dentro de un sistema económico específico, el neoliberal. Estudiar el robo desde esta perspectiva macrosocial es otro camino para explorar su relación con la desigualdad social que lo fundamenta.

Por último, el robo como trabajo en su dimensión cultural nos introdujo a una serie de distinciones y especificaciones lingüísticas, técnicas, jerárquicas y valóricas que se generan en torno a él.

La construcción de un sentido común, de grupo, en torno al robo se refleja en el compartir un lenguaje, el *coa*. En sus hablas las jóvenes activan una clasificación de los hurtos nombrando la *mecha* (robo de tiendas ocultando la mercadería), la *saracaya* (descuido) o la *monra* (robo de casas sin habitantes), cada una con sus técnicas particulares de acuerdo a las habilidades y herramientas que se requieren para ejecutarla. Esta tipología nos hace dialogar nuevamente con lo postulado por Cooper (2002, 2005) en sus estudios de delincuencia en Chile, pues evidenciamos que está adosada a lo que está autora denomina una *estratificación social alternativa*. En otras palabras, los tipos de robo definen ciertas identidades que se ordenan en una escala de prestigio y poder. Por ejemplo, está la identidad de *monrera* en lo alto de la jerarquía en contraposición al *doméstico(a)* (que roba en la población) que está en lo bajo.

Asimismo, este ordenamiento se relaciona con ciertas normas de comportamiento que definen ciertas prácticas bien o mal valoradas. Entonces, el robo está enmarcado dentro de un código ético y penal específico que las jóvenes reproducen cuando se refieren a “robar a los ricos”, “de corazón” o “parte legal pa’ todos”. Aquí cabe preguntarse ¿han cambiado a lo largo de los años la tipología, jerarquía y valores de la *contracultura del hampa* identificados por Cooper?

En consideración de estas características del robo, una de las ideas principales de nuestro análisis y a modo de rebatir una interpretación funcionalista durkheimiana del delito es que lo que transgrede y aparece producto de una situación a-nómica (sin normas) está pleno de normatividad, de sociabilidad, de cultura. Esto en un contexto de desigualdad social donde no todos/as están integrados, por ende, relevando esta dimensión de lo anómico y lo delictual postulado por Merton (2002) y reflejado en las condiciones sociales particulares de nuestras entrevistadas.

En definitiva el robo como una práctica socio-cultural compleja, que nos lleva a conceptualizarlo como un sistema, desborda y debate frente a interpretaciones que lo entienden únicamente como un acto individual, una transgresión legal, un crimen que hay que castigar. Aquí reconocemos la dimensión práctica que nos interesa desarrollar.

El delito existe en un sentido legal y moral, pero la manera de abordarlo e intervenir, depende de cuáles son considerados los factores que influyen en su origen y consecución, de cómo son concebidos quienes lo cometen y cuál es el objetivo de la sanción. En este sentido, el modelo que instaura la LRPA respecto a los/as jóvenes infractores es uno que los define como sujetos de derechos (Fuentealba, 2008) cuya sanción tiene como meta la responsabilización y reinserción social. Nuestra propuesta es que para encaminarse a dicho propósito es imprescindible relevar e incorporar a las intervenciones esta dimensión socio-cultural.

En términos concretos, lo anterior significa abordar las acciones desde un enfoque relacional. El robo se enmarca en una serie de contextos: residencial, familiar, de pares, etc., por ende, no es solo el individuo el que hay que intervenir sino también su entorno ¿Cómo se están llevando a cabo este tipo de intervenciones por parte de SENAME?

Esta pregunta es aún más apremiante para el caso del régimen cerrado, puesto que paradójicamente se aíslan y recluyen individuos con el fin de reinsertarlos socialmente ¿Qué pasa con los/as jóvenes post-sanción? (se está evaluando la implementación del acompañamiento post-sanción, pero no está estipulado en la ley) ¿Vuelven a las mismas dinámicas relacionales y condiciones sociales de antes? Si a esto se suma que entre los posibles efectos negativos de la prisionización está la socialización de la conducta criminal, entonces se entiende porque las sanciones privativas de libertad presentan mayores tasas de reincidencia.

Por otra parte, constatando el robo como sintomático de condiciones sociales particulares de quienes lo cometen (clase social baja, deserción escolar, barrios vulnerables, desestructuración familiar) y si en cierto sentido la re-inserción social pasa por suplir y re-

direccionar hacia el orden normativo-institucional (el robo no es solo transgresión legal, por tanto, no se trata solo que los/as jóvenes dejen de delinquir) por medio de la educación formal (escolarización) y la capacitación laboral (trabajos formales) ¿Cuál es el diagnóstico y evaluación respecto a la implementación de estas medidas en el caso de SENAME?

Por último, el robo como trabajo configura una cultura de pertenencia a los jóvenes, con sus propios códigos y patrones de comportamiento y que está interiorizada por ellos/as en diferentes grados. Incluso hablamos del robo como un proceso de subjetivación en la medida que genera horizontes aspiracionales alternativos. Conocerla y dimensionarla de esta manera implica ponderar las posibilidades de las intervenciones en cuanto a tiempo (no se logra el cambio individual-social-cultural a corto plazo), recursos (equipos de trabajo multidisciplinarios, recursos económicos) y agentes involucrados (no solo SENAME, ministerio de Educación, Trabajo, Salud, Deporte, Cultura, otras organizaciones, etc.).

Estas son las diferentes implicancias prácticas en cuanto a nuestro primer eje de análisis, el robo. Realizamos el mismo ejercicio para explicitarlas respecto a nuestro objetivo original de investigación, la sexualidad de las jóvenes privadas de libertad, identificando a su vez interrelaciones entre ambos ejes.

Plasmar una mirada integral sobre la sexualidad de estas jóvenes surge en el interés de expandir la óptica que ha prevalecido para la toma de decisiones desde las instituciones en torno a esta población: una sanitaria-epidemiológica en base a la noción de riesgo/prevención. Al mismo tiempo es desprenderse de una definición biologicista de las prácticas sexo-afectivas para dar cuenta de su construcción social, lo que se realizó adoptando una perspectiva de género para escudriñar diferentes aristas: estereotipos en los comportamientos sexuales, relaciones de pareja, encarcelamiento y también riesgo/prevención.

Un patrón que evidenciamos en estos diferentes tópicos fue la relación de continuidad y tensión respecto al sistema sexo-género.

El análisis del robo junto a contextualizar la realidad social de las jóvenes nos hizo ubicarlas en un registro contrahegemónico o contracultural. Sin embargo, esta transgresión no la descubrimos al analizar las relaciones de género entre hombres y mujeres pues se siguen perpetuando patrones clásicos o tradicionales. Esto lo observamos de manera patente en la construcción sexual de la mujer prevaleciendo estereotipos esencialistas y desigualmente valorados que se representan en la imagen de la *señora* y la *pelada*, equivalentes a la distinción *madresposas* y *putas* que hace Lagarde (1990), que no solo operan en las dinámicas intergénero sino también intragénero.

No obstante lo anterior, en las relaciones de pareja, específicamente en la convivencia donde lo sexual y lo laboral se conjugan a partir de la división sexual del trabajo constatamos una tensión a esta construcción de género dominante, la que al mismo tiempo constituye el principal vínculo entre nuestros ejes de análisis. El robo como trabajo

es una actividad que cuestiona los roles asignados tradicionalmente a hombres y mujeres y que se organizan en la valencia diferencial entre público/privado, productivo/reproductivo o proveeduría/mantenimiento. Se trata de mujeres que al robar salen al espacio público, realizan una labor productiva y adquieren autonomía e independencia económica. Pero esto que en una primera instancia parece un “avance” se relativiza con la ejecución del “doble rol femenino” (trabajo en el espacio doméstico y público) y con la incorporación de otras variables al análisis como la generacional (antes que *juventud tardía*, “adulthood temprana”), de clase (baja) e incluso la misma esfera laboral donde mencionamos la distinción entre empleos formales/informales. El robo como un trabajo informal-ilegal producto de una estructuración desigual del sistema neoliberal.

Hay desfases y precarizaciones que contextualizan la mejora en las condiciones de vida de las mujeres y una mirada interseccional las hace evidentes.

La pareja lésbica, por su parte, es un desanclaje de la estructura de género binaria y heteronormativa, reconocida y vivida por las jóvenes en la multiplicidad de las identificaciones de género (*mujer-mujer* o *mujer-macho*) y en la transitoriedad del objeto de deseo (mujeres y/o hombres). En otras palabras, esta es una tensión del sistema lineal sexo-género-objeto de deseo marcado por la relación complementaria, excluyente y desigual entre hombres y mujeres.

Sin embargo, al dar cuenta de diferentes esferas en que opera la organización genérica en la pareja lésbica, dos *mujeres-mujeres*, (amistades, ropa, afectividad, división del trabajo), queda la interrogante de cuanto de la dicotomía y desigualdad de lo femenino/masculino aún persiste. Esto principalmente porque los roles laborales están bastante marcados, una trabaja robando y la otra realiza las tareas domésticas ¿de qué manera el robo se construye en las mujeres como una labor de proveeduría y cómo esto se relaciona con su subjetividad de género?

Entonces de la evidencia empírica surge como reflexión teórica que la tensión del sistema no es desestructuración absoluta, el género se conforma como un núcleo duro que funciona complejamente y que no se deconstruye fácilmente, aun por las sexualidades movibles.

Otro modo de entender la “tensión” fue en el ámbito paternidad/maternidad que junto al de riesgo/prevenimiento constituyeron la entrada para escudriñar la sexualidad desde lo reproductivo. La “oposición de fuerzas” la descubrimos entre el deseo de las parejas masculinas por tener hijos y la reticencia de las jóvenes frente a esa posibilidad. Se da cuenta que esto pone en juego una reflexión, un sentido proyectivo como lo plantea Palma (2005) que, sin embargo, no está aparejado necesariamente con el uso de métodos anticonceptivos.

Ante este escenario, cabe preguntarse por el sentido proyectivo de las parejas masculinas, por qué los jóvenes quieren tener hijos, cuál es el modelo de paternidad que construyen, cuál es su experiencia con el uso de tecnologías preventivas. Lo importante de este tipo de información es que permite comprender el embarazo temprano o

adolescente más allá de la interpretación de solo riesgo y, por tanto, ante lo patológico se presenta lo experiencial (proyecto de vida) y ante lo racional-individual lo relacional. No se trata de descuido o desinformación en tanto las jóvenes conocen de los dispositivos anticonceptivos, pero hay una serie de factores sociales que condicionan su uso o no uso (disposiciones de género, institucionales, familias, parejas, corporales, etc.).

La perspectiva de riesgo/prevención, además nos acercó a un diagnóstico claro respecto a una realidad sanitaria asociada a los métodos, pero invisibilizada por las jóvenes: la falta de protección ante las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) a través del condón o preservativo. Única tecnología que cumple la doble función preventiva y que, en términos de género, se perfila como el medio más adecuado de involucrar a los hombres en la corresponsabilidad que significa la salud sexual y reproductiva.

Por último, aunque no menos importante, el encarcelamiento. Se trata de un contexto institucional-disciplinario que tiene claros efectos en las experiencias sexo-afectivas de las jóvenes. Reacomodo que básicamente se vive desde la clausura donde el imperativo moral que regula las acciones es afectividades sí, pero sexualidades no. Esto a través de una serie de mecanismos institucionales (vigilancia constante, no venusterio, visitas no diferenciadas, llamadas telefónicas, cartas) que mediatizan el vínculo afectivo, ya sea de las parejas que están en libertad como las que se conforman en el interior, para reducirlo a presencias y corporalidades nulas o mínimas (besos y abrazos), que en caso que ocurran son asumidas por las jóvenes desde lo furtivo. Más aún si se trata de relaciones homosexuales pues además el mandato que prevalece es el heteronormativo.

Por tanto, ante la clausura del régimen carcelario, una serie de fisuras o transgresiones sexuales que posibilitan a las jóvenes sobrellevar el quiebre y rutinización que vivencian al interior. De hecho, el encierro se configura como un espacio de transición y experimentación sexual, pero a diferencia de lo documentado en el caso de los adultos, bajo parámetros bastante limitados.

¿Cómo las intervenciones de SENAME pueden constituirse en una instancia que favorece la vivencia de una sexualidad por parte de los/las jóvenes desde la perspectiva de derechos que las fundamentan?

Esta es la pregunta que guía las implicancias prácticas que derivamos de nuestra perspectiva de análisis y de nuestros hallazgos de la sexualidad de las jóvenes privadas de libertad, sobre la base que hay una serie de situaciones problemáticas en diferentes ámbitos (de género, de riesgo/prevención, del mismo encarcelamiento) que la obstaculizan. Así, se proponen una serie de medidas a considerar para las intervenciones:

-Implementación del venusterio, como espacio de reconstrucción presencial y privado de los vínculos sexo-afectivos.

-Que los centros cuenten con servicios y personal de salud acorde a las necesidades de la población. En el caso de las jóvenes además de psicología y enfermería, incluir servicios de ginecología y obstetricia.



-Talleres de sexualidad continuos, transversales e integrales en sus contenidos, que efectivamente integren la perspectiva de género, la que está en interrelación con ámbitos como la diversidad sexual o el riesgo/prevención. Sobre esta última se identifica la necesidad de promover el uso del condón entre las jóvenes y favorecer el conocimiento de los mecanismos, efectos y corresponsabilidades en el uso de métodos anticonceptivos y en la reproducción en general.

Estas implicancias respecto al manejo de la sexualidad las planteamos habiendo considerado las voces de las jóvenes privadas de libertad, pero la complejidad organizacional de SENAME insta a abordar el fenómeno desde los diferentes agentes involucrados. Así, es importante conocer las opiniones y experiencias de los/as funcionarios/as de los centros (Directores, Educadores, Profesionales Encargados de Caso, Profesionales de Intervención Clínica, etc.) y de quienes conforman la población mayoritaria: hombres jóvenes infractores. Relevamos estos actores teniendo como principio que para implementar políticas y acciones pertinentes desde los niveles centrales de la institución es necesario considerar lo que sucede en las bases<sup>24</sup>.

De este modo “cerramos” los resultados entendiendo las “aperturas” como puntos de fuga de nuestra investigación. Cuestionamientos teóricos, empíricos y prácticos por indagar que nos sitúan respecto a su alcance exploratorio. Su relevancia, no obstante, la encontramos en la visibilización de la delincuencia femenina desde sus dinámicas contraculturales y sexuales, a la luz de una política pública que a través de ciertas acciones institucionales intenta intervenirla. En este sentido, esperamos que el enfoque aplicado que le imprimimos a nuestros resultados sean un aporte.

Lo anterior bajo la premisa que las “aperturas” en las formas de observar los fenómenos conducen a otras formas de posicionar el actuar con respecto a ellos. En momentos de crisis social (“crisis de seguridad ciudadana”, “crisis de SENAME”), las ciencias sociales, en este caso la antropología, como interlocutor válido, cuyas herramientas teóricas (lo sociocultural, el enfoque de género) y metodológicas (enfoque cualitativo), cuestionan, complejizan y proponen cursos de acción sobre fenómenos de la realidad social (delincuencia femenina juvenil).

---

<sup>24</sup> Se tuvo la oportunidad de asistir al curso de capacitación impartido por Fundación CulturaSalud en diciembre de 2014 denominado “Estrategias de Intervención con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en materias de sexualidad de SENAME” dirigido a funcionarios(as) de trato directo de centros privativos de libertad y CREAD. Este fue un acercamiento a diferentes problemáticas relativas a lo sexual a la que se enfrentan quienes trabajan directamente con los niños(as) y jóvenes. Destaca entre las conclusiones la necesidad de establecer lineamientos y protocolos claros respecto al manejo de esta área, considerando para su formulación las experiencias y opiniones de los funcionarios (Fundación CulturaSalud 2014).

## Bibliografía

- Adimark. (2004). *Mapa Socioeconómico de Chile*.  
[http://www.adimark.cl/medios/estudios/Mapa\\_Socioeconomico\\_de\\_Chile.pdf](http://www.adimark.cl/medios/estudios/Mapa_Socioeconomico_de_Chile.pdf)
- Almeida, N., Castiel, L.D, Ayres, J. R. (2009). Riesgo: concepto básico de la epidemiología. *Salud Colectiva*, 5(3), 323-344.
- Alpizar, L. y Bernal, M. (2003). La construcción social de las juventudes. *Última Década*, 19, 105-123.
- Barrientos, J. (2006). ¿Nueva Normatividad del comportamiento sexual juvenil en Chile? *Última Década* 24. [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362006000100005&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362006000100005&script=sci_arttext)
- Berríos, G. (2011). La ley de responsabilidad penal adolescente como sistema de justicia: análisis y propuestas. *Política criminal*, 6(11), 163-191.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2008). *Guía fácil: ley penal juvenil*.  
<http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-penal-juvenil>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2011). *Ley 20.084*.  
<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=244803>
- Borja, R. (2015). *Contracultura*.  
<http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=c&idind=325&termino>
- Bourdieu, P. (2012). *Distinción: criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Cabrera, J. P. y Parrini, R. (1999). *Sexualidad entre hombres encarcelados: género, identidad y poder*. Tesis para optar al título de psicólogo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Santiago.
- Canales, M. (2006). Presentación. En Canales, M. (coord.). *Metodologías de la investigación social. Introducción a los oficios* (pp.11-29). Santiago: LOM.
- Cooper, D. (2002). *Criminología y delincuencia femenina*. Santiago: LOM.
- Cooper, D. (2005). *Delincuencia y Desviación Juvenil*. Santiago: LOM.

Corporación Chilena Pro Derechos del Niño y los Jóvenes (2006). *Estudio “Género y Adolescentes infractores de ley” (Informe Final)*. [http://www.sename.cl/wsename/otros/genero/estudio\\_genero\\_e\\_infractores\\_sename.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/genero/estudio_genero_e_infractores_sename.pdf)

Duarte, K. (2000). ¿Juventud o Juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. *Última Década*, 13, 59-77.

Esteban, M.L. (2013). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Barcelona: Edicions Belaterra.

Foucault, M. (1998). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Foucault, M. (2006). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. España: Siglo XXI.

Fuentealba, T. (2008). Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley Penal desde la mirada de las peores formas del trabajo infantil. *Revista Mad*, 3, 121-146.

Fundación CulturaSalud. (2014). *Curso de capacitación “Estrategias de intervención con niños/niñas, adolescentes y jóvenes en materias de sexualidad en SENAME. Informe Final*. Santiago de Chile: Fundación CulturaSalud. [No publicado]

Fundación Paz Ciudadana. (2013). *Nudos críticos de la ley N°20.084 a cinco años de su entrada en vigencia*. <http://www.pazciudadana.cl/publicacion/nudos-criticos-de-la-ley-n-20-084-a-cinco-anos-de-su-entrada-en-vigencia/>

Fundación Paz Ciudadana (2016). *Análisis del Proyecto de Agenda Corta Antidelincuencia*. Santiago de Chile: Fundación Paz Ciudadana.

Fundación Todo Mejora. (2013). *Orientaciones Generales de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans para Profesionales de Salud Mental*. Santiago de Chile: Fundación Todo Mejora.

Gabe, J. (2013). Risk. En Gabe, J., Bury, M., Elston, M.A., *Key Concepts in Medical Sociology*. SAGE, 87-91.

Gáinza, A. (2006). La entrevista en profundidad individual. En Canales, M. (coord.). *Metodologías de la investigación social. Introducción a los oficios* (pp.219-233). Santiago: LOM.

Geertz, C. (2005). *La Interpretación de las culturas*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Goodenough, W.H. (1971). Cultura, lenguaje y sociedad. En Kahn, J.S. *El concepto de cultura: textos fundamentales*. Barcelona: Editorial Anagrama, 157-247.

Héritier, F. (1996). *Masculino/Femenino. El pensamiento de la diferencia*. Barcelona: Ariel.

Héritier, F. (2007). *Masculino/Femenino. Disolver la jerarquía*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (1998). *Metodología de la Investigación*. México: McGrawHill.

Instituto Nacional de la Juventud. (2009). *Sexta Encuesta Nacional de Juventud*. Santiago: Instituto Nacional de Juventud.

Instituto Nacional de la Juventud. (2012). *Séptima Encuesta Nacional de Juventud 2012*. Santiago: Instituto Nacional de Juventud.

Lagarde, M. (1990). *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lamas, M. (1999). Género, diferencias de sexo y diferencia sexual. *Debate feminista*, 10(20), 84-106.

Larrauri, E. (1992). *La herencia de la criminología crítica*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Lipovetsky, G. (2004). *El imperio de lo efímero: la moda y su destino en las sociedades modernas*. Barcelona: Anagrama.

Maldonado, D. (2011). *Sexualidad Juvenil. Imaginario y tensiones y socioculturales*. Tesis para optar al título de antropóloga social. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, Universidad de Chile. Santiago.

Martínez, C. (2006). *Construcción social de la realidad sexual en privación de libertad*. Tesis para optar al título de socióloga. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Santiago.

Massolo, A. (1998). Testimonio autobiográfico femenino: un camino de conocimiento de las mujeres y los movimientos urbanos en México. En Lulle, T., Vargas, P. y Zamudio, L. (coord.). *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales II*. Barcelona: Anthropos editorial.

Merton, R. (2002). *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.

Ministerio de Desarrollo Social. (2016). *PMG Género*. <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/centro-informacion/equidad-genero/>

Olavarría, J. (2002). Hombres y Sexualidades. Naturaleza y Cultura (castrar o no castrar). En Olavarría J. y Moletto, E. *Hombres: identidades y sexualidades: III encuentro de estudios de masculinidades*. Santiago: FLACSO, Red de Masculinida/des y Academia de Humanismo Cristiano, 13-27.

Palma, I. (2005). *Estudio de caracterización de los factores de riesgo y vulnerabilidad frente al VIH/SIDA en jóvenes*.  
[http://www.criaps.cl/descarga/doc\\_elect\\_RESUMEN\\_PVE\\_JOVENES.pdf](http://www.criaps.cl/descarga/doc_elect_RESUMEN_PVE_JOVENES.pdf)

Palma, I. (2006). *Sociedad chilena en cambio, sexualidades en transformación*. Tesis para optar al grado de doctora en psicología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Santiago.

Parrini, R. (2007). *Panópticos y laberintos. Subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*. México DF: El Colegio de México.

Real Academia de la Lengua. (2015). *Riesgo*. <http://dle.rae.es/?id=WT8tAMI>

Revilla, J.C. (2001). La construcción discursiva de la juventud. *Papers*, 63-64, 103-122.

Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Revista Nueva Antropología*, 8 (30), 95-145.

Sánchez, M. (2004). La mujer en la teoría criminológica. *La Ventana*, 20, 240-266.

Santibáñez, M.E. y Alarcón, C. (2009). Análisis crítico de la aplicación práctica de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil y propuestas de mejoramiento. *Dirección de Asuntos Públicos Pontificia Universidad Católica de Chile*, 4 (27), 1-11.

Scott, J. (1996). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*.  
<http://www.asambleamujeresgranada.com/pdfs/scott.pdf>

Servicio Nacional de Menores. (2009). *Orientaciones técnicas. Medida cautelar personal de internación provisoria en un Centro Cerrado*. Departamento de Justicia Juvenil, Santiago.

Servicio Nacional de Menores. (2012). *Lineamientos relativos a la Sexualidad y Salud Sexual de Niños, niñas y Adolescentes en los Centros de Administración Directa y Centros Residenciales ejecutados por los Organismos Colaboradores de Sename*. Departamento de Protección de Derechos-Departamento de Justicia Juvenil, Santiago. [No publicado]

Servicio Nacional de Menores. (2013a). *Informe: Salud sexual, percepción, uso y barreras para el uso del preservativo en adolescentes de CIP-CRC SENAME*. Departamento de Justicia Juvenil, Santiago. [No publicado]

Servicio Nacional de Menores. (2013b). *Estudio Cualitativo Construcción de Identidad Masculina de Adolescentes Imputados y/o Sancionados de la Región Metropolitana*. Departamento de Justicia Juvenil, Santiago. [No publicado]

Servicio Nacional de Menores. (2015a). *Boletín Estadístico Niños/as y Adolescentes. Cuarto Trimestre 2012 Infractores*. Departamento Planificación y Control de Gestión.

[http://www.sename.cl/wsename/otros/bestnacionales/2012/4/BE\\_INFRACTORES\\_201212.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/bestnacionales/2012/4/BE_INFRACTORES_201212.pdf)

Servicio Nacional de Menores (2015b). *Boletín Estadístico Niños/as y Adolescentes. Cuarto Trimestre 2013 Infractores. Departamento Planificación y Control de Gestión.* [http://www.sename.cl/wsename/otros/bestnacionales/4/BE\\_INFRACTORES\\_201312.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/bestnacionales/4/BE_INFRACTORES_201312.pdf)

Servicio Nacional de Menores (2015c). *Boletín Estadístico Niños/as y Adolescentes. Tercer Trimestre 2014 Infractores. Departamento Planificación y Control de Gestión.* [http://www.sename.cl/wsename/otros/bestnacionales/2014/BE\\_INFRACTORES\\_201409.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/bestnacionales/2014/BE_INFRACTORES_201409.pdf)

Servicio Nacional de Menores. (2015d) *Registros Causal de Ingreso CIP-CRC años 2012,2013, 2014.* Departamento de Justicia Juvenil. [No publicado]

Servicio Nacional de Menores. (2015f). *Reincidencia de jóvenes infractores de ley RPA. Estudio 2015.* Unidad de Estudios del Servicio Nacional de Menores, Santiago.

Starks, H. & Brown, S. (2007). Choose your method: a comparison of phenomenology, discourse analysis, and grounded theory. *Qualitative Health Research*, 17 (10), 1372-1380.

Tudela, P. (2009). *Las técnicas de investigación social. La investigación documental, la entrevista y la encuesta.* Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

Weeks, J. (1998). *Sexualidad.* México D.F: Paidós.